

GUÍA DOCENTE DE HISTORIA DE LA DANZA II Curso 2023 - 2024

Titulación: Título de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Danza. Especialidad Pedagogía de la Danza.



TITULACION. TÍTULO DE GRADO EN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE DANZA. ESPECIALIDAD DE PEDAGOGÍA DE LA DANZA. GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA HISTORIA DE LA DANZA II

Relación de profesores y grupos a los que imparten docencia

Apellidos y nombre	Grupos
Mera Felipe Guadalupe	2º Pedagogía de la Danza: Danza Clásica. Danza Contemporánea. Danza Española. Flamenco.

Profesor responsable de la asignatura

Apellidos y nombre	Correo electrónico
Mera Felipe Guadalupe	depcoreografia.csd.mariadeavila.madrid@educa.madrid.org

I.- Identificadores de la asignatura

Tipo	Formación Básica
Materia	Historia de la Danza y Humanidades
Periodo de impartición	Anual
Nº Créditos	3
Departamento	Coreografía
Prelación/Requisitos previos	Tener superada la asignatura de HDI
Idioma/s en los que se imparte	Español

II.- Presentación

Los futuros investigadores, pedagogos, intérpretes y coreógrafos deben recibir una historia de su arte y situarse en la historia, es decir, en el tiempo, y a la vez, en el mundo actual. Carecer de conocimientos históricos equivaldría a asignar un lugar fijo e inmutable a la danza, de manera que los alumnos serían incapaces de colocar en perspectiva sus propias elecciones. Proponemos una aproximación a la Historia de la Danza inscrita en la Historia Cultural que atienda a los procesos que acompañan la génesis de las obras coreográficas y las diferentes teorías que se relacionan con la danza y su *corpus* teórico. Los requisitos previos para los inscritos en esta asignatura son los propios de los estudios superiores, siendo especialmente necesario tener conocimientos de historia general y dominar la comunicación oral y escrita con un lenguaje coherente y claro.



III.- Competencias

Competencias transversales

- CT1. Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
- CT2. Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
- CT4. Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.
- CT7. Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.
- CT8. Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.
- CT13. Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
- CT14. Dominar la metodología de investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables
- CT17. Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos

Competencias generales

- CG4. Desarrollar la capacidad para entender las características específicas de cada individuo, aplicando todo ello en el desarrollo y ejercicio profesional
- CG6. Adquirir capacidad para asumir riesgos y tolerancia para las decepciones
- CG7. Ser capaz de analizar y valorar el desarrollo y la evolución histórica, social y artística de la danza en los distintos contextos culturales.
- CG10.Ser capaz de elaborar, justificar y explicar un discurso propio, oral, escrito o visual, sobre la danza comunicándolo en ámbitos diversos: profesionales, artísticos, *amateurs* sean o no especializados en temas artísticos o de danza.
- CG11. Conocer técnicas y metodologías básicas para el desarrollo de sus primeras actividades investigadoras.
- CG14. Tener e integrar conocimientos teóricos que le permitan un análisis crítico y metodológico y un juicio estético de la creación artística y escénica.

Competencias específicas

- CCI1. Ser capaz de desarrollar un discurso propio a través de la creación coreográfica y/o la interpretación.
- CCI16. Conocer las tendencias y propuestas más recientes en distintos campos de la creación coreográfica, tanto del espectáculo en vivo como audiovisual.

Resultados del aprendizaje

- RA1.Realizar lecturas comprensivas y críticas de los textos propuestos.
- RA2. Construir argumentarios orales sólidos en los debates propuestos en clase.
- RA3. Estructurar un discurso escrito con competencia lingüística.
- RA4. Identificar las características principales y artistas más representativos de los periodos históricos de la danza desde el siglo XVII al siglo XIX.



RA5. Asociar	la indun	nentaria a	las etar	oas histório	as de la	a Historia	de la Danza.

RA6. Aplicar las TIC para localizar información y recursos para las Humanidades

RA7. Analizar imágenes y ejemplos audiovisuales.

RA8. Demostrar respeto y tolerancia hacia la diversidad cultural, las opiniones ajenas, la diversidad cultural y los bienes del Patrimonio inmaterial.

IV.- Contenido

Tema	Cronograma
Tema 1. Danza y artificio	Septiembre-octubre de 2023
Tema 2. Danza y razón	Noviembre- diciembre 2023
Tema 3. Entre el Neoclasicismo y el Romanticismo	Diciembre 2023- enero 2024
Tema 4. El ballet romántico. Le stile de l'âme	Enero- febrero 2024
Tema 5. El baile en la España del Romanticismo	Marzo-abril 2024
Tema 6. La hegemonía rusa	Mayo 2024

V.- Planificación temporal del trabajo del estudiante

Clases teóricas	a: 20 horas
Clases teórico-prácticas	a: 4 horas
Clases prácticas	a: 5 horas
Realización de pruebas	a: 3 horas
Otras actividades formativas de carácter obligatorio (asistencia exposición/conferencia)	b: 2 horas
Horas de estudio del estudiante	b: 28 horas
Preparación y elaboración de trabajos	b: 28 horas
Total de horas de trabajo del estudiante	a+b= 90 horas

VI.- Metodología

Clases teóricas

Metodología

Activa-participativa y formativa, guiando al estudiante en la construcción de un pensamiento crítico y en la consecución de autonomía en su aprendizaje a partir de las bases teórico-prácticas formuladas en las diferentes sesiones.

Las herramientas serán: la exposición crítica, ilustrada y ejemplificada del tema por la docente. Análisis sobre materiales iconográficos y audiovisuales relacionados con las clases teóricas precedentes. Participación activa del alumnado a través de preguntas, resolución de problemas, investigación guiada, debates basados en las lecturas



obligatorias en pequeña o gran formación, observaciones y prácticas: comentarios iconográficos, videográficos, escritos y exposiciones orales.

Clases teórico-prácticas

Metodología

Análisis sobre materiales audiovisuales relacionados con las clases teóricas precedentes.

Análisis y debate basado en las lecturas obligatorias.

Otras actividades formativas de carácter obligatorio

Metodología

De modo obligatorio el alumno deberá asistir a una actividad cultural: jornada, exposición o conferencia.

- Si el alumno vive en Madrid o está por esas fechas en la ciudad deberá asistir a la Jornada de Tesis en Danza IV organizada por la SEdeM, AISGE y la Asociación de Profesionales de la Danza de Madrid. Fecha y lugar por confirmar.
- En caso de no poder asistir a esta jornada deberá **visitar una exposición o asistir a una conferencia**, que tengan una temática relacionada con las humanidades, será seleccionada de forma individual según los intereses de cada estudiante a partir de las programaciones de las instituciones culturales de sus ciudades de origen.
- El alumno deberá **entregar por escrito un informe** sobre dicha actividad obligatoria, respetando las siguientes normas: times new roman 12. Interlineado sencillo. Máximo de 1000 palabras. La entrega se realizará como fecha máxima **el 21 de diciembre de 2023**.
- Las actividades complementarias organizadas en el CSDMA en la semana de enero de 2024.

VII. Instrumentos de evaluación asociados a las metodologías aplicadas

VII. A. Instrumentos para la evaluación

Los instrumentos que se utilizarán para la obtención de evidencias de los desempeños de los alumnos en el proceso de enseñanza-aprendizaje serán:

- Observación
- Pruebas escritas (1º y 2º cuatrimestre).
- Lecturas obligatorias.
- Actividades obligatorias.
- Debate.
- Participación activa en el aula.



- Solución de problemas.
- Asistencia y participación.

VII. B. Criterios de evaluación

El alumno deberá demostrar la adquisición de los contenidos programados para este curso aplicándolos al análisis e identificación de las imágenes y ejemplos videográficos propuestos. Deberá adscribirlos a un periodo y a una técnica concreta, contextualizando histórica y culturalmente e interpretando dichos ejemplos. CE1. RA4. RA5. RA7.

El alumno deberá demostrar un nivel de competencia lingüística propia de unos estudios superiores, construyendo un discurso estructurado, con un argumentario coherente y aplicando las normas de ortografía y redacción de la lengua española. Por cada tilde se descontará 0.10 y por cada falta de ortografía 0.25. CE2. CE3. RA1. RA2 RA3

La participación activa en clase, escucha atenta, critica constructiva, respeto y responsabilidad serán evaluables. CE4. RA8.

El alumno demostrará saber recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente. CT2. RA6

Los alumnos demostrarán saber desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos. CT8.

VII. C. Criterios de calificación

El sistema de calificación está regulado en el artículo 5 del Real Decreto 1614/2010, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación

- Para poder ser calificado el alumno deberá haber entregado el informe de la actividad obligatoria.
- La calificación se expresará de cero a diez, siendo 5 aprobado.
- Los contenidos –conceptuales, procedimentales y actitudinales– serán valorados con una calificación global resultado de la suma del conjunto de los instrumentos de evaluación planteados.
- En el caso de los alumnos que puedan optar a evaluación continua (80% de asistencia) la calificación final será la suma de la prueba escrita (60%); la participación en clase: debates, prácticas, preguntas, escucha atenta, propuestas, etc. 30%) y el informe de la actividad obligatoria (10%).
- Los alumnos que habiendo superado la evaluación del primer cuatrimestre pierdan la evaluación continua llevarán la materia completa en la evaluación de mayo. Excepto el informe de la actividad obligatoria en el caso de haber sido entregado. Si este no hubiera sido entregado se hará el mismo día de la prueba.
- En la evaluación extraordinaria todos los alumnos irán con la materia completa. El informe de la actividad obligatoria será entregado el mismo día de la prueba.



VII. C.1 Ponderación para la evaluación continua

Porcentaje mínimo de asistencia a clase: 80%.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	60%	Periodo de exámenes fijado por Jefatura de estudios	Temas 1-6
Debates y participación activa en el aula	30%	A lo largo del curso	Temas 1-6
Asistencia a las actividades obligatorias de carácter formativo y entrega de trabajos.	10%	Última clase del mes de diciembre	
Ponderación	100%		

VII. C.3 Ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	75%. Comentario iconográfico 15% Lecturas obligatorias	Periodo de exámenes fijado por Jefatura de estudios	Temas 1-6
Asistencia a las actividades obligatorias de carácter formativo y entrega de trabajos.	10%	Periodo de exámenes fijado por Jefatura de estudios	Temas 1-6
Ponderación	100%		

VII. C.5 Ponderación para la evaluación extraordinaria.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	75% Comentario iconográfico 15% Lecturas obligatorias	Periodo de exámenes fijado por Jefatura de estudios	Temas 1-6
Asistencia a las actividades obligatorias de carácter formativo	10%	Periodo de exámenes fijado por Jefatura de estudios	Temas 1-6



y entrega de trabajos.		
Ponderación	100%	

VII. C.6. Ponderación para la evaluación de alumnos con discapacidad

En el caso de que exista algún alumno que por deficiencias físicas permanentes o temporales no pudieran realizar alguna prueba, la evaluación será adaptada por la profesora, asistida por los responsables académicos del Centro, en función del tipo de discapacidad del alumno en cuestión.

VIII.- Recursos y materiales didácticos

VIII. A. Bibliografía

VIII. A. DID	ograna
Título	Le roi danse. Film https://gloria.tv/video/G62j8iAqiM7S4EgWrZNmoF4Au
Director	Corbieau, Gérard.
Año	2001
Título	"Ser bailarina en el siglo XVIII". En Coreografiar la historia europea: cuerpo, política, identidad y género en la danza.
Autor	Nordera, Marina.
Editorial	Oviedo, Universidad de Oviedo Servicio de Publicaciones, 2011.
Título	Cartas sobre la danza y los Ballets
Autor	Noverre, Jean Georges.
Editorial	Madrid, Librerías Deportivas Esteban Sanz, 2004.
Título	"De las seguidillas al bolero. Construcción de la tradición bolera (1780-1814)". En VII Jornadas Nacionales. Folklore y Sociedad. La seguidilla expresión de una cultura.
Autor	Mera, Guadalupe
Editorial	Ciudad Real, CIOFF, 2020.
Título	"La enseñanza del Baile en la España romántica. Dos instantáneas". En <i>Danza, Investigación</i> y educación: pasado y presente
Autor	Mera, Guadalupe.
Editorial	Málaga, Aljibe, 2015.
Título	"Marius Petipa y el ballet imperial". En Historia del ballet y de la danza moderna.
Autor	Abad Carlés, Ana.
Editorial	Madrid, Alianza Música, 2004.



VIII. B. Bibliografía complementaria

Proposiciones en torno a la Historia de la danza
Pérez Soto, Carlos.
Santiago de Chile, LOM, 2008.
El Ballet. Enciclopedia del Arte Coreográfico.
Passi, Mario.
Madrid, Aguilar, 1980.
International Encyclopedia of Dance, 6 vols.
COHEN, Selma Jean.
Oxford UP,1998.
Historia de la danza en Occidente.
Bourcier, Paul.
Barcelona, Blume, 1982.
"Los ilustrados y la danza a principio del siglo XIX. Polémicas sobre la construcción de una identidad nacional frente al modelo francés". En Coreografiar la historia europea: cuerpo, política, identidad y género en la danza.
Mera, Guadalupe.
Oviedo, Universidad de Oviedo Servicio de Publicaciones, 2011.
Rivera-Rosado, Jesús.
Madrid, Editorial Cumbres, 2018.
Entreactos ensayos de filosofía y danza.
Albizu, Ibis.
Madrid, Editorial Cumbres, 2017.
"Danza y educación nobiliaria en el siglo XVIII el «método» de la escuela de baile en el Real Seminario de Nobles de Madrid". En <u>Ars bilduma: Revista del Departamento de Historia del Arte y Música de la Universidad del Pais Vasco/Euskal Herriko Unibertsitateko Artearen Historia eta Musika Saileko aldizkaria, , Nº. 5, 2015.</u>
Campoó, Diana.
"Bailes boleros y flamencos en los primeros cortometrajes mudos. Narrativas y arquetipos sobre «lo español» en los albores del siglo XX".
Cruces Roldán, Cristina.



Editorial	Revista de Dialectología y Tradiciones populares Vol. LXXI, vol. Nº 2, julio-diciembre de 2016.
Título	"La contradanza en España en el siglo XVIII: Ferriol y Boxeraus, Minguet e Yrol y los bailes públicos"
Autor	Rico Osés, Clara.
Editorial	Anuario musical nº 64, enero 2009.
Título	Usos amorosos del dieciocho en España.
Autor	Martín, Gaite, Carmen.
Editorial	Barcelona, Anagrama, 1987.

X. C. Direcciones web de interés

Dirección 1	http://www.danceheritage.org
Dirección 2	http://www.cnd.fr/prehome2014.html
Dirección 3	http://memory.loc.gov/ammem/dihtml/divideos.html
Dirección 4	http://www.danza.es/
Dirección 5	http://balletomanos.com/tag/roger-salas/



GUÍA DOCENTE DE HISTORIA DEL ARTE Y LA CULTURA II

Curso 2023 - 2024

Titulación: Título de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Danza (Especialidad de Pedagogía de la Danza)



TITULACION: Título de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Danza (Especialidad Pedagogía de la Danza)

GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA: Historia del Arte y la Cultura II Relación de profesores y grupos a los que imparten docencia

Apellidos y nombre	Grupos
	1º Pedagogía: Danza Clásica-Contemporánea, Danza Española-Flamenco

Coordinador/ Profesor responsable de la asignatura

Apellidos y nombre	Correo electrónico
	decoreografia.csd.mariadeavila.madrid@educa.madrid.org

I.- Identificadores de la asignatura

Tipo	De formación básica
Especialidad/itinerario/estilo	Pedagogía de la Danza / Danza profesional / Danza Clásica-Contemporánea, Danza Española-Flamenco
Materia	Historia de la Danza y Humanidades
Periodo de impartición	Anual
Nº Créditos	3 ECTS
Departamento	Departamento de Coreografia
Prelación/Requisitos previos	Haber superado Historia del Arte y de la Cultura I
Idioma/s en los que se imparte	Español

II.- Presentación

La asignatura Historia del Arte y la Cultura II realiza un recorrido por el arte occidental desde la época del Renacimiento hasta el siglo XX. Se aborda el estudio del arte y la cultura desde una perspectiva multidisciplinar, tratando los aspectos sociales, históricos y políticos que influyen en la producción artística de cada época y estudiando cómo el arte, a su vez, genera reacciones en la sociedad.

Nuestro objetivo es lograr una visión global de la evolución del arte, al tiempo que adentrarnos en profundidad en hitos u obras cruciales. Se busca, desde la perspectiva formal, técnica y estética, a través del hábito de la observación, el análisis de la obra de arte y el acercamiento a las fuentes textuales. Con este estudio del arte se pretende, además de la incorporación de los contenidos de la asignatura, acercar al alumno al hábito del análisis de las obras y su relación con ideas estéticas. Este es un aspecto fundamental en la formación de un profesional de la danza, en cualquiera



de las vertientes en la que se vaya a especializar, pedagógica, coreográfica o interpretativa. De forma transversal se promoverá el contacto con actividades culturales de su entorno próximo, con el fin de cultivar una mentalidad abierta hacia distintos tipos de manifestaciones artísticas, tan necesaria en la sociedad actual. De forma transversal se promoverá el contacto con eventos y actividades culturales de su entorno próximo, con el fin de cultivar una mentalidad abierta hacia distintos tipos de manifestaciones artísticas. Todo ello se hará considerando el devenir histórico, buscando crear un mapa de conceptos que sirva de base a futuros aprendizajes.

III.- Competencias

Competencias transversales

- CT1. Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
- CT2. Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
- CT4. Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.
- CT8. Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.
- CT11. Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.
- CT12. Adaptarse, en condiciones de competitividad, a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.
- CT17. Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

Competencias generales

- CG6. Adquirir capacidad para asumir riesgos y tolerancia para las decepciones.
- CG10. Ser capaz de elaborar, justificar y explicar un discurso propio, oral, escrito o visual, sobre la danza comunicándolo en ámbitos diversos: profesionales, artísticos, *amateurs* sean o no especializados en temas artísticos o de danza.
- CG14. Tener e integrar conocimientos teóricos que le permitan un análisis crítico y metodológico y un juicio estético de la creación artística y escénica.

Competencias específicas

Desarrollar capacidad de reflexión y crítica para analizar y valorar las obras de danza, ya sean de repertorio o de nueva creación, atendiendo a los distintos períodos y bajo una perspectiva que integre aspectos históricos, artísticos y sociales, entre otros

Tener conocimientos de lenguajes y disciplinas escénicas, artísticas, musicales y visuales y desarrollar capacidad para interrelacionarlos.



Resultados del aprendizaje. El estudiante será capaz de

Ubicar un estilo artístico en el contexto cultural e histórico de las diversas fases del arte occidental.

Analizar imágenes encuadrándolas en un estilo artístico.

Elaborar un discurso, argumentado y propio relacionado con los contenidos de la asignatura con la competencia lingüística acorde a la exigencia de los estudios superiores.

Ampliar su vocabulario de términos artísticos y su capacidad de expresión, relacionando los conocimientos generales de arte con aspectos diversos de la danza.

Realizar lecturas críticas de los textos propuestos.

Organizar y desarrollar su trabajo de forma autónoma y motivadora.

IV.- Contenido

IV. A. Temario de la asignatura y planificación temporal de los contenidos

Bloque temático	Tema	Cronograma Periodo
0- Historia del Arte medieval	Tema 0a. Arte gótico, la luz en el arte.	Septiembre – octubre
	Tema 1 Arte del Renacimiento y Manierismo	Octubre – diciembre
I- La cultura y el arte en la Edad Moderna	Tema 2 Arte barroco y rococó	Diciembre – febrero
	Tema 3 El arte en la época de la Ilustración. El Neoclasicismo	Febrero
II. La cultura y el arte en la Edad Contemporánea	Tema 4 El siglo XIX. Romanticismo, Realismo, Impresionismo, Postimpresionismo.	Marzo – abril
	Tema 5 Primera mitad de siglo XX: Vanguardias históricas	Мауо
	Tema 6 El arte desde 1945	



V.- Planificación temporal del trabajo del estudiante

Total de horas de trabajo del estudiante	a +b = 90 horas
Preparación del estudiante para realización de pruebas	b: 21 horas
Horas de estudio del estudiante	b: 18 horas
Actividades formativas de carácter obligatorio	a: 3 horas
Realización de pruebas	a: 3 horas
Clases teóricas y teórico/prácticas	a: 45 horas

VI.- Metodología

Clases teóricas

Metodología

Se desarrollará una metodología expositiva de los temas, con un enfoque hacia lo visual y al análisis de obras de arte, dentro de un marco histórico básico y de una aproximación a ideas estéticas generales.

Clases teórico-prácticas

Metodología

Análisis de manifestaciones artísticas de los periodos comprendidos en el contenido de la asignatura.

Análisis y debate en relación a las obras, ideas y/o lecturas propuestas.

Otras actividades formativas de carácter obligatorio (jornadas, seminarios, etc)

Metodología

Visita a la exposición permanente del Museo Nacional del Prado o Museo Nacional Thyssen–Bornemisza y desarrollar un trabajo vinculado a esa visita y relacionado con su especialidad.

Además, deberá asistir a las actividades complementarias organizadas en el CSDMA durante la semana de enero de 2024.

VII.- Instrumentos de evaluación asociados a las metodologías aplicadas

VII. A. Instrumentos para la evaluación

Los instrumentos que se utilizarán para valorar el desempeño de los alumnos en el proceso de enseñanza-aprendizaje serán:

- Prueba escrita en los periodos fijados por el centro: (análisis de imágenes, desarrollo de un tema y/o preguntas específicas): 1º y 2º cuatrimestre.
- Lecturas obligatorias: comentario oral y/o escrito.
- Debates: preparación y participación activa.



- Actividades obligatorias: comentario y/o trabajo escrito.
- Observación

VII. B. Criterios de evaluación

Se evaluará la capacidad del alumno para

- Comprender los contenidos estudiados y reflexionar sobre ellos.
- Establecer relaciones entre conceptos e ideas de forma sintética.
- Analizar una obra de arte de una manera clara, ordenada y coherente, ubicándola en un estilo artístico, distinguiendo los elementos formales y estilísticos que la caracterizan, señalando las diversas interpretaciones que su función y significado hayan podido generar y relacionándola con su contexto cultural e histórico.
- Conocer y aplicar la terminología artística correctamente.
- Elaborar un discurso propio sobre un tema, argumentado y correctamente enmarcado.
- Expresarse de forma escrita y oral con corrección lingüística (gramatical y ortográfica). Se penalizará el uso incorrecto de tildes (0'10) y las faltas de ortografía (0'25).

VII. C. Criterios de calificación

El sistema de calificación será el que se recoge en el artículo 5 del Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

- •Para ser calificado en esta asignatura es indispensable realizar las actividades obligatorias programadas durante el curso y haber entregado el trabajo correspondiente.
- •La materia superada en la evaluación de enero se considerará eliminada, excepto para aquellos alumnos que pierdan la evaluación continua, quienes deberán examinarse de los contenidos completos en mayo pese a que hayan aprobado el examen de enero.
- •En la evaluación extraordinaria de junio los alumnos se examinarán de toda la materia y deberán haber entregado los trabajos correspondientes a las actividades obligatorias.

VII. C.1 Ponderación para la evaluación continua

Porcentaje mínimo de asistencia a clase: 80%.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	35%	Periodo de exámenes fijado por Jefatura de estudios (enero)	I
	35%	Periodo de exámenes fijado por Jefatura de estudios (mayo)	l y II



Actividades obligatorias, trabajos, recensiones	20%	A lo largo del curso	l y II
Participación activa y escucha atenta	10%	A lo largo del curso	l y II
Total ponderación	100%		

VII. C.2 Ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	80%	Periodo de exámenes fijado por Jefatura de estudios (mayo)	l y II
Actividades obligatorias, trabajos, recensiones	20%	Dos semanas antes del periodo de exámenes fijado por Jefatura de estudios	l y II
Total ponderación	100%		

VII. C.3 Ponderación para la evaluación extraordinaria.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	80%	Periodo de exámenes fijado por Jefatura de estudios (junio)	l y II
Actividades obligatorias, trabajos, recensiones	20%	Dos semanas antes del periodo de exámenes fijado por Jefatura de estudios	ТуШ
Total ponderación	100%		

VII. C.4 Ponderación para la evaluación de alumnos con discapacidad

En el caso de que algún alumno, por deficiencias físicas permanentes, no pudiera realizar alguna actividad o prueba concreta, la evaluación será adaptada por el profesor, asistido por los responsables académicos del Centro, en función del tipo de discapacidad del alumno en cuestión.

VIII.- Recursos y materiales didácticos

VIII. A. Bibliografía general

Título	Ideas: Historia intelectual de la humanidad
Autor	Peter Watson



Editorial	Crítica
Título	Historia del arte (La Edad Moderna. Vol. 3-El mundo contemporáneo. Vol. 4)
Autor	Juan Antonio Ramírez (coord.)
Editorial	Alianza
Título	Manual básico de Historia del Arte
Autor	Mª Pilar de la Peña Gómez.
Editorial	Servicio de publicaciones. Universidad de Extremadura. https://dehesa.unex.es/handle/10662/6950
Título	La Historia del Arte
Autor	Ernst Gombrich
Editorial	Phaidon
Título	Historia Sencilla del Arte
Autor	Luis Borobio
Editorial	Rialp
Título	Teoría del arte
Autor	José Jiménez
Editorial	Tecnos /Alianza
Título	Diccionario visual de términos de arte
Autor	Lorenzo de la Plaza Escudero (Coord.)
Editorial	Cátedra
Título	Historia social de la literatura y el arte (3 Vols.)
Autor	Arnold Hauser
Editorial	Guadarrama
Título	El significado en las artes visuales
Autor	Erwin Panofsky
Editorial	Alianza Editorial



Título	Saber ver la arquitectura
Autor	Bruno Zevi
Editorial	Apóstrofe
Título	La escultura: procesos y principios
Autor	Rudolf Wittkower
Editorial	Alianza
Título	Historia de la belleza
Autor	Umberto Eco
Editorial	Lumen
Título	Arte y percepción visual
Autor	Rudolf Arnheim
Editorial	Alianza Forma
Título	Atlas Histórico Mundial (I)
Autor	Hermann Kinder y Werner Hilgemann
Editorial	Akal
Título	La historia del mundo en 100 objetos
Autor	Neil Mac Gregor
Editorial	Debate

VIII. B. Lecturas recomendadas

Título	La perspectiva como forma simbólica
Autor	Erwin Panofsky
Editorial	Cátedra
Título	La teoría de las artes en Italia. 1450 - 1600
Autor	Anthony Blunt



Editorial	Ensayos Arte Cátedra
Título	El arte clásico
Autor	Heinrich Wölfflin
Editorial	Alianza Forma
Título	El Cinquecento y el Manierismo en Italia
Autor	Jesús Hernández Pereda
Editorial	Historia 16
Título	La cultura del barroco. Análisis de una estructura histórica
Autor	José Antonio Maravall
Editorial	Ariel
Título	El Barroco en Italia
Autor	Antonio Martínez Ripoll
Editorial	Historia 16

VIII. C. Direcciones web de interés

Dirección 1	Museo Nacional de Antropología (MNA) http://www.culturaydeporte.gob.es/mnantropologia/museo/museo.html
Dirección 2	Museo Arqueológico Nacional (MAN) – www.man.es
Dirección 3	British Museum – www.britishmuseum.org
Dirección 4	Musée du Louvre – https://www.louvre.fr/
	Real Academia de Historia – www.rah.es
Dirección 5	Portal Historia Hispánica – https://publicaciones.rah.es/



GUÍA DOCENTE DE FISIOLOFÍA Y NUTRICIÓN APLICADAS A LA DANZA CURSO 23-24

Titulación: TÍTULO DE GRADO EN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE DANZA.

Especialidad de Pedagogía de la Danza



TITULACION: TÍTULO DE GRADO EN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE DANZA.

GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA: Fisiología y Nutrición aplicadas a la Danza

Relación de profesores y Grupos a los que imparten docencia

Apellidos y nombre	Correo electrónico	Grupos
Pozo Municio, M ^a de la Concepción		2º Pedagogía Danza Clásica- Contemporánea/Danza Española-Flamenco

Coordinador/ Profesor responsable de la asignatura

Apellidos y nombre	Correo electrónico
Pozo Municio, M ^a de la Concepción	deppedagogia.csd.mariadeavila.madrid@educa.madrid.org

I.- Identificadores de la asignatura

Tipo	Obligatoria
Especialidad/itinerario/estilo	Pedagogía/Danza Profesional/Todos
Materia	Básica
Periodo de impartición	Anual
Nº Créditos	3
Departamento	Pedagogía
Prelación/Requisitos previos	No
Idioma/s en los que se imparte	Castellano

II.- Presentación

Asignatura destinada al conocimiento de conceptos básicos sobre el funcionamiento del cuerpo humano en reposo y durante el ejercicio, y de los principios básicos que rigen la nutrición del atleta. Destinada a comprender la respuesta del cuerpo humano al trabajo físico de la danza, con el fin de prevenir lesiones, enfermedades y mejorar el rendimiento físico y artístico de los bailarines.

Recomendaciones: Es recomendable para los alumnos que no eligieron en el bachillerato el itinerario de la salud, que lean los conceptos generales de biología antes del inicio del curso.



III.- Competencias

Competencias transversales

CT2.Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.

CT4. Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.

CT5.Comprender y utilizar, al menos, una lengua extranjera en el ámbito de su desarrollo profesional.

CT7.Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.

CT8.Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.

CT12. Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.

CT14.Dominar la metodología de investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.

CT15.Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.

Competencias generales

CG1. Estar capacitados para comprender, crear, interpretar y enseñar la danza con el nivel técnico, estilístico e interpretativo requerido.

CG2. Tener un conocimiento amplio de las técnicas y los lenguajes de la danza, del movimiento y de las disciplinas corporales, así como el repertorio desde el punto de vista técnico, estilístico e interpretativo.

CG3.Conocer los principios básicos, tanto teóricos como prácticos, del funcionamiento del cuerpo humano, con el objeto de proporcionar una visión global e integradora del mismo.

CG4.Desarrollar la capacidad para entender las características específicas de cada individuo, aplicando todo ello en el desarrollo y ejercicio profesional.

CG6.Ser capaz de analizar y valorar el desarrollo y la evolución histórica, social y artística de la danza, en los distintos contextos culturales.

Competencias específicas

Conocer los principios básicos, tanto teóricos como prácticos, de la fisiología humana en reposo y ante el esfuerzo físico, con el objeto de proporcionar una visión global e integradora de la misma

Adquirir la comprensión del funcionamiento de los distintos sistemas y aparatos implicados en el trabajo físico, así como de los principios básicos de nutrición y las necesidades específicas para el desempeño físico de medio y alto rendimiento

Relacionar los conceptos fisiológicos con la actividad cotidiana y la propia actividad artística del bailarín, con el fin de alcanzar la compresión del funcionamiento del cuerpo humano en condiciones normales y durante la práctica de los distintos tipos de danza, académica y no académica

Identificar los requerimientos nutricionales para la práctica de un ejercicio físico de intensidad media y alta, según edad, sexo y nivel de actividad

Manejar conceptos sencillos y claros que permitan al profesor de danza/bailaríncoreógrafo transmitir conocimientos correctos desde un punto de vista fisiológico y nutricional, y fomentar comportamientos saludables, mejorar el rendimiento físico del



bailarín o alumno y evitar que el propio entrenamiento de danza interfiera en su desarrollo físico, y por lo tanto desempeñar su trabajo con seguridad.

Resultados del aprendizaje

Ser capaz de describir el funcionamiento básico de los distintos aparatos y sistemas

Ser capaz de identificar los factores fisiológicos que determinan el rendimiento físico en la danza

Ser capaz de relacionar los componentes de la forma física del bailarín con el rendimiento físico y artístico en la danza

Ser capaz de conocer macro y micronutrientes y los principios que rigen la dieta saludable

Ser capaz de establecer la relación entre aspectos nutricionales y rendimiento físico y artístico en la danza

Ser capaz de emplear la nutrición como un elemento más del entrenamiento del bailarín

IV.- Contenido

IV. A. Temario de la asignatura y planificación temporal de los contenidos

Bloque temático	Tema	Cronograma Periodo
I FISIOLOGÍA DEL TRABAJO FÍSICO APLICADA A LA DANZA	Tema 1. ESTUDIO DE LA COMPOSICIÓN CORPORAL	De Septiembre
	Tema 2. SISTEMA NERVIOSO	
	Tema 3. SISTEMA CARDIOCIRCULATORIO	
	Tema 4. SISTEMA RESPIRATORIO	
	Tema 5. RESISTENCIA CARDIOVASCULAR	
	Tema 6. FLEXO- ELASTICIDAD	A Enero
	Tema 7. FUERZA Y RESISTENCIA MUSCULAR	
	Tema 8. COORDINACIÓN	



II NUTRICIÓN APLICADA A LA DANZA	Tema 9. APARATO DIGESTIVO	
	Tema 10. NUTRIENTES	
	Tema 11. HIDRATACIÓN	
	Tema 12. DISTRIBUCIÓN DE LA INGESTA DE ALIMENTOS	
	Tema 13. PERFIL NUTRICIONAL EN LA DANZA	
	Tema 14. CONTROL DIETÉTICO PARA LA SALUD DEL BAILARÍN	
	Tema 15. DIETAS	
	Tema 16. SUPLEMENTOS NUTRICIONALES, AYUDAS ERGOGÉNICAS, Y CONSUMO DE SUSTANCIAS (DOPAJE)	A Mayo

V.- Planificación temporal del trabajo del estudiante

Clases teóricas	a: 46 horas
Clases teórico-prácticas	a: 2 horas
Clases prácticas	a: 0 horas
Actividades obligatorias (evaluables)	a: 0 horas
Realización de pruebas	a: 4 horas
Otras actividades formativas de carácter obligatorio (jornadas/seminarios, etc)	a: 2 horas
Horas de estudio del estudiante	b: 28 horas
Preparación prácticas	b:0 horas
Preparación del estudiante para realización de pruebas	b: 8 horas
Otras	b:0 horas



VI.- Metodología

"actividades complementarias organizadas en el CSDMA en la semana de enero de 2023"

Clases teóricas

Metodología	
Clases magistrales	
Exposición del profesor con participación activa del alumnado	
Demostraciones prácticas	

Clases teórico-prácticas

Metodología

Aplicación, con ejemplos prácticos y la participación del propio alumnado, de la materia teórica dentro de las propias clases

VII.- Instrumentos de evaluación asociados a las metodologías aplicadas VII. A. Instrumentos para la evaluación

- Exámenes tipo test, constando de 40 preguntas, restando las preguntas falladas y dejadas sin contestar (cuatro fallos anulan una respuesta correcta, y a partir de más de 5 preguntas dejadas en blanco, cada 5 preguntas en blanco anulan un respuesta correcta). Estos exámenes tipo test evalúan la asimilación de la materia impartida durante las clases y la capacidad de resolución de las cuestiones prácticas planteadas durante las mismas.
- Las calificaciones de dichos exámenes se establecen en cada uno de ellos, promediando los resultados obtenidos por los alumnos que han realizado el test.
- Asistencia a las clases: para la comprensión de la materia y adquisición de un nivel de conocimiento suficiente al respecto, se considera necesaria una asistencia mínima del 80%.
- Participación en la dinámica de las clases: resolución autónoma y racional de las cuestiones referentes a la fisiología y nutrición planteadas durante las clases.
- Se valorará tanto la expresión oral y escrita, ajustada a las normas de la ortografía y sintaxis de la Lengua Española, así como la capacidad de comprensión lectora.
- El número máximo de convocatorias para superar la cada asignatura será de dos ordinarias (Mayo) y dos extraordinarias (Junio).
- Una vez el alumno agote estas convocatorias, deberá solicitar la Convocatoria de Gracia a la Dirección del Área Territorial de Madrid-Capital. Si esta convocatoria es concedida, el examen se realizará ante un tribunal, y consistirá en un examen tipo test que incluirá la asignatura completa (temas 1-16), y que podrá ser complementado con un examen práctico que demuestre sus conocimientos sobre fisiología y nutrición de la danza respondiendo a preguntas orales y prácticas sobre el contenido de la materia (Fisiología y Nutrición aplicadas a la danza). Su



calificación dependerá exclusivamente de la obtenida en dicho examen teóricopráctico.

VII. B. Criterios de evaluación

- Para promocionar es necesario superar, con un mínimo de aprobado, el examen tipo test.
- A la calificación obtenida en el examen teórico, y únicamente tras ser éste superado, se sumará la derivada de la actitud participativa del alumno (asistencia a clase + participación dinámica en el desarrollo de la misma + realización de los trabajos propuestos), aportando dicha participación un máximo de un 10% a la calificación final de la asignatura.
- El alumno que al finalizar el curso no haya cubierto la asistencia mínima necesaria al 80% a las clases, será evaluado exclusivamente mediante un examen final (en Mayo o Junio) que incluirá la asignatura completa, y que podrá ser complementado con un examen oral-práctico que demuestre sus conocimientos sobre fisiología y nutrición respondiendo a preguntas orales y prácticas sobre el contenido de la materia. Su calificación dependerá exclusivamente de la obtenida en dicho examen teórico-práctico (ya que ha perdido la posibilidad de una evaluación continuada durante el periodo lectivo).

VII. C. Criterios de calificación

- Las calificaciones se expresarán de cero a diez, con expresión de un decimal
- En los alumnos que puedan optar a la evaluación continuada, el 90% de la calificación final corresponderá a la media aritmética de las obtenidas en el examen de Enero y el de Mayo, y el 10% a la derivada de la realización de trabajos, asistencia y actitud.
- En los alumnos que no puedan optar a la evaluación continuada, con asistencia inferior al 80% o sin haber realizado los trabajos prácticos, la calificación final corresponderá en un 100% a la obtenida en el examen final de Enero o Mayo, con las características que éste tiene para este grupo de alumnos (teórico-práctico)
- El aprobado se sitúa en 5, el notable en 7 y el sobresaliente en 9
- Podrán optar a matrícula de honor (MH) los alumnos con calificación de 10 en la convocatoria ordinaria de mayo. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los matriculados en la asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número sea inferior a 20, en cuyo se podrá conceder un sola "Matrícula de Honor"

VII. C.1 Ponderación para la evaluación continua



Porcentaje mínimo de asistencia a clase: 80%.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
	45%	Enero	1-6
Pruebas escritas	45%	Мауо	7-16
Prácticas	5%	Abril	1-16
Practicas			
Asistencia a clase	5%	Septiembre-Mayo	1-16
Asistericia a ciase			
Total ponderación	100%		

VII. C.2 Ponderación para la evaluación de alumnos con reducción autorizada del porcentaje previsto de presencialidad.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
	45%	enero	1-6
Pruebas escritas	45%	mayo	7-16
Prácticas	5%	Septiembre-Mayo	1-16
Otras	5%	Septiembre-Mayo	1-16
Ollas			
Total ponderación	100%		

VII. C.3 Ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua

Instrumentos Ponderació	n Periodo de realización	Bloque temático
-------------------------	--------------------------	-----------------



Pruebas escritas	100%	mayo	1-16
Total ponderación	100%		

VII. C.4 Ponderación para la evaluación extraordinaria.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
	90%	mayo	1-6
Pruebas escritas			
	10%	mayo	1-16
Otras			
Total ponderación	100%		

VII. C.5 Ponderación para la evaluación de alumnos con discapacidad

En los casos que exista algún alumno que por deficiencias físicas permanentes no pueda realizar algún ejercicio específico o pruebas concretas, esta no se tendrá en cuenta para valorar los contenidos procedimentales, en estos casos los alumnos tendrán que llevar un diario de clase con los apuntes de la sesión, su calificación se hallará con el resto de los contenidos que sí pueda realizar. Los alumnos que se recuperen de alguna lesión temporal, deberán realizar las pruebas que correspondan, para el desarrollo y asimilación correcta de los talleres.

Dicha evaluación se acomodará por el profesor, asistido por los responsables académicos del Centro, realizándose la correspondiente adaptación en función del tipo de discapacidad del alumno en cuestión.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	45%	Septiembre-Enero	1-16



	45%	Enero-Mayo	7-16
Prácticas	5%	Septiembre-Mayo	1-16
Practicas			
Otra	5%	Septiembre-Mayo	1-16
Otras			
Total ponderación	100%		

X.- Recursos y materiales didácticos

X. A. Bibliografía general

Título	FISIOLOGÍA DEL ESFUERZO Y DEL DEPORTE
Autor	Wilmore, JH; Costill, DL
Editorial	Paidotribo
Título	FUNDAMENTOS DE FISIOLOGÍA DEL EJERCICIO
Autor	McArdle
Editorial	McGraw-Hill/Interamericana
Título	TRATADO DE FISIOLOGÍA MÉDICA
Autor	Guyton, A.C
Editorial	Interamericana- McGraw-Hill
Título	GUÍA COMPLETA DE LA NUTRICIÓN DEL DEPORTISTA
Autor	Bean, A.
Editorial	Paidotribo
Título	NUTRICIÓN, EJERCICIO Y COMPORTAMIENTO, UN ENFOQUE INTEGRADO PARA EL CONTROL DE PESO
Autor	Summerfield, LM
Editorial	Thomson
Título	NUTRICIÓN PARA LA SALUD, LA CONDICIÓN FÍSICA Y EL DEPORTE
Autor	Williams MH
Editorial	Ed Paidotribo

X. B. Bibliografía complementaria



Título	EVALUACIÓN DE APTITUD FÍSICA Y PRESCRPCIÓN DE EJERCICIO
Autor	Heyward VH
Editorial	Paidotribo
Título	FISIOLOGÍA DEL EJERCICIO FÍSICO Y DEL ENTRENAMIENTO
Autor	Barbany, J.R
Editorial	Paidotribo
Título	LA ALIMENTACIÓN Y LA FORMA FÍSICA DE LOS 5 A LOS 16 AÑOS
Autor	Bean, A
Editorial	Tutor

X. C. Direcciones web de interés

Dirección 1	www.iadms.org/jdms
Dirección 2	www.sciandmed.com/mppa/

X. D. Otros materiales y recursos didácticos

Revistas médicas relacionadas con la danza, se pueden encontrar en la biblioteca del CSD Mª de Ávila:
*Medical Problems in Performing Artists
*Journal of Dance Medicine and Sciences
Realización de un Reconocimiento Médico Deportivo y Nutricional



GUÍA DOCENTE DE ACONDICIONAMIENTO PARA BAILARINES

Titulación:

TITULO DE GRADO EN ENSEÑANZAS ARTÍTICAS SUPERIORES DE DANZA (Pedagogía de la Danza)



TITULACION DE GRADO EN ENSEÑANZAS ARTÍTICAS SUPERIORES DE DANZA

GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA ACONDICIONAMIENTO FÍSICO

Relación de profesores y Grupos a los que imparten docencia

Apellidos y nombre	Correo electrónico	Grupos

Coordinador/ Profesor responsable de la asignatura

Apellidos y nombre	Correo electrónico	
	deppedagogia.csd.mariadeavila.ma- drid@educa.madrid.org	

I.- Identificadores de la asignatura

Tipo	OBLIGATORIAS DE LA ESPECIALIDAD
Especialidad/itinerario/estilo	PEDAGOGÍA/DAZA PROFESIONAL/TODOS LOS ESTI- LOS
Materia	CIENCIAS DE LA SALUD APLICADAS A LA DANZA
Periodo de impartición	SEMESTRAL
Nº Créditos	2
Departamento	PEDAGOGÍA
Prelación/Requisitos previos	SIN PRELACION
Idioma/s en los que se imparte	ESPAÑOL/ INGLÉS



II.- Presentación

El objetivo de esta asignatura es adquirir los conocimientos básicos sobre los ámbitos generales del acondicionamiento físico para bailarines, con especial atención al entrenamiento de las cualidades físicas condicionales en niños y en adultos con orientación hacia el rendimiento en la danza.

III.- Competencias

Competencias transversales

- CT1. Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
- CT3. Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
- CT6. Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
- CT13. Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.

Competencias generales

- CG3. Conocer los principios básicos, tanto teóricos como prácticos, del funcionamiento del cuerpo humano, con el objeto de proporcionar una visión global e integradora del mismo.
- CG4. Desarrollar la capacidad para entender las características específicas de cada individuo, aplicando todo ello en el desarrollo y ejercicio profesional.
- CG5. Tener capacidad para conducir a personas, en su proceso creativo, formativo y/o interpretativo disponiendo de los conocimientos, recursos y experiencias necesarios.

Competencias específicas

- CP3. Conocer la anatomía, fisiología y biomecánica del cuerpo humano, sus capacidades y limitaciones como vehículo de expresión artística, para poder orientar al alumnado en su proceso formativo
- CP4. Desarrollar capacidad para entender las características específicas de cada individuo y, en consonancia con ello, orientar al alumnado en su proceso formativo.
- CP12. Saber diseñar, organizar, planificar y evaluar procesos y proyectos formativos, educativos, comunitarios y relacionados con la salud en los diversos niveles, ámbitos y colectivos.



Resultados del aprendizaje

Saber aplicar los principios del entrenamiento y así como los fundamentos fisiológicos, biomecánicos y de la técnica de danza a los programas de entrenamiento

Interpretar los resultados de las pruebas de valoración tras diferentes tipos de esfuerzo.

Interpretar el rol del maestro de danza.

Ser capaz de diseñar programa de entrenamiento según las necesidades del alumno de danza

IV.- Contenido

IV. A. Temario de la asignatura y planificación temporal de los contenidos

Bloque temático	Tema	Cronograma Periodo
	Tema 1. Conceptos básicos de la preparación física en la danza	Enero 2024
	Tema 2. Planificación y organización del entrenamiento.	Febrero 2024
	Tema 3, Análisis y des- cripción del movimiento.	Febrero 2024
II COMPONENTES	Tema 4. Volumen, intensidad, densidad, complejidad del ejercicio.	Marzo 2024
III.ACONDICIONAMIENTO	Tema 5. Acondicionamiento de la Técnica y del Equili- brio en la danza.	Marzo 2024
	Tema 6. Acondicionamiento de la Resistencia en la danza:	Abril 2024



Tema 7 Acondicionamiento de la Fuerza en la danza.	Abril 2024
Tema 8 Acondicionamiento de la Flexibilidad en la danza.	Mayo 2024
Tema 9 Acondicionamiento de la Velocidad.	Mayo 2024

V.- Planificación temporal del trabajo del estudiante

Clases teórico-prácticas	a: 42 horas
Realización de pruebas	a: 2 horas
Horas de estudio del estudiante	b: 4 horas
Preparación del estudiante para realización de pruebas	b: 12 horas
Total de horas de trabajo del estudiante	a +b = 60 horas

VI.- Metodología

Clases teórico-prácticas

Metodología
Todas las clases tendrán carácter puramente práctico.

VII.- Instrumentos de evaluación asociados a las metodologías aplicadas

VII. A. Instrumentos para la evaluación



La evaluación es de tipo continuo, constando de:

- 1. Prueba Objetiva
- 2. Tareas de Seguimiento
- **3.** Trabajo de Curso.

VII. B. Criterios de evaluación

El porcentaje de asistencia obligatorio en el marco europeo de las enseñanzas superiores es del 80%. Evaluación Continua.

Los asistentes que por diversas razones no cumplan la asistencia obligatoria, pasarán a los diferentes formatos de evaluación establecidos por el profesor de la asignatura.

La evaluación extraordinaria es para aquellos que no superen o no se presenten a la evaluación de junio.

VII. C. Criterios de calificación

Pruebas Objetivas: Contabiliza el 30% de la nota final. Consiste en una prueba que incluye los contenidos prácticos.

La nota total debe aprobarse con un 5.00.

Prácticas en el aula. Tareas de Seguimiento: Otro 20% del curso lo contabilizan las tareas que se van realizando, al menos parcialmente, durante las clases.

Trabajo de Curso: La parte teórico-práctica contabiliza el 50% de la nota total.

La asistencia se controlará periódicamente.

VII. C.1 Ponderación para la evaluación continua

Porcentaje mínimo de asistencia a clase: 80%.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de real- ización	Bloque temático
Pruebas escritas	Trabajos, reflexiones, examen escrito u oral 50%	ANUAL	



	Examen práctico 30%	ANUAL, evaluación continua	
Asistencia a clase	Actitud, participación 20%	ANUAL	
Total ponderación	100%		

VII. C.2 Ponderación para la evaluación de alumnos con reducción autorizada del porcentaje previsto de presencialidad.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de real- ización	Bloque temático
Pruebas escritas	Trabajos, reflexiones, comentarios de texto 100%	ANUAL	
Total ponderación	100%		

VII. C.3 Ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua

Instrumentos	Ponderación	Periodo de real- ización	Bloque temático
Examen oral y prueba escrita	Trabajos, reflexiones, comentarios de texto 100%	Junio	
Total ponderación	100%		

VII. C.4 Ponderación para la evaluación de alumnos con trayectoria profesional con pérdida de la evaluación continua.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de real- ización	Bloque temático
Pruebas escritas	Trabajos, reflexiones, comentarios de texto 100%	Junio	
Total ponderación	100%		

VII. C.5 Ponderación para la evaluación extraordinaria.



Instrumentos	Ponderación	Periodo de real- ización	Bloque temático
Pruebas escritas	Examen 100%	Junio	
Total ponderación	100%		

VII. C.6 Ponderación para la evaluación de alumnos con discapacidad

En los casos que exista algún alumno que por deficiencias físicas permanentes no pueda realizar algún ejercicio específico o pruebas concretas, esta no se tendrá en cuenta para valorar los contenidos procedimentales, en estos casos los alumnos tendrán que llevar un diario de clase con los apuntes de la sesión, su calificación se hallará con el resto de los contenidos que sí pueda realizar. Los alumnos que se recuperen de alguna lesión temporal deberán realizar las pruebas que correspondan, para el desarrollo y asimilación correcta de los talleres.

Dicha evaluación se acomodará por el profesor, asistido por los responsables académicos del Centro, realizándose la correspondiente adaptación en función del tipo de discapacidad del alumno en cuestión.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de re- alización	Bloque temático
Pruebas escritas	Trabajos y memorias 100%	ANUAL	
Total ponderación	100%		

VIII.- Recursos y materiales didácticos

VIII. A. Bibliografía general

Título	Danza acondicionamiento físico
Autor	Eric Franklin
Editorial	Paidotribo
Título	Dynamic alignment
Autor	Eric Flanklin



Editorial	Human Kinetics
Título	Los métodos modernos de musculación
Autor	G. Cometti
Editorial	Paidotribo
Título	Ejercicios Pliometricos
Autor	Donald A. Chu
Editorial	Paidotribo
Título	Science of flexibility.
Autor	M. Alter
Editorial	Champaign IL 1996
Título	Principios del Entrenamiento de Fuerza y Acondicionamiento físico
Autor	T. Baechle, R. Earle.
Editorial	Panamericana, Madrid 2007.
Título	Fisiología y metodología del entrenamiento.
Autor	V. Billat,
Editorial	Paidotribo, Barcelona 2002.
Título	Periodización: Teoría y metodología del entrenamiento.
Autor	T. Bompa
Editorial	Hispano Europea, Barcelona, 2003
Título	El entrenamiento de la velocidad,

VIII B. Bibliografía complementaria

Autor	G. Cometti
Editorial	Paidotribo, Barcelona 2002
Título	Principios del entrenamiento deportivo,



Autor	F. DICK,
Editorial	Paidotribo, Barcelona 1993
Título	Stretching, estiramientos miotendinosos. Automantenimiento muscular
Autor	M. Esnault, E Viel
Editorial	Masson. Barcelona 1999
Título	Bases teóricas del entrenamiento deportivo
Autor	Ga Manso, Navarro, Ruiz
Editorial	Gymnos, Madrid 1996.
Título	Planificación del entrenamiento deportivo
Autor	G ^a Manso, Navarro, Ruiz
Editorial	Gymnos, Madrid 1996.
Título	La preparación física
Autor	Vn. Platonov, M. Bulatova
Editorial	Paidotribo, Barcelona 1998.
Título	Dancing longer, dancing stronger. A dancer's guide to improving technique and preventing injury
Autor	Qatkins, A. Y Clarkson, P.
Editorial	ESM, 2001
Título	Entrenamiento de la técnica
Autor	Nitsch, J.R., Neumaier, A., Marèes, H. Y Mester, J.
Editorial	Barcelona, Paidotribo, 2002

VIII. C. Direcciones web de interés

Dirección 1



GUÍA DOCENTE DE TÉCNICAS DE DANZA CLÁSICA II 2023-2024

Titulación: Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Danza

Especialidad Pedagogía de la Danza



TITULACIÓN: Título de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Danza GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA: TÉCNICAS DE DANZA CLÁSICA II

Relación de profesores y grupos a los que imparten docencia: Equipo docente de la asignatura de Técnicas de Danza Clásica.

Coordinador/ Profesor responsable de la asignatura

Apellidos y nombre		
/irginia Larrasquitu Concepción		

I.- Identificadores de la asignatura

Tipo	Obligatoria
Especialidad/itinerario/estilo	Pedagogía de la danza / Danza Profesional / Danza Clásica
Materia	Técnica de danza y movimiento
Periodo de impartición	Anual
Nº Créditos	17
Departamento	Pedagogía de la Danza
Prelación/Requisitos previos	Sin requisitos previos
Idioma/s en los que se imparte	Español



II.- Presentación

La asignatura Técnica de Danza Clásica I, pretende que el alumno continúe con la práctica diaria de esta técnica para seguir adquiriendo conocimientos, además de desarrollar, profundizar y perfeccionar los ya adquiridos. El equipo de profesores que imparte la asignatura tendrá como objetivo principal conseguir en los alumnos la ejecución de la técnica de la Danza Clásica con las calidades, técnicas y artísticas quese requieren en este nivel de estudios superiores de danza.

Dicha asignatura será imprescindible para la comprensión de asignaturas como Metodología de la Danza Clásica, Análisis del repertorio, Prácticas docentes y demás asignaturas prácticas de danza que contienen el título de danza. Para la transmisión de conocimientos metodológicos de la danza clásica será requisito imprescindible haber interiorizado la práctica de la danza clásica desde un alto nivel de excelencia y calidad, que haya permitido a los futuros pedagogos, interiorizar las sensaciones artísticas, musicales y técnicas de dicha disciplina. La asignatura Técnica de Danza Clásica I, partiráde un nivel de conocimiento intermedio, que a lo largo de los cuatro cursos tendrá comoobjetivo la consecución de un nivel de conocimiento avanzado.

III.- Competencias

Competencias transversales

- CT2. Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
- CT3. Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajoque se realiza.
- CT11. Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.
- CT13. Buscar excelencia y la calidad en su actividad profesional.

Competencias generales

- CG1. Estar capacitados para comprender, crear, interpretar y enseñar la danza con elnivel técnico, estilístico e interpretativo requerido.
- CG4. Desarrollar la capacidad para entender las características específicas de cada individuo, aplicando todo ello en el desarrollo y ejercicio profesional.
- CG5. Tener capacidad de conducir a personas, en su proceso creativo, formativo y/o interpretativo disponiendo de los conocimientos, recursos y experiencias necesarios.



CG6. Adquirir capacidad para asumir riesgos y tolerancia para las decepciones.

Competencias específicas

- CP1. Saber comunicar y transmitir conocimientos, vinculados a la danza, a los alumnosy participantes en las actividades o proyectos formativos, conduciendo, orientando y promoviendo el aprendizaje autónomo.
- CP2. Conocer en profundidad diferentes técnicas de danza, de movimiento y corporales.
- CP4. Desarrollar capacidad para entender las características específicas de cada individuo y, en consonancia con ello, orientar al alumnado en su proceso formativo.
- CP10. Conocer los movimientos, tendencias y escuelas de enseñanza de la danza y su evolución hasta nuestros días. Conocer las corrientes actuales relacionadas con el hecho escénico.
- CP11. Adquirir los conocimientos musicales necesarios que permitan la compresión deuna estructura musical y sonora para su aplicación en el proceso de enseñanza- aprendizaje de la Danza.

Resultados del aprendizaje

Al terminar con éxito esta asignatura, los estudiantes serán capaces de:

Interiorizar los fundamentos básicos de la educación corporal.

Afianzar la técnica de la Danza Clásica dominándola conscientemente.

Enriquecer sus habilidades como intérprete y como futuros pedagogos

Propiciar la práctica escénica de los alumnos.

Demostrar una preparación física óptima para la realización de la clase.

Consolidar el trabajo exigido en este nivel con autonomía, madurez, sensibilidad,naturalidad, sentido y musicalidad.

IV.- Contenido

IV. A. Temario de la asignatura y planificación temporal de los contenidos

Bloque temático	Tema	Cronograma Periodo
	Tema 1. Estudio de la barra	



	Tema 2. Estudio de los ejercicios de petits battements en el centro	Durante todo el	
	Tema 3. Estudio del adagio	periodo lectivo	
	Tema 4. Estudio del giro		
	Tema 5. Estudio de los saltos, pequeños y medianos		
I Danza Clásica	Tema 6. Estudio de los grandes saltos		
	Tema 7. Estudio de la técnica de puntas		
	Tema 8. Estudio de la técnica de varones		
	Tema 9. Estudio de la técnica de carácter	Durante el periodo lectivo en las fe- chas que esta- blezca la jefatura de estudios	

V.- Planificación temporal del trabajo del estudiante

Clases prácticas	a: 426 horas
Realización de pruebas	a: 5 horas
Otras actividades formativas de carácter obligatorio (jornadas/seminarios, etc.)	a: 5 horas
Horas de estudio del estudiante	b: 51 horas
Preparación prácticas	a: 15 horas
Preparación del estudiante para realización de pruebas	a: 8 horas



Total de horas de trabajo del estudiante	a +b = 510 ho- ras
--	-----------------------

VI.- Metodología

Clases prácticas

Metodología

Activa, dinámica y participativa fomentando la observación y reflexión del alumno en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Impartición de clases prácticas de media punta, de técnica de puntas o técnica de varones en las que se desarrollará la práctica de la técnica de la Danza Clásica en un nivel intermedio.

Impartición de clases prácticas en las que se desarrollará la práctica de la técnica de Danza de Carácter.

Otras actividades formativas de carácter obligatorio.

Actividades complementarias organizadas en el CSDMA en la semana de enero de 2024.

Metodología

Observación y reflexión de las clases de danza clásica impartidas por maestros invitados.

VII.- Instrumentos de evaluación asociados a las metodologías aplicadas VII. A. Instrumentos para la evaluación

La asignatura se evaluará a través de los siguientes instrumentos:

- Valoración de la asistencia a las clases, teniendo en cuenta la participación, implicación y aprovechamiento de ellas.
- Valoración de la ejecución técnica, musical y artística de los pasos y movimientos que componen las diferentes clases.



VII. B. Criterios de evaluación

La asignatura se evaluará con los siguientes criterios:

- Rendimiento y aprovechamiento de las clases de danza.
- Entendimiento de la colocación general del cuerpo.
- Corrección, limpieza y rigurosidad técnica de los pasos y ejercicios realizados en la barra y el centro de la clase de Danza Clásica además de las clases de técnica de puntas o varones.
- Musicalidad y dinámicas a la hora de abordar los ejercicios propuestos por el profesor.
- Amplitud en el movimiento y en los desplazamientos en el espacio.
- Conciencia en el uso de la respiración y su importancia en el sentido del movimiento.
- Control y dominio del adagio, técnica del giro, mediano salto y gran salto en un nivel intermedio.
- Dominio de la coordinación general de las clases en un nivel intermedio.
- Realización de las clases con la madurez artística y musical necesarias en este nivel.
- Ejecución correcta de los movimientos estudiados en las clases de Danza de Carácter.
- Disposición y preparación física para las clases propuestas.
- * Los criterios de evaluación se aplicarán al contenido de la asignatura Técnicas de Danza Clásica I.

VII. C. Criterios de calificación

- -Los alumnos con evaluación continua serán evaluados con respecto al contenido del temario que se haya impartido y que hayan venido cursando a lo largo del curso.
- -Los alumnos con pérdida de evaluación continua y convocatoria extraordinaria se examinarán ante un tribunal en formato de VII.C.3

VII. C.1 Ponderación para la evaluación continua

Porcentaje mínimo de asistencia a clase: 80%.

Las faltas deberán justificarse por escrito, siendo competencia del profesor su aceptación y justificación.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Clases prácticas reali- zadas durante el curso	100,00%	Desde el comienzo del periodo lectivo hasta su finalización.	Danza Clásica: Temas 1,2,3,4,5,6,7,8,9
Total ponderación	100%		

VII. C.2 Ponderación para la evaluación de alumnos con reducción autorizada del porcentaje previsto de presencialidad.



Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Clases prácticas realizadas durante el curso	100,00%	Desde el comienzo del periodo lectivo hasta su finalización.	Danza Clásica: Temas 1,2,3,4,5,6,7,8,9
Total ponderación	100%		

VII. C.3 Ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Realización de una clase práctica de Danza Clásica, de pun- tas o varones de nivel intermedio	100%	Durante el calendario de exámenes finales establecidos por la jefatura de estudios.	Danza Clásica: Temas 1,2,3,4,5,6,7,8,9
Total ponderación	100%		

VII. C.4 Ponderación para la evaluación de alumnos con trayectoria profesional con pérdida de la evaluación continua.

Para que el alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que realizar la correspondiente solicitudal Director/a del Centro. El director/a del Centro creará una comisión que estudiará los casos que solicitan acogerse a este tipo de evaluación. La resolución de la comisión tendrá que contar con el visto bueno de la Dirección General de Universidades e Investigación. Los alumnos con trayectoria profesional podrán elegir entre: -Presentarse al mismo formato de examen que los alumnossin evaluación continua (VII-C.3). -Presentar un video de un máximo de 10 minutos de duración, con diferentes extractos, que permita al tribunal evaluar el conocimiento técnico requerido en la asignatura.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Realización de una clase práctica de Danza Clásica, de pun- tas o varones de nivel intermedio	100%	Durante el calendario de exámenes finales establecidos por la jefatura de estudios	Danza Clásica: Temas 1,2,3,4,5,6,7,8,9
Total ponderación	100%		



VII. C.5 Ponderación para la evaluación extraordinaria.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Realización de una clase práctica de Danza Clásica, de pun- tas o varones de nivel intermedio	100%	Durante el calendario de exámenes extraordinarios establecidos por la jefatura de estudios.	Danza Clásica: Temas 1,2,3,4,5,6,7,8,9
Total ponderación	100%		

VII. C.6. Ponderación para la evaluación de alumnos con discapacidad

En los casos que exista algún alumno que por deficiencias físicas permanentes no pueda realizar algún ejercicio específico o pruebas concretas, esta no se tendrá en cuenta para valorar los con-tenidos procedimentales, en estos casos los alumnos tendrán que llevar un diario de clase con los apuntes de la sesión, su calificación se hallará con el resto de los contenidos que sí pueda realizar. Los alumnos que se recuperen de alguna lesión temporal, deberán realizar las pruebas que correspondan, para el desarrollo y asimilación correcta de los contenidos de la clase de danza.

Dicha evaluación se acomodará por el profesor, asistido por los responsables académicos del Centro, realizándose la correspondiente adaptación en función del tipo de discapacidad del alumno encuestión.

VIII. Recursos y materiales didácticos

VIII. A. Bibliografía general

Título	Basic Principles of Classical Ballet	
Autor	Agrippina Vaganova	
Editorial	Dover	
Título	Pédagogie de la danse classique	
Autor	Rose-Marie Laane	
Editorial	Anphora	
Título	El Abece de la Danza clásica	
Autor	Nazdezda Bazarova, Varvara Mei	
Editorial	Fondant 1997	

X. B. Direcciones web de interés

Dirección 1	www.madrid.org
-------------	----------------



Dirección 2	www.educacion.es
Dirección 3	www.danza.es
Dirección 4	www.eter.es



GUÍA DOCENTE DE TÉCNICAS DE DANZA CONTEMPORÁNEA II 2023-24

Titulación: Título de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Danza Especialidad Pedagogía.



TITULACION Título de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Danza (Especialidad Pedagogía)

GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA Técnicas de Danza Contemporánea II Relación de profesores y Grupos a los que imparten docencia

Apellidos y nombre

Equipo docente de Danza Clásica y Contemporánea. Todos los grupos.

Coordinador/ Profesor responsable de la asignatura

Apellidos y nombre	
Pérez Miranda, Victoria	

I.- Identificadores de la asignatura

Tipo	Obligatoria de la especialidad
Especialidad/itinerario/estilo	Pedagogía de la danza/Danza Profesional /Danza contemporánea
Materia	Técnicas de Danza y Movimiento
Periodo de impartición	Anual
Nº Créditos	17
Departamento	Pedagogía de la Danza
Prelación/Requisitos previos	Tener superada la asignatura de Técnica I
Idioma/s en los que se imparte	Español/ Inglés/ Francés (Terminología)

II.- Presentación

Consolidar y ampliar los conocimientos que el alumno haya adquirido con sus estudios anteriores, como los adquiridos por su experiencia.

Seguir profundizando y ampliando los conocimientos en relación a distintas técnicas de danza Moderna y Contemporánea, como de las diferentes tendencias que conforman el panorama de la danza actualmente.

Conocimiento de la técnica de danza contemporánea de nivel medio-alto.

III.- Competencias

Competencias transversales

CT2. Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.



CT13. Buscar excelencia y la calidad en su actividad profesional.

Competencias generales

CG1. Estar capacitados para comprender, crear, interpretar y enseñar la danza con el nivel técnico, estilístico e interpretativo requerido.

CG8. Conocer e integrar competentemente, lenguajes, disciplinas y herramientas artísticas, tecnológicas, escénicas, musicales, visuales, entre otras, con el objetivo de desarrollar las capacidades y destrezas.

CG12. Desarrollar habilidades que le permitan participar en las prácticas escénicas asumiendo funciones grupales o de solista.

Competencias específicas

CCI2. Conocer profundamente diferentes técnicas de danza, de movimiento y corporales y tener conocimientos de otros lenguajes o disciplinas corporales.

CCI14. Conocer las tendencias y propuestas de los principales creadores, siendo capaz de interpretar y dominar diferentes estilos.

Resultados del aprendizaje Danza Clásica

Conocer e interiorizar los fundamentos básicos de la educación corporal.

Enriquecer y afianzar, así como desarrollar, profundizar y perfeccionar en la técnica, dominando conscientemente la Danza Clásica.

Desarrollar y enriquecer sus habilidades como intérprete.

Propiciar la práctica escénica de los alumnos.

Conocer y practicar los movimientos, pasos y poses de la técnica clásica correspondientes a la programación de un nivel intermedio.

Perfeccionar y desarrollarse a nivel técnico, artístico e interpretativo, disfrutando del proceso de enseñanza-aprendizaje con auto exigencia y demostrando la sensibilidad y personalidad artística.

Resultados del aprendizaje Danza Contemporánea

Adquirir el control corporal requerido ante todos los ejercicios planteados para el nivel de Técnicas de Danza Moderna y Contemporánea II.

Poseer un acondicionamiento físico adecuado al nivel exigido.

Conocer los conceptos básicos de la danza moderna, además de profundizar en la evolución que estas técnicas están teniendo en la actualidad.

IV.- Contenido

IV. A. Temario de la asignatura y planificación temporal de los contenidos

Bloque temático	Tema	Cronograma Periodo
	Tema I: "Estudio del trabajo de suelo"	
IEstudio de las diferentes técnicas de la Danza Moderna	Tema II: "Estudio del trabajo de entradas y salidas del suelo"	
	Tema III: "Estudio de la barra centro"	
	Tema IV: "Estudio de los giros"	



	Tema V: "Estudio del balance y off balance"	A lo largo de todo el curso
	Tema VI: "Estudio del salto"	
	Tema VII: "Estudio del trabajo a Cross the Space".	
	Tema I: "Estudio del trabajo de suelo"	
	Tema II: "Estudio del trabajo de entradas y salidas del suelo"	
IIEstudio de las diferentes	Tema III: "Estudio de la barra centro"	
tendencias de la	Tema IV: "Estudio de los giros"	
Danza Contemporánea	Tema V: "Estudio del balance y off balance"	
	Tema VI: "Estudio del salto"	A lo largo de todo el
	Tema VII: "Estudio del trabajo a Cross the Space".	curso.
	Tema I: "Estudio de todos los ejercicios que componen una barra de danza clásica"	
IIIDanza Clásica	Tema II: "Estudio de los	
	ejercicios que componen el centro: Adagio, Tendus, Pirouettes, Giros y Saltos.	A lo largo de todo el curso

V.- Planificación temporal del trabajo del estudiante

Total de horas de trabajo del estudiante	a +b= 510 horas
Horas de estudio del estudiante	b: 27 horas
Preparación prácticas	b: 24 horas
Realización de pruebas	a: 3 horas
Clases prácticas	a: 456 horas

VI.- Metodología

Clases prácticas

Metodología

Debido a la diversidad de las técnicas Moderna y Contemporánea, los profesores desarrollaran sus clases con metodologías diferentes. Se impartirán 7 clases de hora y media a la semana que comprenderán las siguientes secciones:



- -Ejercicios de calentamiento, de colocación, de consciencia corporal.
- -Ejercicios de suelo.
- -Ejercicios de entrada y salida del suelo.
- -Ejercicios a Cross the Space.
- -Ejercicios de barra centro.
- -Ejercicios que permitan con dinámicas diferentes el trabajo alrededor del equilibrio, del desequilibrio, de la fisicalidad, de la coordinación, de los cambios de niveles, de la respiración relacionada con el movimiento y con los motores corporales.

Técnica de Danza Clásica, se impartirán 2 clases de hora y media que comprenderán las siguientes secciones:

Ejercicios de calentamiento por parte del alumno previo al comienzo de la lección.

Ejercicio de calentamiento que el profesor marcará en la barra para tonificar la musculatura y las articulaciones.

Serie completa de ejercicios de barra

Ejercicios de Centro alternando contenidos para poder trabajar todos los pasos que abarca la materia de danza Clásica.

Otras actividades formativas de carácter obligatorio.

Actividades complementarias organizadas en el CSDMA en la semana de enero de 2024.

VII.- Instrumentos de evaluación asociados a las metodologías aplicadas VII. A. Instrumentos para la evaluación

Observación sistemática de la práctica.

Grabaciones de vídeo, que cada docente considere necesario, para la evolución del alumno y en las sesiones de evaluación.

Preguntas directas al alumno para comprobar su nivel de comprensión y análisis de la propia práctica.

Actividades complementarias organizadas en el CSDMA en la semana de enero 2024.

VII. B. Criterios de evaluación

- -Demostración del dominio de las técnicas introducidas y trabajadas a lo largo del curso.
- -Colocación y concienciación de la posición básica del cuerpo en la Danza.

Contemporánea, tanto en el trabajo de suelo, de entradas y salidas, como el



aéreo: apoyo en el suelo, uso y control del paralelo, del en-dehors, colocación de la pelvis, el torso, los brazos y la cabeza, control de peso, empuje y arrastre.

- -Correcta utilización de la respiración, las dinámicas y de los motores corporales.
- -Musicalidad a la hora de abordar los ejercicios de suelo y centro.
- -Limpieza y rigurosidad técnica a la hora de abordar los ejercicios de suelo y centro.
- -Amplitud en el movimiento y en los desplazamientos en el espacio.
- -Control del Balance y off Balance, de la técnica de giro y de la técnica de salto.
- -Control del trabajo a Cross the Space.
- -Disposición y preparación física para la clase propuesta.
- -Capacidad de reflexión, de análisis y de síntesis de lo aprendido a lo largo del curso.
- * Los criterios de evaluación se aplicarán al contenido de la asignatura Técnicas de Danza Contemporánea II, el nivel de exigencia aumenta progresivamente con respecto a la misma asignatura del curso anterior (Técnicas de Danza Contemporánea I)

VII. C. Criterios de calificación

- La nota del curso se ajustará a la ponderación de la calificación obtenida en cada bloque temático. Puntuación mínima 5 puntos para superar la asignatura.
- En el caso de no superar la convocatoria ordinaria el alumno se examinará en formato de EXAMEN B en la extraordinaria.

VII. C.1 Ponderación para la evaluación continúa

Porcentaje mínimo de asistencia a clase: 80%.

Las faltas deberán justificarse por escrito, siendo competencia de cada profesor su aceptación.



Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Prácticas Danza Moderna	30%	Del inicio del periodo lectivo a su finalización	Bloque temático I
Prácticas Danza Contemporánea	50%	Del inicio del periodo lectivo a su finalización	Bloque temático II
Prácticas Danza Clásica	20%	Del inicio del periodo lectivo a su finalización	Bloque temático II
Total ponderación	100%		

VII. C.2 Ponderación para la evaluación de alumnos con reducción autorizada del porcentaje previsto de presencialidad.

Se autorizará para periodos de hasta 8 semanas lectivas tanto para asignaturas semestrales como anuales.

En el caso en el que el periodo lectivo coincida con la asignatura en su totalidad, no podrá acogerse a este tipo de evaluación.

Remítase al punto VII C.1.

VII. C.3 Ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua.

Para poder optar a la nota ponderada en este formato, todos los bloques tendrán que ser superados individualmente con un mínimo de 5 puntos.

Examen B:

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Prácticas Danza Moderna	30%	Del inicio del periodo lectivo a su finalización	Bloque temático I



Prácticas Danza Contemporánea	50%	Del inicio del periodo lectivo a su finalización	Bloque temático II
Prácticas Danza Clásica	20%	Del inicio del periodo lectivo a su finalización	Bloque temático II
Total ponderación	100%		

VII. C.4 Ponderación para la evaluación de alumnos con trayectoria profesional con pérdida de la evaluación continua.

Para que el alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que realizar la correspondiente solicitud al Director/a del Centro.

El director/a del Centro creará una comisión que estudiará los casos que solicitan acogerse a este tipo de evaluación. La resolución de la comisión tendrá que contar con el visto bueno de la Dirección General de Universidades e Investigación.

Los alumnos con trayectoria profesional podrán:

- -Presentarse al mismo formato de examen que los alumnos sin evaluación continua (VII-C.3).
- -Presentar un video de un máximo de 10 minutos de duración, con diferentes extractos, que permita al tribunal evaluar el conocimiento técnico requerido en la asignatura.

VII. C.5 Ponderación para la evaluación extraordinaria.

La evaluación extraordinaria tendrá el mismo formato del examen de alumnos con pérdida de evaluación continua (VII-C.3)

VII. C.6 Ponderación para la evaluación de alumnos con discapacidad

En los casos que exista algún alumno que por deficiencias físicas permanentes no pueda realizar algún ejercicio específico o pruebas concretas, esta no se tendrá en cuenta para valorar los contenidos procedimentales, en estos casos los alumnos tendrán que llevar un diario de clase con los apuntes de la sesión, su calificación se hallará con el resto de los contenidos que sí pueda realizar. Los alumnos que se recuperen de alguna lesión temporal, deberán realizar las pruebas que correspondan, para el desarrollo y asimilación correcta de los contenidos. Dicha evaluación se acomodará por el profesor, asistido por los responsables académicos del Centro, realizándose la correspondiente adaptación en función del tipo de discapacidad del alumno en cuestión.



VIII.- Recursos y materiales didácticos

VIII. A. Bibliografía general

Título	Basic Principles of Classical Ballet
Autor	AgrippinaVaganova
Editorial	Dover
Título	Pédadogie de la danseclassique
Autor	Rose-Marie Laane
Editorial	Anphora
Título	El Abece de la Danza Clásica
Autor	NazdezdaBazarova, VarvaraMei
Editorial	Fondart 1997
Título	Martha Graham -the evolution of her dance theory and training
Autor	Marion Horosko
Editorial	Revised Edition
Título	Modern Dance terminology
Autor	Paul Love
Editorial	Dance Horizons/Princeton Book Co
Título	The Nikolais/Louis Dance technique
Autor	AlwinNikolais and Murray Louis
Editorial	Routledge

VIII. B. Bibliografía complementaria

VIII. D. DIDII	ograna complementaria		
Título	"la dansacontemporàniaés	. ")	
Autor	Marta Castañer y Balcells		
Editorial	Universidad de	Lleida-Vicerectoratd'activitatsculturals	i
Luitoriai	projeccióuniversitàra		

VIII. C. Direcciones web de interés

Dirección 1	www.madrid.org		
Dirección 2	www.educacion.es		
Dirección 3	www.eter.es		



GUÍA DOCENTE DE TÉCNICAS DE DANZA ESPAÑOLA II 2023-2024

Titulación: Título de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Danza

Especialidad Pedagogía de la Danza

Itinerario Danza Profesional



TITULACION: Título de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Danza

GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA Técnicas de Danza Española II

Relación de profesores y Grupos a los que imparten docencia

Equipo docente de la asignatura Técnicas de Danza Española

Coordinador/ Profesor responsable de la asignatura

Apellidos y nombre		
Jiménez Ávila, Óscar	deppedagogia.csd.mariadeavila.madrid@educa.madrid.org	

I.- Identificadores de la asignatura

Tipo	Obligatoria de la especialidad	
Especialidad/itinerario/estilo	Pedagogía de la Danza/ Danza profesional/ Danza Española	
Materia	Técnicas de Danza y movimiento	
Periodo de impartición	Anual 2º curso	
Nº Créditos	17 ECTS	
Departamento	Pedagogía de la Danza	
Prelación/Requisitos previos	Técnicas de Danza Española I	
Idioma/s en los que se imparte	e Español	

II.- Presentación

Esta asignatura pretende que los alumnos continúen con la práctica diaria de la técnica para seguir adquiriendo, desarrollando, profundizando y perfeccionando la misma, así como enriquecerse progresivamente.

Se concibe como una asignatura totalmente necesaria, esencial e imprescindible para la formación integral tanto de los futuros docentes, como intérpretes y coreógrafos. En estos estudios superiores, además, se fomentará el acercamiento a estas técnicas desde la reflexión y el análisis profundo de la misma, estableciendo los límites más allá de la pura práctica.

Para el óptimo desarrollo de los contenidos durante el proceso de aprendizaje, y teniendo en cuenta la diversidad y el beneficio de todos los alumnos, se podrá establecer una organización de grupos específicos, que den respuesta a las necesidades del alumnado en cada una de las partes que componen esta asignatura.



Las Técnicas de Danza Española serán las siguientes: Escuela Bolera, Folklore, Danza Estilizada, Flamenco y Danza Clásica.

III.- Competencias

Competencias transversales

- CT2. Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
- CT3. Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
- CT6. Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
- CT7. Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.
- CT9. Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos culturales diversos.
- CT11. Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.
- CT13. Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.

Competencias generales

- CG1. Estar capacitados para comprender, crear, interpretar y enseñar la danza con el nivel técnico, estilístico e interpretativo requerido.
- CG2. Tener un conocimiento amplio de las técnicas y los lenguajes de la danza, del movimiento y de las disciplinas corporales, así como el repertorio desde el punto de vista técnico, estilístico e interpretativo.
- CG4. Desarrollar la capacidad para entender las características específicas de cada individuo, aplicando todo ello en el desarrollo y ejercicio profesional.
- CG5. Tener capacidad para conducir a personas, en su proceso creativo, formativo y/o interpretativo disponiendo de los conocimientos, recursos y experiencias necesarios.
- CG6. Adquirir capacidad para asumir riesgos y tolerancia para las decepciones.
- CG8. Conocer e integrar competentemente, lenguajes, disciplinas y herramientas artísticas, tecnológicas, escénicas, musicales, visuales, entre otras, con el objeto de desarrollar las capacidades y destrezas.
- CG12. Desarrollar habilidades que le permitan participar en las prácticas escénicas asumiendo funciones grupales o de solista.
- CG14. Tener e integrar conocimientos teóricos que le permitan un análisis crítico y metodológico y un juicio estético de la creación artística y escénica.

Competencias específicas

CP1. Saber comunicar y transmitir conocimientos, vinculados a la danza, a los alumnos y participantes en las actividades o proyectos formativos, conduciendo, orientando y promoviendo el aprendizaje autónomo.



- CP2. Conocer en profundidad diferentes técnicas de danza, de movimiento y corporales.
- CP4. Desarrollar capacidad para entender las características específicas de cada individuo y, en consonancia con ello, orientar al alumnado en su proceso formativo.
- CP10. Conocer los movimientos, tendencias y escuelas de enseñanza de danza así como el desarrollo histórico de los diferentes estilos de danza y su evolución hasta nuestros días. Conocer las corrientes actuales relacionadas con el hecho escénico.
- CP11. Adquirir los conocimientos musicales necesarios que permitan la comprensión de una estructura musical y sonora para su aplicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la danza.

Resultados del aprendizaje

- Conocer en profundidad las diferentes técnicas de danza y movimiento que componen la Danza Española
- Mejorar progresivamente las aptitudes necesarias para una interpretación con calidad técnica, musical y expresiva
- Conocer los criterios estéticos e históricos que fundamentan cada una de las técnicas específicas de Danza Española
- Estar capacitado para interpretar la danza con el nivel técnico e interpretativo requerido

IV.- Contenido

IV. A. Temario de la asignatura y planificación temporal de los contenidos

Bloque temático	Tema	Cronograma Periodo
	Tema 1. Estudio de la barra	Anual
	Tema 2. Estudio de los ejercicios de tendus en el centro	Anual
I. Danza Clásica	Tema 3. Estudio del Adagio	Anual
I. Dariza Ciasica	Tema 4. Estudio de los giros	Anual
	Tema 5. Estudio del Allegro.	Anual
	Tema 6. Estudio del gran allegro.	Anual
	Tema 1. Estudio específico de la castañuela como elemento técnico, artístico y expresivo	Anual
II. Faranala Balana	Tema 2. Trabajo técnico, artístico y estilístico del lenguaje específico de la Escuela Bolera	Anual
II. Escuela Bolera	Tema 3. Trabajo técnico, artístico y estilístico de la estilización de la Escuela Bolera	Anual
	Tema 4. Trabajo de reflexión e interiorización de los contenidos desarrollados	Anual
III. Folklore	Tema 1. Antropología y Folklore. La danza como objeto de investigación antropológica	Anual
III. I UINIOIE	Tema 2. La indumentaria tradicional	Anual



	Tema 3. Estudio e interpretación de las danzas y bailes de distintas regiones a estudiar		
	Tema 4. Estudio de los ritmos y letras tradicionales más significativas	Anual	
	Tema 1. Estudio de la castañuela como elemento interpretativo de la Danza Estilizada	Anual	
	Tema 2. Estudio y perfeccionamiento de los elementos técnicos que determinan el carácter de la Danza Estilizada	Anual	
IV. Danza Estilizada	Tema 3. La utilización del espacio dentro de la Danza Estilizada	Anual	
	Tema 4. Estudio del zapateado como elemento interpretativo de la Danza Estilizada	Anual	
	Tema 5. Trabajo de reflexión e interiorización de los contenidos desarrollados	Anual	
	Tema 1. Ejecución y expresividad del zapateado: fuerza, velocidad, precisión y limpieza; matices, musicalidad y acentuación		
V. Flamenco	Tema 2. Utilización del espacio: Los desplazamientos	Anual	
	Tema 3. Estudio del giro		
	Tema 4. La técnica de pies y de cuerpo coordinados, aplicada en los ritmos y palos flamencos		

V.- Planificación temporal del trabajo del estudiante

Clases teóricas	a: 11 horas
Clases prácticas	a: 428 horas
Realización de pruebas	a: 10 horas
Otras actividades formativas de carácter obligatorio (jornadas/seminarios, etc.)	a: 10 horas
Horas de estudio del estudiante	b: 20 horas
Preparación prácticas	b: 10 horas
Preparación del estudiante para realización de pruebas	b: 21 horas
Total de horas de trabajo del estudiante	a +b= 510 horas



VI.- Metodología

Clases teóricas

Metodología

Explicaciones teóricas en su caso, en las partes específicas de Danza Española que así lo requieren.

Realización de pruebas escritas y/o preguntas orales en clase. Exposición y presentación de trabajos.

Aprendizaje significativo.

Fomento del trabajo autónomo del alumno.

Clases prácticas

Metodología

Impartición de clases diarias en bloques asignados por jefatura de estudios.

Montaje de ejercicios, variaciones o secuencias coreográficas que recopilen los contenidos propuestos en cada una de las partes.

Realización de preguntas orales en clase durante el proceso.

Aprendizaje significativo.

Fomento del trabajo autónomo del alumno.

Otras actividades formativas de carácter obligatorio

Metodología

Seminarios, jornadas, clases magistrales, etc., afines a la asignatura y organizadas para el enriquecimiento del alumno, tanto de su formación específica como de cultura dancística general.

Actividades complementarias organizadas en el CSDMA en la semana de enero de 2024

VII.- Instrumentos de evaluación asociados a las metodologías aplicadas

VII. A. Instrumentos para la evaluación

Observación sistemática de la práctica.

Preguntas directas al alumno para comprobar su nivel de comprensión y análisis de la propia práctica.

Registro de anotaciones.

En caso que sea necesario se realizarán grabaciones de video previo permiso del alumno.

Trabajos individuales o grupales de los alumnos.

Pruebas escritas u orales en la parte de teoría



Preguntas directas al alumno para comprobar su nivel de comprensión y análisis de los aspectos teóricos.

Los alumnos con pérdida de evaluación continua en el bloque III, deberán ponerse en contacto con los diferentes profesores que imparten dicha asignatura, con un mes de antelación previo a la fecha de la evaluación.

VII. B. Criterios de evaluación

Con la evaluación de los alumnos se pretende comprobar:

- -Grado de participación, esfuerzo personal y aprovechamiento de las sesiones de trabajo.
- -Interés mostrado por el alumno.
- -Iniciativa personal mostrada en las actividades propuestas.
- -Grado de superación personal.
- -Adquisición del nivel técnico y artístico en las Técnicas de Danza Española.
- Conocimiento de los fundamentos teóricos de las Técnicas de Danza Española.
- -Posesión de las aptitudes necesarias de técnica y estilo para interpretar con calidad las variaciones, ejercicios y piezas contenidos en esta asignatura.
- -Que el alumno ha adquirido la capacidad de reflexión, de análisis y de síntesis de lo aprendido, así como un creciente interés por conocer más acerca de la Danza Española.

DANZA CLÁSICA:

- Rendimiento y aprovechamiento de las clases de danza
- Entendimiento de la colocación general del cuerpo
- Corrección, limpieza y rigurosidad técnica de los pasos y ejercicios realizados en la barra y el centro de la clase de Danza Clásica
- Musicalidad y dinámicas a la hora de abordar los ejercicios propuestos por el profesor
- Amplitud en el movimiento y en los desplazamientos en el espacio.
- Conciencia en el uso de la respiración y su importancia en el sentido del movimiento
- Control y dominio del adagio, técnica del giro, salto mediano y gran salto en un nivel intermedio
- Dominio de la coordinación general de las clases en un nivel intermedio



- Realización de las clases con la madurez artística y musical necesarias en este nivel
- Disposición y preparación física para las clases propuestas

Los criterios de evaluación se aplicarán de acuerdo a los matices específicos de la Danza Española y correspondientes al 2º curso de los estudios superiores de danza.

ESCUELA BOLERA:

- Progresión en el perfeccionamiento técnico
 - Limpieza y correcta colocación del cuerpo
 - o Precisión del bajo de pierna
 - o Resistencias musculares
 - Conciencia del peso a tierra
 - o Trabajo específico de la batería para la Escuela Bolera
 - Limpieza de pies y castañuelas
 - Coordinación de pies y castañuelas con progresiva dificultad
- Virtuosismo en el toque de castañuelas
- Acentuación y precisión musical
- Búsqueda individual de la interpretación artística con el estilo y carácter correspondiente
- Expresión artística a través de la técnica
- Conocimiento y aplicación de los fundamentos histórico-estéticos de la Escuela Bolera

FOLKLORE:

- Conocimiento, reconocimiento e interpretación de cada danza o baile propuesto con técnica, estilo y carácter específico de cada una de ellas
- Conocimiento y valoración de la evolución y el origen del estudio del folklore en España
- Contextualización las danzas en los diferentes aspectos estudiados
- Grado de participación, esfuerzo personal y aprovechamiento de las sesiones de trabajo



DANZA ESTILIZADA:

- Progresión en el perfeccionamiento técnico
 - Limpieza y correcta colocación del cuerpo
 - Precisión del bajo de pierna
 - Resistencias musculares
 - o Conciencia del peso a tierra
 - Limpieza de pies y castañuelas
 - Coordinación de pies y castañuelas con progresiva dificultad
- Virtuosismo en el toque de castañuelas
- Acentuación y precisión musical
- Búsqueda individual de la interpretación artística
- Expresión artística a través de la técnica
- Conocimiento y aplicación de los fundamentos histórico-estéticos de la Danza Estilizada

FLAMENCO

- Dominio de dificultades técnicas básicas propias del lenguaje del Baile Flamenco dirigidas al nivel propuesto en el segundo curso
- Coordinación de pies y técnica corporal correspondiente al nivel de exigencia planteado en el segundo curso
- Limpieza, precisión, y matización en las variaciones de pies requeridos para un segundo curso
- Control del espacio en las variaciones con desplazamiento requeridos para un nivel de segundo curso
- Musicalidad e interpretación acorde al carácter y estilo de cada ejercicio o variación planteada
- Asimilación apropiada de los contenidos teóricos (en los conceptos teóricos , no se hará una diferenciación de nivel por cursos)
- La correcta distinción de palos y estilos a través de la escucha.
- Capacidad de repentización de palos y estilos
- Capacidad de exposición de contenidos teóricos. Capacidad de síntesis, comunicación y transmisión de información



VII. C. Criterios de calificación

El valor porcentual de cada una de las partes de que consta la asignatura queda repartido de la siguiente manera:

 Cada una de las partes tendrá el mismo valor y la ponderación se efectuará entre las diferentes formas de danza que el alumnado haya estudiado a lo largo del curso dentro de la asignatura y horario asignado a esta. Se hará media entre ellas, siendo imprescindible una calificación mínima de 5 en cada una de las partes. Así mismo en folklore, deberán estar aprobadas tanto la parte práctica como la teórica para poder hacer la media.

Durante el curso académico las notas de cada una de las partes se guardarán para hacer media al final, de manera que el alumno sólo tendrá que examinarse en convocatoria extraordinaria de aquellas partes no superadas o no presentadas en la convocatoria ordinaria. Si al finalizar la convocatoria extraordinaria, el alumno tuviera suspensa alguna de las partes antes expuestas, tendrá que repetir la asignatura completa en el curso siguiente.

Los porcentajes para la ponderación de la calificación están especificados para cada caso en las tablas que aparecen a continuación.

VII. C.1 Ponderación para la evaluación continua

Porcentaje mínimo de asistencia a clase: 80%.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Prácticas	80%	Durante las clases y en sesiones de evaluación continua	Bloques temáticos I, II, IV y V impartidos con periodicidad anual
Asistencia a clase Reflexión personal y superación	20%	Durante las clases y en sesiones de evaluación continua	Bloques temáticos I, II, IV y V impartidos con periodicidad anual
Total ponderación	100%		



Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas orales o escritas	30%	Durante las clases y sesión de evaluación	Bloque temático III impartido con periodicidad anual
Prácticas	60%	Durante las clases y sesión de evaluación	Bloque temático III impartido con periodicidad anual
Asistencia a clase Reflexión, esfuerzo y aprovechamiento	10%	Durante las clases	Bloque temático III impartido con periodicidad anual
Total ponderación	100%		

VII. C.2 Ponderación para la evaluación de alumnos con reducción autorizada del porcentaje previsto de presencialidad.

Se autorizara para periodos de hasta 8 semanas lectivas tanto para asignaturas semestrales como anuales.

En su caso los profesores deberán tener previsto el método de evaluación para estos alumnos, que en ningún caso quedarán exentos de la evaluación continua, examinándose en la misma fecha y formato de examen que los alumnos con dicha evaluación.

Para que un alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que realizar la correspondiente solicitud al Director/a del Centro, y contar con el visto bueno de la Dirección General de Universidades e Investigación.

En este supuesto la ponderación es igual que en la evaluación continua (Ver VII-C.1)

VII. C.3 Ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Prácticas	100%	Convocatoria ordinaria	Bloques temáticos I, II, IV y V impartidos con periodicidad anual
Total ponderación	100%		



Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas orales o escritas	30%	Convocatoria ordinaria	Bloque temático III impartido con periodicidad anual
Prácticas	70%	Convocatoria ordinaria	Bloque temático III impartido con periodicidad anual
Total ponderación	100%		

VII. C.4 Ponderación para la evaluación de alumnos con trayectoria profesional con pérdida de la evaluación continua.

Para que el alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que realizar la correspondiente solicitud al Director/a del Centro.

El director/a del Centro creará una comisión que estudiará los casos que solicitan acogerse a este tipo de evaluación. La resolución de la comisión tendrá que contar con el visto bueno de la Dirección General de Universidades e Investigación.

Los alumnos con trayectoria profesional podrán elegir para la parte práctica entre:

- presentarse a la convocatoria del examen de los alumnos sin evaluación continua (VII-C.3)
- presentar un video de un máximo de 10mn de duración (con diferentes extractos), que permita al tribunal evaluar el conocimiento técnico requerido en la asignatura

La ponderación será igual que para los alumnos con pérdida de evaluación continua. (ver VII-C.3)

VII. C.5Ponderación para la evaluación extraordinaria.

Para aquellos alumnos que no hayan superado la evaluación ordinaria

Para este supuesto la ponderación es la misma que en el supuesto de los alumnos con pérdida de evaluación continua. (Ver VII. C.3) El período de realización será en fecha de convocatoria extraordinaria.

VII. C.6. Ponderación para la evaluación de alumnos con discapacidad

En los casos que exista algún alumno que por deficiencias físicas permanentes no pueda realizar algún ejercicio específico o pruebas concretas, esta no se tendrá en cuenta para valorar los contenidos procedimentales, en estos casos los alumnos tendrán que llevar un diario de clase con los apuntes de la sesión, su calificación se hallará con el resto de los contenidos que sí pueda realizar. Los alumnos que se recuperen de alguna lesión temporal, deberán realizar las pruebas que correspondan, para el desarrollo y asimilación correcta de la asignatura.

Dicha evaluación se acomodará por el profesor, asistido por los responsables académicos del Centro, realizándose la correspondiente adaptación en función del tipo de discapacidad del alumno en cuestión.



VIII.- Recursos y materiales didácticos

VIII. A. Bibliografía general

Título	Basic Principles of Classical Ballet
Autor	AgrippinaVaganova
Editorial	Dover
Título	Pédadogie de la danse classique
Autor	Rose-Marie Laane
Editorial	Anphora
Título	El Abece de la Danza Clásica
Autor	NazdezdaBazarova, VarvaraMei
Editorial	Farahilda

Título	Danzas Españolas (Cap. XX) Viaje por España. Vol. I
Autor	Doré, G, Davillier, Ch.
Editorial	Madrid, Anjana Ediciones 1982
Título	Encuentro internacional de Escuela Bolera
Autor	Salas, R
Editorial	Madrid Ministerio de Cultura 1992
Título	Tratado de Danza Española
Autor	Mariemmma
Editorial	Madrid Sociedad General de Autores de España 1997
Título	Tratado de bailes
Autor	Otero, J
Editorial	Sevilla 1912
Título	The Bolero School
Autor	Grunt, M
Editorial	Londres Dancebooks 2002

Título	Historia de la Antropología española
Autor	Ángel Aguirre
Editorial	Editorial Boixerau Universitaria
Título	Manual de Folklore
Autor	Luis de Hoyos y Nieves de Hoyos
Editorial	Revista de Occidente
Título	El Folklorismo
Autor	Josep Martí
Editorial	Ronsel



Título	Teatro musical español en el Madrid ilustrado
Autor	Huertas, E
Editorial	Madrid Editorial Avapies 1989
Título	Método para castañuelas
Autor	Maleras, Emma
Editorial	Barcelona, Boileu, 1983.1992
Título	El enigma de España en la Danza Española
Autor	Marrero, Vicente
Editorial	Madrid, Rialp, 1959
Título	Antonia Mercé, La Argentina
Autor	Ministerio de Cultura, INAEM
Editorial	Madrid, Ministerio de Cultura, 1990
Título	Ballet y Baile Español
Autor	Puig Claramunt, Alfonso
Editorial	Barcelona, Montaner y Simón S.A., 1944
Título	La castañuela española
Autor	Udaeta, J
Editorial	Barcelona Ediciones del Serbal 1989
Título	Historia de los espectáculos en España
Autor	Amorós, A, Díaz Borque, J.M (coordinadores)
Editorial	Madrid Editorial Castalia 1999

Título	"Mundo y formas del cante flamenco"
Autor	Antonio Mairena y Ricardo Molina
Editorial	Ediciones Giralda
Título	"Ayer y hoy del cante flamenco"
Autor	Manuel Rios Ruiz
Editorial	Ediciones Itsmo,S.A. Madrid

VIII. B. Bibliografía complementaria

Título	Folklore español. Música, Danza y Ballet
Autor	Dioniso Preciado
Editorial	Studium
Título	La interpretación de las Culturas
Autor	CliffordGeertz
Editorial	Gedisa
Título	"Los cantes de Antonio Mairena"
Autor	Luis Soler Guevara y Ramon Soler Diaz
Editorial	Ediciones Tartesos



VIII. C. Direcciones web de interés

Dirección 1	www.flamenco-andalusia-com
Dirección 2	www.canteytoque.es
Dirección 3	www.radiole.com www.tristeyazul.es www.flamencoplis.com www.contraclave.org
Dirección 4	www.funjdiaz.net
Dirección 5	www.youtube.com

X. D. Otros materiales y recursos didácticos

Cds	Música tradicional
Panderetas	
Palos	
Alga editores S.L.	Rito y geografía del cante
Alga editores S.L.	Rito y geografía del baile
Alga editores S.L.	Rito y geografía del toque



GUÍA DOCENTE DE TÉCNICAS DE DANZA II. BAILE FLAMENCO

Curso 2023-2024

Titulación: TÍTULO DE GRADO EN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE DANZA (Especialidad Pedagogía de la Danza. Baile Flamenco)



TITULACIÓN (Título de Grado en EEAA de Danza)

GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA TÉCNICAS DE DANZA I (Baile Flamenco)

Relación de profesores y Grupos a los que imparten docencia

Apellidos y nombre	Correo electrónico	Grupos
Abellán, Fuensanta (DE)		Todos
Alonso, Ana María (D Cont)		Todos
Carrasco Rivero, Rafaela (BF)		Todos
De Azcárraga, Lourdes (DC)		Todos
Jiménez, Oscar (DE)		Todos
Profesores especialistas		Todos

Coordinador/ Profesor responsable de la asignatura

Apellidos y	Correo electrónico
nombre	
Carrasco Rivero,	deppedagogia.csd.mariadeavila.madrid@educa.madrid.org
Rafaela	

I.- Identificadores de la asignatura

Tipo	Obligatoria
Especialidad/itinerario/estilo	Pedagogía de la Danza/ Danza profesional/ Baile Flamenco
Materia	Técnicas de Danza y movimiento
Periodo de impartición	Anual
Nº Créditos	17 ECTS
Departamento	Pedagogía de la Danza
Prelación/Requisitos previos	Técnicas de Danza I
Idioma/s en los que se imparte	Castellano



II.- Presentación

Esta asignatura pretende que el alumno de Grado Superior continúe con la práctica diaria de la técnica para seguir adquiriendo, desarrollando, profundizando y perfeccionando la misma.

Se concibe como una asignatura totalmente necesaria, esencial e imprescindible para la formación integral tanto de los futuros docentes, como intérpretes y coreógrafos. En este grado, además, se fomentará el acercamiento a esta técnica desde la reflexión y el análisis profundo de la misma.

Las técnicas de Baile Flamenco se complementarán con las siguientes técnicas: Danza Clásica, Danza Contemporánea y Danza Estilizada.

Para el óptimo aprovechamiento de la asignatura, los alumnos podrán estar divididos por grupos de nivel.

III.- Competencias

Competencias transversales

- CT3. Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
- CT6. Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
- CT12. Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.
- Ct13.Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.

Competencias generales

- CG1. Estar capacitados para comprender, crear, interpretar y enseñar la danza con el nivel técnico, estilístico e interpretativo requerido.
- CG2. Tener un conocimiento amplio de las técnicas y los lenguajes de la danza, del movimiento y de las disciplinas corporales, así como el repertorio desde el punto de vista técnico, estilístico e interpretativo.
- CG3. Conocer los principios básicos, tanto teóricos como prácticos, del funcionamiento del cuerpo humano, con el objeto de proporcionar una visión global e integradora del mismo.
- CG4. Desarrollar la capacidad para entender las características específicas de cada individuo, aplicando todo ello en el desarrollo y ejercicio profesional.
- CG5. Tener capacidad para conducir a personas, en su proceso creativo, formativo y/o interpretativo disponiendo de los conocimientos, recursos y experiencias necesarios.
- CG6. Adquirir capacidad para asumir riesgos y tolerancia para las decepciones.
- CG7. Ser capaz de analizar y valorar el desarrollo y la evolución histórica, social y artística de la danza, en los distintos contextos culturales.



- CG8. Conocer e integrar competentemente, lenguajes, disciplinas y herramientas artísticas, tecnológicas, escénicas, musicales, visuales, entre otras, con el objeto de desarrollar las capacidades y destrezas.
- CG11. Conocer técnicas y metodologías básicas para el desarrollo de sus primeras actividades investigadoras.
- CG12. Desarrollar habilidades que le permitan participar en las prácticas escénicas asumiendo funciones grupales o de solista.
- CG14. Tener e integrar conocimientos teóricos que le permitan un análisis crítico y metodológico y un juicio estético de la creación artística y escénica.

Competencias específicas

- CP1. Saber comunicar y transmitir conocimientos, vinculados a la danza, a los alumnos y participantes en las actividades o proyectos formativos, conduciendo, orientando y promoviendo el aprendizaje autónomo.
- CP2. Conocer en profundidad diferentes técnicas de danza, de movimiento y corporales.
- CP4. Desarrollar capacidad para entender las características específicas de cada individuo y, en consonancia con ello, orientar al alumnado en su proceso formativo.
- CP10. Conocer los movimientos, tendencias y escuelas de enseñanza de danza, así como el desarrollo histórico de los diferentes estilos de danza y su evolución hasta nuestros días. Conocer las corrientes actuales relacionadas con el hecho escénico.
- CP11. Adquirir los conocimientos musicales necesarios que permitan la comprensión de una estructura musical y sonora para su aplicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la danza.
- CP18. Saber reflexionar sobre la propia praxis para innovar y mejorar la labor docente y educadora, integrando los conceptos teóricos y la repercusión de éstos sobre la práctica profesional. Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo.
- CP19. Asumir que el ejercicio de la función educadora, docente y dinamizadora ha de ir perfeccionándose permanentemente y adaptándose a los cambios culturales, sociales, humanísticos y pedagógicos a lo largo de la vida.

Resultados del aprendizaie

Conocer en profundidad las diferentes técnicas de danza y movimiento que componen el Baile Flamenco.

Mejorar progresivamente las aptitudes necesarias para una interpretación con calidad técnica, musical y expresiva.

Conocer los criterios estéticos que fundamentan cada una de las técnicas específicas del Baile Flamenco.

Estar capacitado para interpretar la danza con el nivel técnico e interpretativo requerido.

Conocer y practicar los movimientos, pasos y poses de la técnica clásica correspondientes a la programación de un nivel elemental-intermedio.

Enriquecer y afianzar, así como desarrollar, profundizar y perfeccionar en la técnica, dominando conscientemente la Danza Clásica.

Adquirir el control corporal requerido ante todos los ejercicios planteados para un nivel elemental-intermedio de técnicas de danza contemporánea.

Poseer un acondicionamiento físico adecuado al nivel exigido.



IV.- Contenido

IV. A. Temario de la asignatura y planificación temporal de los contenidos

Bloque temático	Tema	Cronograma Periodo
	Tema 1: Estudio de la barra.	
	Tema 2: Estudio de los ejercicios de tendus en el centro.	
	Tema 3: Estudio del Adagio.	
I. Danza Clásica	Tema 4: Estudio de los giros.	Anual
	Tema 5: Estudio del Allegro. Pequeño, mediano salto y batería.	Anuai
	Tema 6: Estudio del gran allegro. Grandes saltos.	
	Tema 1: Estudio de la castañuela como elemento interpretativo de la Danza Estilizada.	
	Tema 2: Estudio y perfeccionamiento de los elementos técnicos que determinan el carácter de la Danza Estilizada.	
	Tema 3: La utilización del espacio dentro de la Danza Estilizada.	
	Tema 4: Estudio del zapateado y la coordinación con castañuelas como elemento	Anual
II. Danza Estilizada	interpretativo de la Danza Estilizada. Tema 5: Estudio específico de giros y vueltas.	
	Tema 6: Trabajo de suelo englobando todas las especificaciones de la técnica de suelo.	
	Tema 7: Trabajo aéreo englobando todas las especificaciones del trabajo de suelo sobre la vertical.	
	Tema 8: Estudio de los ejercicios que componen una barra de Danza.	
	Tema 1: "Estudio del trabajo de suelo.".	
	Tema 2: "Estudio del trabajo de entradas y salidas del suelo".	
III. D Contemporánea	Tema 3: "Estudio de la barra centro".	
	Tema 4: "Estudio de los giros".	Anual
	Tema 5: "Estudio del balance y out balance".	



	Tema 6 "Estudio del cross the space en todos los niveles".	
	Tema 7: Estudio del salto".	
	Tema 1: Ejecución y expresividad del zapateado: fuerza, velocidad, precisión y limpieza; matices, musicalidad y acentuación.	
	Tema 2.: Utilización del espacio: Los desplazamientos.	Anual
	Tema 3: Estudio del giro.	
IV. Flamenco	Tema 4: Coordinación de brazos y pies.	
	Tema 5: La técnica aplicada en los ritmos y palos flamencos.	
	Tema 6: Conteo en rítmicas flamencas.	
	Tema 7: Aspectos musicales básicos aplicables al flamenco.	

V.- Planificación temporal del trabajo del estudiante

Total de horas de trabajo del estudiante	a +b = 510 horas
Preparación del estudiante para realización de pruebas	b: 21 horas
Preparación prácticas	b: 10 horas
Horas de estudio del estudiante	b: 20 horas
Otras actividades formativas de carácter obligatorio (jornadas/seminarios, etc.,)	a: 10 horas
Realización de pruebas	a: 5 horas
Clases prácticas	a: 377 horas
Clases teóricas	a: 67 horas

VI.- Metodología

Clases prácticas

Metodología

Impartición de clases de hora y media de duración, en bloques diarios de 3 horas de lunes a jueves y de 1 hora y media los viernes.

Realización de preguntas orales en clase durante el proceso.

División de los alumnos por niveles siguiendo un criterio de mejora y mayor aprovechamiento del proceso de enseñanza aprendizaje.



Ejercicios de conteo en diferentes ritmos (B. Flamenco).

Ejercicios de acompañamiento con palmas en diferentes variaciones (B. Flamenco).

Montaje de secuencias coreográficas con diferentes rítmicas Flamencas, atendiendo a la calidad y el estilo propio del Baile Flamenco tradicional.

Ejercicios de calentamiento por parte del alumno previo al comienzo de la lección. (D. Clásica).

Ejercicio de calentamiento que el profesor marcará en la barra para tonificar la musculatura y las articulaciones. (D. Clásica).

Serie completa de ejercicios de barra. (D. Clásica).

Ejercicios de centro alternando contenidos para poder trabajar todos los pasos que abarca la materia de Danza Clásica. (D. Clásica).

Ejercicios de calentamiento, de colocación, de consciencia corporal (D. Contemporánea).

Ejercicios de suelo (D. Contemporánea).

Ejercicios que permitan con dinámicas diferentes el trabajo alrededor del equilibrio, del desequilibrio, de la fisicalidad, de la coordinación, de los cambios de niveles, de la respiración relacionada con el movimiento (D. Contemporánea).

Trabajo individual del alumno.

Otras actividades formativas de carácter obligatorio (jornadas, seminarios, etc.,)

Metodología

Seminarios, jornadas, clases magistrales, etc., afines a la asignatura y organizadas para el enriquecimiento del alumno, tanto de su formación específica como de cultura dancística general.

Trabajo a modo de reflexión personal.

Bajo la recomendación del profesorado se podrán concertar actividades de carácter cultural como visitas a exposiciones, charlas, debates, proyecciones, etc., que se realicen fuera del recinto académico. Dichas actividades deberán ser previamente aprobadas por la COA.

VII.- Instrumentos de evaluación asociados a las metodologías aplicadas

VII. A. Instrumentos para la evaluación

Los instrumentos que se utilizarán para la evaluación del docente serán:

- Pruebas prácticas relacionadas con los contenidos prácticos y técnicos dados durante el curso (exposición de ejercicios, etc.,).
- Observación sistemática de la práctica.
- Preguntas directas al alumno para comprobar su nivel de comprensión y análisis de la propia práctica.
- Registro de anotaciones.



- En caso que sea necesario se realizarán grabaciones de video previo permiso
- del alumno.
- Trabajos individuales o grupales de los alumnos.

VII. B. Criterios de evaluación

Los criterios usados para la evaluación serán:

Flamenco:

- La evaluación de la materia se realizará teniendo en cuenta el grado de adquisición y consolidación de los conocimientos aprendidos a los que se refiere el temario de contenidos de la asignatura.
- La evolución del alumno, así como el interés e implicación demostrados dentro de su propio proceso de aprendizaje.
- Se valorará la integración y aplicación de las diferentes asignaturas recibidas por el alumno (asignatura de metodología, análisis del repertorio) que demuestren la correspondencia recíproca que tienen éstas en el proceso formativo integral.
- Adquisición del nivel técnico y artístico en las técnicas de Baile Flamenco.
- Conocimiento de los fundamentos teóricos de las técnicas del Baile Flamenco.
- La asignatura de Técnicas de Danza. Flamenco I, está compuesta por un conjunto de técnicas pertenecientes a las disciplinas de Danza Estilizada, Danza Clásica y Danza Contemporánea. Estas tienen distinto peso en el porcentaje total de la asignatura. Estos son: Flamenco 50%. Danza Estilizada 25%. Danza Clásica 15%, Danza Contemporánea 10%. La nota total queda definida por los porcentajes indicados.
 - En un esfuerzo de entender la formación técnica como un conjunto integrador de las distintas disciplinas, la valoración porcentual de cada técnica llevará además una valoración consensuada por el total de los profesores implicados en la asignatura.
 - Es obligatorio el aprobar todas las disciplinas para la superación de la asignatura.
- La aplicación del proceso de evaluación conducente a una valoración objetiva del rendimiento escolar del alumno requiere una asistencia regular a las clases.
- La asistencia mínima obligatoria queda establecida en un 80 %. En consecuencia, en caso de no llegar a este porcentaje el alumno deberá ajustarse al supuesto de examen B. Este, está recogido en el apartado VII.C.3.
- Es obligatorio tener la asistencia en los periodos establecidos para los diferentes profesores invitados. En dichos periodos se tendrá en cuenta el mismo porcentaje de asistencia mínima obligatoria, (80%).
- En los casos de reducción autorizada de asistencia, la media se hará con la nota y se ajustará a la ponderación de los periodos a los que asistan.
- El alumno acudirá a la convocatoria ordinaria con aquellas disciplinas en las que no tenga evaluación continua. En caso de presentarse a la convocatoria extraordinaria, se hará en los mismos términos que en la convocatoria ordinaria. Para su calificación serán tenidos en cuenta los criterios de evaluación y calificación establecidos en la programación.



- El contenido de dicha prueba estará sujeto al criterio de cada profesor en su caso o del profesor tutor Para su calificación serán tenidos en cuenta los criterios de evaluación y calificación establecidos en la programación.

Danza Clásica:

- Se tendrá en cuenta el grado de asimilación y aplicación de nuevos elementos, conceptos y directrices de trabajo trazadas por el profesor, así como el nivel del progreso general alcanzado a lo largo de las sesiones.

Danza Estilizada:

- Limpieza y correcta colocación del cuerpo:
 - o Precisión del bajo de pierna.
 - o Resistencias musculares.
 - Conciencia de peso a tierra.
- Limpieza, velocidad y matización de castañuelas y pies.
- Coordinación de pies y castañuelas básicos correspondiente al nivel planteado para los alumnos de Baile Flamenco.
- Dominio de dificultades técnicas básicas propias del lenguaje de la Danza Española estilizada.
- Musicalidad e interpretación acorde al carácter y estilo de cada ejercicio o variación.

Danza Contemporánea:

- Colocación y concienciación de la posición básica del cuerpo en la Danza Contemporánea, tanto en el trabajo de suelo, de entradas y salidas, como el aéreo: apoyo en el suelo, control de peso y conciencia del eje, uso y controlo del paralelo, del en-dehors, colocación de la pelvis, el torso, los brazos y la cabeza.
- Limpieza, riguridad técnica a la hora de abordar los ejercicios de suelo y centro.
- Correcta utilización de la respiración, las dinámicas, el peso, el espacio, el eje y fuera de eje, así como la correcta utilización de los motores que originan el movimiento.
- Musicalidad a la hora de abordar los ejercicios de suelo y centro.
- Amplitud en el movimiento y los desplazamientos en el espacio.
- Control del balance, de la técnica de giro y de la técnica de salto.
- Disposición y preparación física para la clase propuesta.

VII. C. Criterios de calificación

Los criterios de calificación serán los siguientes:

- Se calificará el grado de asimilación y aplicación de nuevos elementos, conceptos y directrices de trabajo trazadas por el profesor.
- Se valorará el nivel de ejecución e interpretación de la materia impartida por el profesor.
- Se tendrá en cuenta en la calificación la evolución técnica e interpretativa del alumno a lo largo del curso.



- Las calificaciones tendrán un componente de valoración ponderada con referencia al distinto peso específico que las diferentes pruebas atesoran dentro del conjunto de contenidos de la asignatura. Será imprescindible tener aprobada cada una de las partes para la superación de la asignatura.

VII. C.1 Ponderación para la evaluación continua

Porcentaje mínimo de asistencia a clase: 80%.

Se realizará una prueba al final de cada semestre, aplicándose los parámetros reflejados en el cuadro. La no superación de cualquiera de los dos semestres conllevará la obligatoriedad de presentarse al examen B.

Para poder optar a la calificación ponderada deberán estar aprobadas cada parte de los diferentes bloques temáticos, con una calificación mínima de 5. Tener el porcentaje de asistencia no supone una nota mínima en dicha valoración.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Prácticas	80% Total. Se atenderá al porcentaje que tiene cada disciplina	Durante las clases y en sesiones de evaluación continua, comprendidas en el periodo lectivo de cada profesor.	Bloques temáticos I, II, III y IV impartidos con periodicidad anual. En las pruebas parciales y semestrales los contenidos serán los impartidos en ese ciclo temporal y pertenecientes a cada disciplina
Asistencia a clase. Reflexión personal y superación	20%	Durante las clases y en sesiones de evaluación continua, comprendidas en el periodo lectivo de cada profesor.	Bloques temáticos I, II, III y IV impartidos con periodicidad anual. En las pruebas parciales y semestrales los contenidos serán los impartidos en ese ciclo temporal y pertenecientes a cada disciplina
Total ponderación	100%		

VII. C.2 Ponderación para la evaluación de alumnos con reducción autorizada del porcentaje previsto de presencialidad.

Se autorizará para periodos de hasta 8 semanas lectivos tanto para asignaturas semestrales como anuales. En ningún caso quedarán exentos de la evaluación continua.



En los casos en los que el periodo lectivo de la asignatura coincida en su totalidad, no podrá acogerse a este tipo de evaluación.

Los alumnos con reducción autorizada, al no perder la evaluación continua, se examinarán en misma fecha y mismo formato de examen que los alumnos con evaluación continua (ver VII.B, VII.C1)"

La nota del curso se ajustará a la ponderación de la calificación de los periodos a los que asiste. El periodo con reducción autorizada no será calificado y no entrará a la media de las calificaciones del curso.

Para que un alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que realizar la correspondiente solicitud al Director/a del Centro, y contar con el visto bueno de la Dirección General de Universidades y Enseñanzas Artísticas Superiores.

Para poder optar a la calificación ponderada, deberá estar aprobada cada parte de los diferentes bloques temáticos, con una calificación mínima de 5.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Prácticas	80% Total. Se atenderá al porcentaje que tiene cada disciplina	Durante las clases y en sesiones de evaluación continua, comprendidas en el periodo lectivo de cada profesor.	Bloques temáticos I, II, III y IV impartidos con periodicidad anual. En las pruebas parciales y semestrales los contenidos serán los impartidos en ese ciclo temporal y pertenecientes a cada disciplina
Asistencia a clase Reflexión personal y superación	20%	Durante las clases y en sesiones de evaluación continua, comprendidas en el periodo lectivo de cada profesor.	Bloques temáticos I, II, III y IV impartidos con periodicidad anual. En las pruebas parciales y semestrales los contenidos serán los impartidos en ese ciclo temporal y pertenecientes a cada disciplina
Total ponderación	100%		

VII. C.3 Ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua

Todo alumno que haya perdido el derecho a la evaluación continua (asistencia menor al 80%) tendrá que realizar el siguiente examen que se realizará frente a un tribunal.



Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Prácticas	100% Se atenderá al porcentaje que tiene cada disciplina	Sujeto a Jefatura	Cada profesor, o el profesor tutor, decidirá el contenido de la prueba específica de la disciplina a evaluar. Dicho contenido estará relacionado convenientemente con la materia trabajada durante el curso.
Total ponderación	100%		

VII. C.4 Ponderación para la evaluación de alumnos con trayectoria profesional con pérdida de la evaluación continua.

Para que el alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que realizar la correspondiente solicitud al Director/a del Centro.

El director/a del Centro creará una comisión que estudiará los casos que solicitan acogerse a este tipo de evaluación. La resolución de la comisión tendrá que contar con el visto bueno de la Dirección General de Universidades e Investigación.

Los alumnos con trayectoria profesional podrán elegir para la parte práctica entre:

- presentarse a la convocatoria del examen de los alumnos sin evaluación continua (VII-C.3).
- presentar un video de un máximo de 10 minutos de duración (con diferentes extractos), que permita al tribunal evaluar el conocimiento técnico requerido en la asignatura.

La ponderación será igual que para los alumnos con pérdida de evaluación continua. (ver VII-C.3).

VII. C.5 Ponderación para la evaluación extraordinaria.

El formato de examen de la evaluación extraordinaria será el mismo que el de alumnos con pérdida de la evaluación continua (**VII. C.3**). Los contenidos de dicha prueba quedarán establecidos bajo criterio de cada profesor y disciplina o del profesor tutor.

VII. C.6. Ponderación para la evaluación de alumnos con discapacidad

En los casos que exista algún alumno que por deficiencias físicas permanentes no pueda realizar algún ejercicio específico o pruebas concretas, esta no se tendrá en cuenta para valorar los contenidos procedimentales, en estos casos los alumnos tendrán que llevar un diario de clase con los apuntes de la sesión, su calificación se hallará con el resto de los



contenidos que sí pueda realizar. Los alumnos que se recuperen de alguna lesión temporal, deberán realizar las pruebas que correspondan, para el desarrollo y asimilación correcta de los talleres.

Dicha evaluación se acomodará por el profesor, asistido por los responsables académicos del Centro, realizándose la correspondiente adaptación en función del tipo de discapacidad del alumno en cuestión.

VIII.- Recursos y materiales didácticos

VIII. A. Bibliografía general

Título	"Diccionario enciclopédico ilustrado del flamenco"
Autor	José Blas Vega y Manuel Ríos Ruiz
Editorial	Editorial Cinterco
Título	"Mundo y formas del cante flamenco"
Autor	Antonio Mairena y Ricardo Molina
Editorial	Ediciones Giralda
Título	"Ayer y hoy del cante flamenco"
Autor	Manuel Ríos Ruiz
Editorial	Ediciones Itsmo, S.A. Madrid

Título	Basic Principles of Classical Ballet
Autor	Agrippina Vaganova
Editorial	Dover
Título	Pédadogía de la danse classique
Autor	Rose-Marie Laane
Editorial	Anphora
Título	El Abece de la Danza Clásica
Autor	Nazdezda Bazarova, Varvara Mei
Editorial	Farahilda

Título	Danzas Españolas (Cap. XX) Viaje por España. Vol. I
Autor	Doré, G, Davillier, Ch.
Editorial	Madrid, Anjana Ediciones 1982
Título	Encuentro internacional de Escuela Bolera
Autor	Salas, R
Editorial	Madrid Ministerio de Cultura 1992
Título	Tratado de Danza Española
Autor	Marienma
Editorial	Madrid Sociedad General de Autores de España 1997



IX. B. Bibliografía complementaria

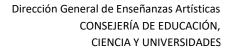
Título	"Los cantes de Antonio Mairena"
Autor	Luis Soler Guevara y Ramón Soler Díaz
Editorial	Ediciones Tartesos
Título	Folklore español. Música, Danza y Ballet
Autor	Dionisio Preciado
Editorial	Studium
Título	La interpretación de las Culturas
Autor	Clifford Geertz
Editorial	Gedisa

IX. C. Direcciones web de interés

Dirección 1	www.flamenco-andalusia-com
Dirección 2	www.canteytoque.es
Dirección 3	www.radiole.com
Dirección 4	www.tristeyazul.es
Dirección 6	www.contraclave.org

IX. D. Otros materiales y recursos didácticos

Alga editores S.L.	Rito y geografía del cante
Alga editores S.L.	Rito y geografía del baile







GUÍA DOCENTE DEPEDAGOGÍA II

Curso 2023-2024

Titulación: Título Superior en Danza (Especialidad Pedagogía de la Danza)



TITULACION: Título Superior en Danza GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA PEDAGOGÍA II

Relación de profesores y Grupos a los que imparten docencia

Apellidos y nombre	Grupos
González Freire, Evangelina	Segundo Curso

Coordinador/ Profesor responsable de la asignatura

Apellidos y nombre
González Freire, Evangelina

I.- Identificadores de la asignatura

Tipo	Obligatoria
Especialidad/itinerario/estilo	Pedagogía de la danza/Danza Profesional/ Todos los estilos
Materia	Psicopedagogía de la danza
Periodo de impartición	Primer semestre
Nº Créditos	3
Departamento	Pedagogía
Prelación/Requisitos previos	Pedagogía I
Idioma/s en los que se imparte	Español

II.- Presentación

La asignatura *Pedagogía II* aporta, por una parte, los principios psicopedagógicos y metodológicos que deben guiar la intervención e enseñanza-aprendizaje, interacción el proceso de apoyados, principalmente, en las contribuciones realizadas desde la psicodidáctica y la neurodidáctica. Por otra parte, se ofrece una introducción al diseño y planificación de la programación, y a la elaboración y desarrollo de unidades didácticas en los distintos niveles de enseñanza. Por último se aborda la dimensión cultural de la educación artística y su historia en las instituciones contemporáneas.

La asignatura se introduce desde diversas teorías y enfoques, sin sesgos de ningún tipo, para que el alumno pueda desarrollar y construir una perspectiva



personal de la práctica pedagógica fomentando el análisis y la reflexión crítica.

III.- Competencias

Competencias transversales a las que contribuye el curso de la asignatura (RD 632/2010)

CT1 Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.

CT2 Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.

CT3 Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.

CT4 Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

CT5 Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.

CT6 Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.

Competencias generales de la Titulación Superior en Danza a las que contribuye el curso de la asignatura (RD 632/2010)

CG1 Estar capacitados para comprender, crear, interpretar y enseñar la danza con el nivel técnico, estilístico e interpretativo requerido.

CG2 Tener e integrar conocimientos teóricos que le permitan un análisis crítico y metodológico y un juicio estético de la creación artística y escénica.

CG3 Desarrollar la capacidad para entender las características específicas de cada individuo, aplicando todo ello en el desarrollo y ejercicio profesional.

CG4 Tener capacidad para conducir a personas, en su proceso creativo, formativo y/o interpretativo disponiendo de los conocimientos, recursos y experiencias necesarios.

CG5 Adquirir capacidad para asumir riesgos y tolerancia para las decepciones.

CG6 Ser capaz de elaborar, justificar y explicar un discurso propio, oral, escrito o visual, sobre la danza comunicándolo en ámbitos diversos: profesionales, artísticos, amateurs sean o no especializados en temas artísticos o de danza.

Competencias específicas de la Titulación Superior en Danza, Especialidad Pedagogía, a las que contribuye la asignatura.

CE1 Conocer los fundamentos pedagógicos básicos relacionados con diversos movimientos, tendencias y escuelas de la enseñanza artística (D 35/2011)

CE2 Desarrollar capacidad para entender las características específicas de cada individuo y, en consonancia con ello, orientar al alumnado en su proceso formativo. (RD 632/2010)



CE3 Conocer, comprender y aplicar los principios psicopedagógicos generales, profundizando en metodologías y didácticas específicas de la danza, considerando los distintos contextos en los que se puede desempeñar la función docente. (RD 632/2010)

CE4 Asumir que el ejercicio de la función educadora, docente y dinamizadora ha de ir perfeccionándose permanentemente y adaptándose a los cambios culturales, sociales, humanísticos y pedagógicos a lo largo de la vida. (RD 632/2010)

CE5 Desarrollar la capacidad para elaborar, seleccionar, utilizar y evaluar materiales y recursos didácticos, en función del contexto (*profesionalizador*, social, educativo, terapéutico, histórico, tecnológico) en el que desempeñe su labor.(RD 632/2010)

CE6 Saber reflexionar sobre la propia praxis para innovar y mejorar la labor docente y educadora, integrando los conceptos teóricos y la repercusión de éstos sobre la práctica profesional. Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo.

(RD 632/2010)

Resultados del aprendizaje

Al terminar con éxito esta asignatura, los estudiantes serán capaces de:

Aplicar los principios de intervención psicopedagógica generales a la enseñanza de la danza.

Comparar elementos de los diferentes enfoques del proceso de enseñanzaaprendizaje.

Plantear unidades de programación didáctica de enseñanzas elementales y profesionales de danza.

Seleccionar la metodología idónea en diferentes contextos educativos.

Resolver adecuadamente situaciones problemáticas relacionadas con la interacción en el aula

Demostrar los valores éticos y estéticos propios de la docencia de la danza.

IV.- Contenido

IV. A. Temario de la asignatura y planificación temporal de los contenidos (Así quedaría incluido el cronograma) (Contenidos, metodología e instrumentos de evaluación que señala dicho cronograma están incluidos en otros apartados de la quía docente)

Bloque temático	Tema	Cronograma Periodo
IEL PROCESO DE ENSEÑANZA-	Tema 1. Conceptos fundamentales de la práctica docente.	Semanas 1-3
APRENDIZAJE	Tema 2. Enfoques psicopedagógicos del aprendizaje y sus prerrequisitos.	Semanas 4-7
IIPLANIFICACIÓN	Tema 1.El currículo y la intervención en el aula.	Semanas 8-9
E INTERVENCIÓN EN EL AULA	Tema 2. Estructuración y planteamiento de unidades de programación didáctica.	Semanas 10-12
III LA EDUCACIÓN	Tema 1. Arte, cultura y educación.	Semanas 13



ARTÍSTICA Y LA	Tema 2. Teorías e instituciones	Semanas 14
CULTURA	contemporáneas de la educación artística.	

V.- Planificación temporal del trabajo del estudiante

Clases teóricas	20 horas
Actividades obligatorias (evaluables). Véase el apartado VII.	20 horas
Realización de pruebas	2 horas
Horas de estudio del estudiante	30 horas
Preparación del estudiante para realización de pruebas	15 horas
Otras (tutorías académicas)	3 horas
Total de horas de trabajo del estudiante	90 horas

Las actividades complementarias organizadas en el CSDMA en la semana de enero de 2024 serán actividades de carácter obligatorio.

VI.- Metodología

Clases teóricas

Metodología
Expositiva con apoyos auxiliares (presentaciones, textos, vídeos, etc.).
Práctica guiada y práctica autónoma.
Seminarios.
Trabajo en grupo (cooperativo).
Trabajo autónomo.

VII.- Instrumentos de evaluación asociados a las metodologías aplicadas

VII. A. Instrumentos para la evaluación

♦ Pruebas objetivas tipo test con dos opciones de respuesta (verdadero/falso) o de opción múltiple. En los dos tipos de formato se penalizan los errores. Se realizarán pruebas objetivas parciales (breves) tras la finalización de cada bloque temático; y, un examen final con todo el contenido de la asignatura incluido el de las actividades obligatorias.

Las pruebas objetivas parciales tendrán una duración de veinte minutos; el examen final durará una hora.

Se incluirán preguntas vinculadas con la resolución de problemas, la toma de decisiones, el reconocimiento, el recuerdo deliberado, análisis de casos y transferencias, entre otras funciones.



♦ Actividades obligatorias (evaluables).

Realización de tres actividades prácticas:

- 1.- Seminario sobre un tema relacionado con el planteamiento y estructuración de unidades didácticas. Incluye trabajo y presentación en grupo y redacción de un informe individualizado. El procedimiento de evaluación utilizado para esta actividad será la observación directa del nivel de desempeño (proceso/producto), mediante escalas de apreciación y, la valoración del informe individualizado aportado por cada alumno.
- 2.- Realización de dos actividades de trabajo autónomo (con supervisión) elegidas por el alumno, según sus intereses, de entre las propuestas por la profesora. Se valorará la producción del alumno.

En la evaluación de las prácticas se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Nivel de profundidad, grado de elaboración y de síntesis.
- Estructuración y redacción coherente con referencias bibliográficas si la actividad lo requiere.
- Relevancia e interés con el tema y redacción correcta.
- Ética y rigor académico.
- ♦ Alumnos en convocatoria de gracia. Los alumnos en convocatoria de gracia podrán realizar un sistema de evaluación alternativo mediante actividades consensuadas con la profesora.

VII. B. Criterios de evaluación

- Nivel de profundidad, grado de elaboración y de síntesis.
- Estructuración y redacción coherente con referencias bibliográficas si la actividad lo requiere.
- Relevancia con el tema e interés y redacción correcta.
- Adecuada asimilación de los contenidos.
- Reflexión y análisis crítico.
- Aplicación de los conocimientos a diferentes contextos educativos.
- Relación entre conceptos diversos.

VII. C. Criterios de calificación

Las calificaciones finales se expresarán numéricamente de 0 a 10, con un decimal.

Alumnado con evaluación continua

- Actividades prácticas 25% de la nota final.
- Examen final 35% de la calificación final. Es imprescindible obtener al menos un 4 en el examen final para hacer la media con el resto de las pruebas objetivas y las prácticas. Con menos de un 4, la calificación final



es suspenso.

- Pruebas objetivas parciales (40% de la calificación final). Media ponderada de las tres pruebas objetivas parciales (véase el peso de cada prueba en el apartado: *Ponderación para la evaluación continua*).

Alumnado con pérdida de evaluación continua

- Examen final 100% de la calificación final.

Alumnos con reducción autorizada del porcentaje previsto de presencialidad.

- Los alumnos con *presencialidad* reducida podrán sustituir las pruebas objetivas parciales por actividades alternativas del mismo bloque temático.

VII. C.1 Ponderación para la evaluación continua

Porcentaje mínimo de asistencia a clase: 80%.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático	
	Prueba objetiva 1 15 %	Semana 8	Bloque I	
	Prueba objetiva 2 15 %	Semana 12	Bloque II	
Pruebas escritas	Prueba objetiva 3 10 %	Semana 14	Bloque III	
	Examen final 35 %	Periodo oficial de exámenes de la convocatoria ordinaria (enero).	Todos los contenidos impartidos en curso.	
	Práctica 1 5%	Semana 8	Bloque I	
Prácticas (Actividades obligatorias evaluables)	Práctica 2 5%	Semana 8	Bloque I	
	Seminario presentación y redacción de informe. 15%	Semana 12	Bloque II	
Total ponderación	100%			

VII. C.2 Ponderación para la evaluación de alumnos con reducción autorizada del porcentaje previsto de presencialidad.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	Prueba objetiva 1, o en su caso práctica alternativa. 15 %	Semana 8	Bloque I
	Prueba objetiva 2, o en su caso práctica alternativa.	Semana 12	Bloque II



	15 %		
	Prueba objetiva 3, o en su caso práctica alternativa.	Semana 14	Bloque III
	Examen final 35 %	Periodo oficial de exámenes de la convocatoria ordinaria (enero).	Todos los contenidos impartidos en curso.
	Práctica 1 5%	Semana 8	Bloque I
Prácticas (Actividades	Práctica 2 5%	Semana 8	Bloque I
obligatorias evaluables)	Seminario presentación y redacción de informe. 15%	Semana 12, o en su caso según la disponibilidad del alumno.	Bloque II
Total ponderación	100%		

VII. C.3 Ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático	
Pruebas escritas	Examen final 100 %	Periodo oficial de exámenes de la convocatoria ordinaria (enero).	Todos los contenidos impartidos en el curso.	
Total ponderación	100%			

VII. C.5 Ponderación para la evaluación extraordinaria.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	Examen final 100 %	Periodo oficial de exámenes de la convocatoria extraordinaria (junio).	Todos los contenidos impartidos en el curso.
Total ponderación	100%		

VII. C.6. Ponderación para la evaluación de alumnos con discapacidad

En los casos que exista algún alumno que por deficiencias físicas permanentes no pueda realizar algún ejercicio específico o pruebas concretas, esta no se tendrá en cuenta para valorar los contenidos procedimentales, en estos casos los alumnos tendrán que llevar un diario de clase con los apuntes de la sesión, su calificación se hallará con el resto de los contenidos que sí pueda realizar. Los alumnos que se recuperen de alguna lesión temporal, deberán realizar las pruebas que correspondan, para el desarrollo y asimilación correcta de los talleres.



Dicha evaluación se acomodará por el profesor, asistido por los responsables académicos del Centro, realizándosela correspondiente adaptación en función del tipo de discapacidad del alumno en cuestión.

X.- Recursos y materiales didácticos

Durante la primera sesión y en cada bloque temático, se compartirá con los estudiantes matriculados todas aquellas referencias bibliográficas y materiales didácticos vinculados con la asignatura.



GUÍA DOCENTE DE Psicología Evolutiva

Titulación:

TÍTULO DE GRADO EN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE DANZA (Pedagogía de la Danza)



TÍTULO DE GRADO EN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE DANZA GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA: Psicología Evolutiva

Relación de profesores y Grupos a los que imparten docencia

Apellidos y nombre	Correo electrónico	Grupos
Sánchez Beleña, Fátima	deppedagogia.csd.mariadeavila.madrid@educa.madrid.org	2º Pedagogía

I.- Identificadores de la asignatura

Tipo	Obligatoria	
Especialidad/itinerario/estilo	Pedagogía de la Danza/Danza profesional/Todos	
Materia	Psicopedagogía de la Danza	
Periodo de impartición	2º semestre	
Nº Créditos	3	
Departamento	Pedagogía	
Idioma/s en los que se imparte	Español	

II.- Presentación

El programa de la asignatura de "Psicología Evolutiva" pretende ofrecer a los alumnos, una aproximación a los procesos de cambio que tienen lugar a lo largo de todo el ciclo vital. Su principal objetivo es describir los procesos biológicos, sociales, psicosociales, cognitivos y motores en cada etapa del desarrollo, para así conocer cómo y por qué se producen dichos cambios. Esto permitirá conocer el efecto del trabajo físico en el crecimiento para que puedan estructurar los contenidos de las clases que impartan buscando el beneficio del alumnado.

III.- Competencias

	Compet	tencias	transversa	es
--	--------	---------	------------	----

CT1. Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.

CT2. Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.

CT6. Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.

CT7. Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.



- CT8. Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.
- CT12. Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.
- CT13. Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.

Competencias generales

- CG1. Estar capacitados para comprender, crear, interpretar y enseñar la danza con el nivel técnico, estilístico e interpretativo requerido.
- CG3. Conocer los principios básicos, tanto teóricos como prácticos, del funcionamiento del cuerpo humano, con el objeto de proporcionar una visión global e integradora del mismo.
- CG4. Desarrollar la capacidad para entender las características específicas de cada individuo, aplicando todo ello en el desarrollo y ejercicio profesional.
- CG5. Tener capacidad para conducir a personas, en su proceso creativo, formativo y/o interpretativo disponiendo de los conocimientos, recursos y experiencias necesarios.
- CG6. Adquirir capacidad para asumir riesgos y tolerancia para las decepciones.
- CG8. Conocer e integrar competentemente, lenguajes, disciplinas y herramientas artísticas, tecnológicas, escénicas, musicales, visuales, entre otras, con el objeto de desarrollar las capacidades y destrezas.
- CG10. Ser capaz de elaborar, justificar y explicar un discurso propio, oral, escrito o visual, sobre la danza comunicándolo en ámbitos diversos: profesionales, artísticos, amateurs sean o no especializados en temas artísticos o de danza.
- CG14. Tener e integrar conocimientos teóricos que le permitan un análisis crítico y metodológico y un juicio estético de la creación artística y escénica.

Competencias específicas

- CP1. Saber comunicar y transmitir conocimientos, vinculados a la danza, a los alumnos y participantes en las actividades o proyectos formativos, conduciendo, orientando y promoviendo el aprendizaje autónomo.
- CP4. Desarrollar capacidad para entender las características específicas de cada individuo y, en consonancia con ello, orientar al alumnado en su proceso formativo.
- CP5. Conocer, comprender y aplicar los principios psicopedagógicos generales, profundizando en metodologías y didácticas específicas de la danza, considerando los distintos contextos en los que se puede desempeñar la función docente.
- CP6. Conocer los procesos psicológicos básicos que intervienen en las distintas etapas del desarrollo evolutivo y en la enseñanza de la danza.
- CP12. Saber diseñar, organizar, planificar y evaluar procesos y proyectos formativos, educativos, comunitarios y relacionados con la salud en los diversos niveles, ámbitos y colectivos.
- CP13. Desarrollar la capacidad para elaborar, seleccionar, utilizar y evaluar materiales y recursos didácticos, en función del contexto (profesionalizador, social, educativo, terapéutico, histórico, tecnológico) en el que desempeñe su labor.
- CP16. Saber colaborar con los distintos sectores de la comunidad educativa y de su entorno, desarrollando un trabajo cooperativo con docentes y/o profesionales de otros sectores, con el objeto de realizar y gestionar proyectos complejos y transversales dirigidos a la integración de personas y colectivos con necesidades especiales, en ámbitos de formación, educación, salud y comunitarios, entre otros.
- CP18. Saber reflexionar sobre la propia praxis para innovar y mejorar la labor docente y educadora, integrando los conceptos teóricos y la repercusión de éstos sobre la



práctica profesional. Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo.

CP19. Asumir que el ejercicio de la función educadora, docente y dinamizadora ha de ir perfeccionándose permanentemente y adaptándose a los cambios culturales, sociales, humanísticos y pedagógicos a lo largo de la vida.

Resultados del aprendizaje

- Conocer la importancia de la psicología evolutiva y sus aplicaciones prácticas en el ámbito de la pedagogía de la danza.
- Conocer cómo las características ambientales en el que viven los alumnos pueden tener consecuencias sobre su capacidad de aprendizaje y su comportamiento en clase de danza.
- Conocer las peculiaridades y necesidades de cada momento del ciclo vital para poder adaptar los contenidos y la forma de impartir la clase de danza a las necesidades de cada grupo de edad.
- Crear en la clase de danza un ambiente óptimo para el aprendizaje de cada objetivo docente según la edad de los alumnos.
- Saber crear programaciones docentes o adaptar las programaciones docentes a las capacidades y necesidades de cada grupo de edad.

IV.- Contenido

IV. A. Temario de la asignatura y planificación temporal de los contenidos (Así quedaría incluido el cronograma) (Contenidos, metodología e instrumentos de evaluación que señala dicho cronograma están incluidos en otros apartados de la guía docente)

Bloque temático	Tema	Cronograma Periodo
Bloque I. Conceptos	Tema 1. Consideraciones básicas en el estudio de ciclo vital	Semana 1 y 2
básicos	Tema 2. Teorías y modelos explicativos del desarrollo	Semana 3 a 5
	Tema 3. Estadio prenatal y primera infancia	Semana 6 a 8
Bloque II. Desarrollo motor, cognitivo y socio-emocional en	Tema 4: Niñez temprana, niñez intermedia y tardía	Semana 9 y 10
las diferentes etapas del ciclo vital	Tema 5: Adolescencia y juventud	Semana 10 a 12
	Tema 6: La Madurez y la Vejez	Semana 13 y 14

V.- Planificación temporal del trabajo del estudiante

Clases teóricas	a: 52.5 horas
Actividades obligatorias evaluables (trabajos)	a: 10 horas
Realización de pruebas	a: 1.5 horas
Horas de estudio del estudiante (preparación de clases)	b: 10 horas



Preparación del estudiante para realización de pruebas	b: 16 horas
Total de horas de trabajo del estudiante	a+b= 90 horas

VI.- Metodología

Clases teóricas

Metodología
Exposiciones teóricas y clases magistrales utilizando una metodología aplicada y participativa
Se crearán grupos de trabajo en clase para debatir sobre algún texto
Se realizará la lectura, comprensión y posterior exposición de un texto científico en español (individual) o en inglés (en pareja)
Se emplearán las diferentes utilidades de Moodle para la realización de trabajos,
entrega de cuestionarios, participación en foros,

Será obligatoria la asistencia a las actividades complementarias organizadas en el CSDMA en la semana de enero.

VII.- Instrumentos de evaluación asociados a las metodologías aplicadas

VII. A. Instrumentos para la evaluación

- Examen tipo test con 3 alternativas de respuesta donde los aciertos suman un punto y los errores restan 0,5 puntos. Las preguntas de dicho examen podrán basarse en: definiciones de conceptos, reconocimiento de conceptos, relaciones entre conceptos, análisis y contraste, valoraciones justificadas, solución de problemas, identificación y categorización de ejemplos, características, taxonomías, enumeraciones, cambio de contextos o analogías.
- Realización de dos trabajos que se explicarán convenientemente a lo largo del curso. Es necesario alcanzar al menos el 80% de asistencia para que sea tenida en cuenta la nota del trabajo. Para la corrección de trabajos se tendrán en consideración los aspectos formales, la correcta asimilación de los conceptos y claridad de las explicaciones, la utilización del lenguaje con propiedad y corrección, la capacidad de relacionar conceptos diversos, la capacidad de exposición temática, la capacidad de reflexión y análisis crítico, la utilización de herramientas informáticas en su caso, la probidad y la ética.

VII. B. Criterios de evaluación

A través de los instrumentos de evaluación descritos anteriormente, se evaluará la capacidad del alumnado para:

- Asimilar los contenidos impartidos durante las sesiones de clases
- Interrelacionar los conceptos estudiados en los diferentes temas que componen la asignatura.
- Cuando sea posible, interconectar de manera transversal los contenidos con los estudiados en otras asignaturas del grado.



- Utilizar de forma precisa y rigurosa la terminología psicológica estudiada en clase diferenciando variables, autores, modelos, ...
- Desarrollar en profundidad las ideas que se plantean en cada uno de los apartados de los trabajos.
- Aplicar de forma adecuada las normas ortográficas y gramaticales

VII. C. Criterios de calificación

Para los alumnos que alcancen el 80% mínimo de asistencia exigido la evaluación de la asignatura se realizará sumando la nota del examen + la nota de los trabajos. Para poder sumar la nota de los trabajos es necesario que la calificación del examen sea al menos de 4 puntos. Para superar la asignatura es necesario que la calificación global (examen + trabajos) alcance al menos los 5 puntos.

Para los alumnos que no alcancen el 80% de asistencia, la evaluación de la asignatura se realizará teniendo en cuenta exclusivamente la nota obtenida en el examen final. Para superar la asignatura es necesario que la nota del examen sea superior o igual a 5 puntos.

Las calificaciones se expresarán de 0 a 10 con un decimal.

Las notas obtenidas en los trabajos se tendrán en cuenta para la convocatoria ordinaria, pero no para se guardarán para la convocatoria extraordinaria. En caso de no superar la asignatura, tampoco serán tenidos en cuenta para cursos posteriores.

Podrá concederse una Matrícula de Honor por cada 10 alumnos matriculados en la asignatura.

VII. C.1 Ponderación para la evaluación continua

Porcentaje mínimo de asistencia a clase: 80%.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	50%	Periodo de exámenes (fecha a determinar por jefatura)	Temas 1 a 6
Prácticas (trabajos)	20%	Trabajo sobre modelos del desarrollo	Temas 2
Prácticas (trabajos)	20%	Lectura y exposición de un artículo científico	Temas 1 a 6
Valoración participación y asistencia	10%	A lo largo de todo el curso	Temas 1 a 6
Total ponderación	100%		

VII. C.2 Ponderación para la evaluación de alumnos con reducción autorizada del porcentaje previsto de presencialidad.



Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	100%	Periodo de exámenes (fecha a determinar por jefatura)	Temas 1 a 6
Total ponderación	100%		

VII. C.3 Ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua

Instrumentos	Ponderació n	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	100%	Periodo de exámenes (fecha a determinar por jefatura)	Temas 1 a 6
Total ponderación	100%		

VII. C.4 Ponderación para la evaluación extraordinaria.

Instrumentos	Ponderació n	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	100%	Periodo de exámenes (fecha a determinar por jefatura)	Temas 1 a 6
Total ponderación	100%		

No se guardarán las notas de los trabajos ni de asistencia y participación para la convocatoria extraordinaria.

VII. C.6. Ponderación para la evaluación de alumnos con discapacidad

Los criterios de evaluación y calificación serán similares a los empleados con el resto de alumnos. Se tratará de adaptar el examen y, en su caso los trabajos escritos, al tipo de discapacidad que presente el alumno.

En los casos que exista algún alumno que por deficiencias físicas permanentes no pueda realizar algún ejercicio específico o pruebas concretas, esta no se tendrá en cuenta para valorar los contenidos procedimentales, en estos casos los alumnos tendrán que llevar un diario de clase con los apuntes de la sesión, su calificación se hallará con el resto de los contenidos que sí pueda realizar. Los alumnos que se recuperen de alguna lesión temporal, deberán realizar las pruebas que correspondan, para el desarrollo y asimilación correcta de los talleres.

Dicha evaluación se acomodará por el profesor, asistido por los responsables académicos del Centro, realizándose la correspondiente adaptación en función del tipo de discapacidad del alumno en cuestión.



X. Recursos y materiales didácticos

X. A. Bibliografía básica

• SANTROCK, J. W. (2006) Psicología del desarrollo. El ciclo vital. Mc Graw Hill.

X. B. Bibliografía general

- Berger, K.S y Thompson, R. A (2009) *Psicología del desarrollo. Adultez y vejez.* Panamericana.
- Buckroyd, J. (2000). The student dance: Emotional aspects of the teaching and learning of dance. Dance Books.
- Coll, C., Palacios, J. y Marchesi, A. (1992). Desarrollo psicológico y educación (vol. 2): Psicología de la Educación Escolar. Alianza Editorial.
- GAZZANIGA, M.S. (1993). *El cerebro social*. Alianza Editorial.
- HOFFMAN, L. y otros (2000) Psicología del desarrollo hoy. Iberoamericana
- López, F. (2013). Desarrollo afectivo y social. Pirámide.
- Schaie, K.W. y Willis, S. L. (2003). Psicología de la edad adulta y la vejez. (5ª edición).
 Madrid: Pearson-Prentice Hall.
- Triadó, C. y Villar, F. (coords.) (2006). Psicología de la vejez. Alianza editorial
- Vasta, R. (1998). Psicología infantil. Ariel.
- Viguer Seguí, P. (2013). Optimización evolutiva: fundamentos del desarrollo óptimo.
 Pirámide.
- Yuste, N., Rubio, R. y Aleixandre, M. (coords.) (2004). *Introducción a la psicogerontología*. Pirámide.

X.C. Artículos:

- Gutiérrez Sáinz, Á. (1995). Proceso evolutivo de las capacidades físicas. En J. Mora Vicente (Coord.) Teoría del entrenamiento y del acondicionamiento físico, pp. 267-273.
 Wanceulen
- Hamilton, L, H. (1999). A psychological profile of the adolescent dancer. *Journal Dance Medicine and Science 3*(2), 48-50.
- Lee, S. (2001). Adolescent issues on a psychological approach to dancers. *Journal of Dance Medicine and Science*, *5*(4),121-126.
- Robson, B. E. (2001). Adolescent development: how dancers compare with the typical teenager. *Medical Problems of performing Artist*, *16*(3), 109-114.



GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA DE METODOLOGÍA Y DIDÁCTICA PARA LA ENSEÑANZA DE LA DANZA CLÁSICA II Curso 2023-2024

Titulación: Grado en EEAASS de Danza Especialidad Pedagogía de la Danza



TITULACION: Grado en Enseñanzas Superiores de Danza

Especialidad Pedagogía de la Danza

GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA: Metodología y Didáctica para la

enseñanza de la Danza Clásica II

Relación de profesores y Grupos a los que imparten docencia

Apellidos y nombre	
Virginia Larrasquitu Concepción/	
María Rodríguez Mínguez/	

Coordinador/ Profesor responsable de la asignatura

Apellidos y nombre	
Virginia Valero Alcaide/	

I.- Identificadores de la asignatura

Tipo	OBLIGATORIA
Especialidad/itinerario/estilo	PEDAGOGÍA/DANZA PROFESIONAL/DANZA CLÁSICA
Materia	DIDÁCTICA Y METODOLOGÍAS PARA LA ENSEÑANZA DELA DANZA
Periodo de impartición	ANUAL
Nº Créditos	9 CRÉDITOS
Departamento	PEDAGOGÍA
Prelación/Requisitos previos	TENER SUPERADAS LAS ASIGNATURAS DE TÉCNICA DEDANZA CLÁSICA I Y DIDÁCTICA Y METODOLOGÍA DE LA DANZA CLÁSICA I
Idioma/s en los que se imparte	ESPAÑOL

II.- Presentación



La asignatura de Didáctica y Metodología de Danza Clásica II, pretende que el alumno de Grado Superior estudie, comprenda y aplique una metodología para la enseñanza de la Danza Clásica en loscursos de tercero, cuarto de enseñanzas elementales y primer curso de enseñanzas profesionales.

La asignatura de Metodología y didáctica de Danza Clásica II, tendrá un porcentaje presencial del 50% y un porcentaje no presencial del 50%.

El 50% presencial estará estructurado en clases prácticas y teórico-prácticas; En las clases prácticas se estudiarán los movimientos específicos de cada temario, en las clases teórico-prácticas se analizará la consecución de los movimientos para su aplicación en un método pedagógico, además dela estructura, composición e impartición de una clase de danza clásica.

El 50% no presencial estará dedicado a la realización de unidades didácticas, trabajos escritos, preparación de las exposiciones prácticas, visionado de clases impartidas en conservatorios, visionado de videos y estudio general de la asignatura.

Para la transmisión de conocimientos metodológicos de la danza clásica será requisito imprescindible haber interiorizado la práctica de la danza clásica desde un alto nivel de excelencia y calidad, que permitida a los futuros pedagogos, interiorizar las sensaciones artísticas, musicales y técnicas dedicha disciplina.

III.- Competencias

Competencias transversales			
 CT1. Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora CT3. Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza. Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal. CT8. Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos. CT13. Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional 			
Competencias generales			
 CG5. Tener capacidad para conducir a personas, en su proceso creativo, formativo y/o interpretativo disponiendode los conocimientos, recursos y experiencias necesarios. CG8. Conocer e integrar competentemente, lenguajes, disciplinas y herramientas artísticas, tecnológicas, escénicas, musicales, visuales, entre otras, con el objeto de desarrollar las capacidades y destrezas. 			
Competencias específicas			
 CP1. Saber comunicar y transmitir conocimientos, vinculados a la danza, a los alumnos y participantes en la actividades o proyectos formativos, conduciendo, orientando y promoviendo el aprendizaje autónomo. CP4. Desarrollar capacidad para entender las características específicas de cada individuo y, en consonancia 			
con ello, orientar al alumnado en su proceso formativo.			
CP8. Saber reflexionar sobre la propia praxis para innovar y mejorar la labor docente y educadora, integrando los conceptos teóricos y la repercusión de éstos sobre la práctica profesional. Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo.			
 CP11. Adquirir los conocimientos musicales necesarios que permitan la comprensión musical y sonora para su aplicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la danza. 			
☐ CP12. Saber diseñar, organizar, planificar y evaluar procesos y proyectos formativos y educativos.			
 CP13. Desarrollar la capacidad de elaborar, seleccionar y utilizar recursos didácticos para el desempeño de sulabor. 			
 CP19. Asumir que el ejercicio de la función educadora, docente y dinamizadora ha de ir perfeccionándose permanentemente y adaptándose a los cambios culturales, sociales, humanísticos y pedagógicos a lo largo de la vida. 			
Resultados del aprendizaje			

Comprender y analizar los objetivos, contenidos y criterios de evaluación del nivel estudiado aplicándolos a laenseñanza.
Comprender los aspectos técnicos, musicales, estilísticos, e interpretativos de cada paso.
Ejecutar correctamente los movimientos pertenecientes a los niveles de tercero, cuarto de enseñanzas

	elementales y primero de enseñanzas profesionales.
П	Comprender los fundamentos de la coordinación de la danza en las enseñanzas elementales.
	·
	Entender la musicalidad específica en los niveles estudiados en la asignatura.
	Dominar la estructura de la clase según las necesidades específicas de cada nivel estudiado.
	Construir correctamente los ejercicios de una clase de Danza Clásica del nivel estudiado, atendiendo al tiempo musical utilizado, su emplazamiento en el espacio, coordinación, dinámica y ritmo general de la clase.
	Ser capaces de componer ejercicios que desarrollen el correcto aprendizaje de la danza.
	Analizar y valorar la función del maestro (actitudes, capacidades, responsabilidades) y su relación con el pianista acompañante.
	Impartir clases de los niveles estudiados en el temario de la asignatura.
	Adquirir los conocimientos necesarios para corregir correctamente las dificultades que puedan surgir en el nivelestudiado.
	Ser capaces de identificar los fallos en la ejecución de los movimientos.
	Obtener herramientas que permitan corregir errores en la ejecución de los movimientos.

IV.- Contenido

IV. A. Temario de la asignatura y planificación temporal de los contenidos.

Bloque temático	Tem a	Cronogram aPeriodo
	Tema 1. Profundización de la secuenciación de la coordinación en la barray el centro de 3º de enseñanzas elementales. Análisis y práctica de la secuenciación de la coordinación; recorridos de los brazos, concreción de la coordinación de brazos y piernas, respiración de los movimientos y concreción musical en su ejecución.	De septiembre a noviembre.
Práctica de 3º Curso de Enseñanzas Elementales	Tema 2. Profundización del trabajo del desplazamiento en el centro. Análisis y práctica del desplazamiento en el nivel de 3º de enseñanzas elementales a través del chassé, Temp-lié, y tombé, además de todos los pasos que implican la correcta utilización del desplazamiento.	De septiembre a noviembre.
Liementales	Tema 3. Profundización de la técnica del salto en 3º curso de enseñanzas elementales. Análisis y estudio del los pasos de saltos en 3º curso de enseñanzas elementales; estudio musical, análisis técnico y reflexión sobre la correcta utilización del plié.	De septiembre a noviembre.
	Tema 4. Estudio de los objetivos de 4º de enseñanzas elementales. Análisis de los objetivos del 4º de enseñanzas elementales.	De noviembre a marzo.
4º Curso de	Tema 5. Estudio de los pasos a estudiar en la barra de 4º de enseñanzas elementales. Análisis de los pasos que componen la barra de 4º de enseñanzas elementales; secuenciación, ejecución del movimiento, corrección técnica, coordinación, análisis musical y análisis metodológico.	De noviembre a marzo.
Enseñanzas Elementales	Tema 6. Análisis del trabajo del relevé. Análisis del trabajo del relevé en los pasos de barra en 4º curso de enseñanzas elementales.	De noviembre a marzo.
	Tema 7. El fondu Análisis del desarrollo del fondu en las enseñanzas elementales.	De noviembre a marzo.
	Tema 8. El frappé Análisis del desarrollo del frappé en las enseñanzas elementales.	De noviembre a marzo.

elementales. Análisis de los paso	pestudiar en la centro de 4º de enseñanzas e que componen el centro de 4º de iación, ejecución del movimiento, corrección cal y análisis metodológico.
-----------------------------------	--

	Tema 10. El giro en 4º de enseñanzas elementales. Análisis del aprendizaje de la pirouette en 4º de enseñanzas elementales; colocación, equilibrio, coordinación, correcta utilización del paso de la cabeza y subida y bajada de la pirouetta. Estudio de la pirouette en dehors, en dedans y soutenou entournant.	De noviembre a marzo.
	Tema 11. Profundización en el estudio de las diferentes escuelas y métodos de la Danza Clásica; Escuela Vaganova, Escuela Francesa y Método Cechetti.	De noviembre a marzo.
	Tema 12. Profundización de las estructuras musicales que componen la clase de danza. Análisis de los diferentes compases musicales. Estudio de la acentuación y la rítmica del acompañamiento musical en la clase de Ballet.	De noviembre a marzo.
	Tema 13. Estudio de los objetivos de 1º de enseñanzas profesionales. Análisis de los objetivos del 1º de enseñanzas profesionales.	De marzo a mayo.
	Tema 14. Estudio de los pasos a estudiar en la barra de 1º de enseñanzas profesionales. Análisis de los pasos que componen la barra de 1º de enseñanzas profesionales; secuenciación, ejecución del movimiento, corrección técnica, coordinación, análisis musical y análisis metodológico.	De marzo a mayo.
1º Curso de Enseñanzas Profesionales	Tema 15. Estudio de los pasos a estudiar en la centro de 1º de enseñanzas profesionales. Análisis de los pasos que componen el centro de 1º de enseñanzas profesionales; secuenciación, ejecución del movimiento, corrección técnica, coordinación, análisis musical y análisis metodológico.	De marzo a mayo.
	Tema 16. Estudio de los diferentes movimientos denominados entrepasos en este nivel. Análisis de los entrepasos que componen el centro de 1º de enseñanzas profesionales; correcta coordinación en la ejecución, correcta dinámica en la ejecución y aprendizaje de la importancia de estos pasos como enlace de los diferentes movimientos que constituyen la danza clásica.	De marzo a mayo.

V.- Planificación temporal del trabajo del estudiante

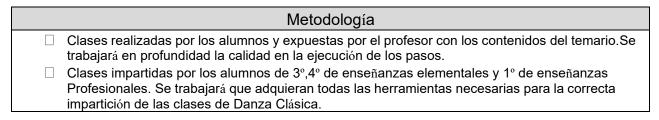
Clases teóricas-prácticas de metodología de la danza clásica	40 h Presenciales
Clases prácticas de metodología de la danza clásica e impartición de clases de danza clásica por los alumnos.	89 h. Presenciales
Realización de 3 pruebas escritas	6h Presenciales
Visionado de clases en Conservatorios y Escuelas de reconocido prestigio, de los niveles estudiados en la asignatura.	18h. No Presenciales

Realización de un trabajo escrito sobre la evolución musical en las enseñanzas	10h. No presencial
elementales.	

Realización de un trabajo escrito sobre la evolución del fondu en las enseñanzas elementales.	10 h. No presencial
Realización de un trabajo escrito sobre la evolución del La pirouette en las enseñanzas elementales.	10 h. No presencial
Realización de una unidad didáctica sobre una clase de 3º de enseñanzas elementales.	12 h No presencial
Realización de una unidad didáctica sobre una clase de 4º de enseñanzas elementales.	12 h No presencial
Realización de una unidad didáctica sobre una clase de 1º de enseñanzas profesionales.	12h No presencial
Preparación de exposiciones prácticas	31h.No presenciales
Visionado de videos y lectura de libros recomendados	20 h. No presenciales
Total de horas de trabajo del estudiante	270 horas

VI.- Metodología

Clases prácticas



Clases teórico-prácticas

Metodología			
Clases teórico-prácticas en las que se analizarán los movimientos correspondientes a los temas indicados, atendiendo a su secuenciación, ejecución técnica y artística.			

Otras actividades formativas de carácter obligatorio

Actividades complementarias organizadas en el CSDMA en la semana de enero de 2023.

VII.- Instrumentos de evaluación asociados a las metodologías aplicadas

VII. A. Instrumentos para la evaluación

La asignatura se evaluará a través de los siguientes instrumentos:

- La asistencia, la participación, implicación y aprovechamiento de las clases.
- Los trabajos escritos exigidos en la guía docente.
- La entrega puntual de las unidades didácticas exigidas en la guía docente.
- La pruebas escritas y prácticas indicadas en la guía docente
- Las pruebas y ejercicios prácticos sobre diferentes aspectos de la práctica de ladanza clásica.

La ejecución de los pasos y movimientos relativos a los

VII. B. Criterios de evaluación

La asignatura se evaluará con los siguientes criterios:

- Rendimiento y aprovechamiento de las clases teórico-prácticas y prácticas.
- Presentación, redacción y corrección de los contenidos en los diferentes trabajosescritos y unidades didácticas.
- En las pruebas escritas se evaluarán los siguientes aspectos: Concreción de las respuestas a los aspectos preguntados; corrección de la escritura y redacción de las respuestas; evaluación del grado de entendimiento de los contenidos expuestos en las diferentes preguntas; capacidad de elaborar respuestas escritas relacionando diferentes aspectos sobre la metodología de la danza clásica en los niveles impartidosen la asignatura.
- Los ejercicios prácticos y la práctica de clases serán evaluados en base a los siguientes criterios: Corrección técnica de los movimientos, corrección musical y artística de los movimientos, comprensión de los aspectos fundamentales de cadanivel impartido a lo largo de la asignatura.
- Las clases impartidas por los alumnos serán evaluadas en base a los siguientes criterios; Evaluación de la estructura de la barra y el centro, evaluación del montaje delos diferentes ejercicios de las clases, corrección musical de los ejercicios, evaluaciónde las correcciones realizadas en la clase, evaluación de la comunicación con los alumnos, evaluación del ritmo y dinámica utilizados en la clase.

VII. C. Criterios de calificación

Pruebas escritas:

Serán calificadas del 1 al 10, siendo necesaria la calificación de 5 para superar la prueba. Se realizarán 3 pruebas de preguntas de desarrollo a lo largo del curso. El alumno obtendrá una nota final, resultante de la media de las tres pruebas. Tendrán que ser superadas las tres pruebas para poder realizar la media. La nota final de dicha prueba constituirá el 20% de la nota final de la asignatura.

Pruebas Prácticas:

Realización de clases prácticas de nivel de 3°, 4° de enseñanzas elementales y 1° de enseñanzas profesionales. Las clases técnicas serán calificadas, del 1 al 10, siendo necesaria la calificación de 5 para superar la prueba. Se realizarán clases prácticas a lo largo de todo el curso, en las cuales el alumno obtendrá una nota final, resultante de lamedia de las clases de los tres niveles. La nota final de dicha nota constituirá el 30% de la nota final de la asignatura.

Impartición de clases de 3º, 4º de enseñanzas elementales y 1º de enseñanzas profesionales. Las clases impartidas por los alumnos serán calificadas del 1 al 10, siendo necesaria la calificación de 5 para la superación de la práctica de impartición de clases. Los alumnos impartirán tres clases prácticas a lo largo del curso. El alumno obtendrá una nota final, resultante de la media de las tres pruebas. Tendrán que ser superadas las tres pruebas para poder realizar la media. La nota final de dicha prueba constituirá el 40% de la nota final de la asignatura.

Presentación de trabajos:

Presentación de los siguientes trabajos;" La musicalidad y su desarrollo en las enseñanzas elementales", "Evolución del fondu", y "Evolución del frappé". Los trabajos serán calificados del 1 al 10, siendo necesaria la calificación de 5 para superar la prueba. El alumno obtendrá una nota final, resultante de la media de los tres trabajos. Tendrán que ser superados los tres trabajos para poder realizar la media. La nota final de dicha prueba constituirá el 10% de la nota final de la asignatura.

VII. C.1 Ponderación para la evaluación continúa

El sistema de evaluación de las titulaciones en el marco del EEES es la evaluación continua.

En el sistema de evaluación continua la asistencia a clase es obligatoria y su valoración en el proceso de evaluación continua de la asignatura la establecerán los profesores en cada asignatura.

El porcentaje de asistencia mínima para poder ser evaluados a través de la evaluación continúa en la asignatura de Metodología y Didáctica de la danza clásica II, será el 80 % del total del porcentaje presencial de la asignatura, los alumnos que no hayan alcanzado dicho porcentaje tendrán que evaluarse a través de la evaluación con pérdida de evaluación continua

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas con preguntas de desarrollo,se realizarán 3 pruebas escritas a lo largo del curso.	20%	Durante todo el curso	Prueba escrita 3º-Bloque temático 3º de enseñanzas elementales Prueba escrita 4º-Bloque temático 4º de enseñanzas elementales. Prueba escrita 1º E. Profesionales-Bloque temático de 1º de Enseñanzas elementales. Contenidos del libro de lectura obligatoria.
Prácticas dentro del aula: Realización de clases prácticas de nivel de 3°, 4° de enseñanzas elementales y 1° de enseñanzas profesionales. Se realizarán ejercicios de barra y centro correspondientes a estos niveles.	30%	Durante todo el curso	Clase 3° -Bloque temático de 3° de Enseñanzas Elementales. Clase 4°-Bloque temático de 4° de Enseñanzas Elementales. Clase 1° E. Profesionales-Bloque temático de Enseñanzas Profesionales.
Prácticas dentro del aula: Impartición de clases de 3°, 4° de enseñanzas elementales y 1° de enseñanzas profesionales.Entrega de las unidades didácticas relativas a la clase que se va a impartir.	40%	Durante todo el curso	Impartición de clase 3º -Bloque temático de 3º de Enseñanzas Elementales. Impartición de clase 4º-Bloque temático de 4º de Enseñanzas Elementales. Impartición de clase 1º E. Profesionales-Bloque temático de Enseñanzas Profesionales
Presentación de trabajos.	10%	Entrega de trabajos en las fechas indicadas por el profesor.	"La musicalidad y su desarrollo en las enseñanzas de grado Elemental" "Evolución de la Pirouette en las enseñanzas elementales". "Evolución del Fondu en las enseñanzas elementales".
Total ponderación	100%		

Para realizar la media ponderada de todas las partes establecidas en el cuadro anterior, cada una de ellas, tendrán que estar superada con una calificación igual o superior a 5 puntos.

VII. C.2 Ponderación para la evaluación de alumnos con reducción autorizada del porcentaje previsto de presencialidad.

En su caso los profesores deberán tener previsto el método de evaluación para estos alumnos, que en ningún caso quedarán exentos de la evaluación continua.

Para que un alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que realizar la correspondiente solicitud al Director/a del Centro, y contar con el visto bueno de la Dirección General de Universidades e Investigación.

Remítase al apartado VII C.1

VII. C.3 Ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua.

Los alumnos que no hayan cumplido el 80% de la presencialidad mínima obligatoria en la Asignatura de Metodología y Didáctica de la Danza Clásica II, serán evaluados de la siguiente manera.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Prueba escrita compuesta con preguntas de desarrollo, sobre los contenidos de 3º, 4º de enseñanzas profesionales y 1º de enseñanzas profesionales.	20%	En la fecha convocada por la jefatura de estudios.	Todos los temas de la asignatura
Prueba práctica de Realización de ejercicios prácticos de niveles de 3°, 4° de E. Elementales y 1° de E. Profesionales. Se realizarán ejercicios de barra y centro correspondientes a estos niveles	30%	En la fecha convocada por la jefatura de estudios.	Todos los temas de la asignatura

Prueba práctica de impartición de una barra de 4º de enseñanzas profesionales y un centro de 1º de enseñanzas profesionales. Realización de 2 ejercicios de centro de 3º de enseñanzas elementales. Entrega de la unidades didácticas relativas a las clases de 3º,4º de enseñanzas elementales y 1º de enseñanzas profesionales.	40%	En la fecha convocada por la jefatura de estudios	Ejercicios de 3°-Bloque temático de 3° de enseñanzas elementales. Barra de 4°-Bloque temático de 4° de enseñanzas elementales. Centro 1° E. Profesionales-Bloque temático de 1° de enseñanzas profesionales.
---	-----	---	--

Presentación de trabajos	10%	En la fecha convocada por la jefatura de estudios	Evolución de la musicalidad en las enseñanzas elementales. Evolución del Fondu en las enseñanzas elementales. Evolución del Frappé en las enseñanzas elementales.
Total ponderación	100%		

Para realizar la media ponderada de todas las partes establecidas en el cuadro anterior, cada una de ellas, tendrá que estar superada con una calificación igual o superior a 5 puntos.

VII. C.4 Ponderación para la evaluación de alumnos con trayectoria profesional con pérdida de la evaluación continua.

Remitirse al apartado VII C.3

VII. C.5 Ponderación para la evaluación extraordinaria.Remitirse al apartado VII C.3

VII. C.6 Ponderación para la evaluación de alumnos con discapacidad

Dicha evaluación se acomodará por el profesor, asistido por los responsables académicos del Centro, realizándose la correspondiente adaptación en función del tipo de discapacidad del alumno en cuestión.

X.- Recursos y materiales didácticos

IX. A. Bibliografía general

Título	Basic Principles of Classical Ballet
Autor	Agrippina Vaganova
Editorial	Dover
Título	Pédagogie de la danse classique
Autor	Rose-Marie Laane
Editorial	Ámphora
Título	El Abece de la Danza Clásica
Autor	Nazdezda Bazarova, Varvara Mei
Editorial	Fondart 1997

X. B. Bibliografía complementaria

Título	The Nikolais/Louis Dance technique
Autor	Alwin Nikolais and Murray Louis
Editorial	Routledge

X. C. Direcciones web de interés

Dirección 1	www.madrid.org
Dirección 2	www. youtube.es
Dirección 3	www.danza.es
Dirección 4	www.eter.es



GUÍA DOCENTE DE DIDÁCTICA Y METODOLOGÍA DE LA DANZA CONTEMPORÁNEA II 2023-24

Titulación: Título de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Danza (Especialidad Pedagogía de la danza)



TITULACION Título de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Danza GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA Metodología y didáctica de la danza contemporánea II.

Relación de profesores y Grupos a los que imparten docencia

Apellidos y nombre	Correo electrónico
Rodríguez González, Ángela	
Pérez Miranda, Victoria Eugenia	
Profesores especialistas por determinar	

Coordinador/ Profesor responsable de la asignatura

Apellidos y nombre	Correo electrónico
Rodríguez González, Ángela	

I.- Identificadores de la asignatura

Tipo	Obligatoria
Especialidad/itinerario/estilo	Pedagogía de la Danza/ Danza Profesional /Danza Contemporánea
Materia	Didáctica y Metodología de la Danza
Periodo de impartición	Anual
Nº Créditos	9
Departamento	Pedagogía
Prelación/Requisitos previos	Didáctica y metodología de la danza contemporánea I y Técnica de danza I (según estilos).
Idioma/s en los que se imparte	Español

II.- Presentación

Esta es una signatura teórico-práctica, en la cual se pretende consolidar y ampliar los conocimientos específicos necesarios para poder comprender y desarrollar las cualidades específicas de la danza contemporánea.

Reflexionar acerca de las aptitudes de un profesor en clase, la transmisión del lenguaje técnico, cualidades y valores pedagógicos.

Analizar y comprender la estructura de una clase de danza contemporánea.



Reflexionar sobre los conocimientos necesarios para poder ayudar a un alumno a superar las dificultades que le vayan surgiendo en cada nivel.

Para ello el alumno compagina la parte teórica con ejercicios prácticos dirigidos por el profesor, con muestras de sus propios trabajos que se irán exponiendo al profesor y practicando con sus compañeros. Con ello se intenta que el alumno ejercite en condiciones similares a las que se tendrá que enfrentar a lo largo de su vida.

Se recomienda que el alumno curse las optativas de, Prácticas de la danza para colectivos en riesgo de exclusión social, Práctica de la danza educativa y Herramientas de educación infantil y Optativa Taller de danza contemporánea I.

El plan de estudios pretende asegurar la formación de profesionales, de nivel superior, cualificados en el ámbito de las enseñanzas artísticas referidas, mediante la adquisición de las competencias específicas y el desarrollo de los perfiles profesionales propios para cada una de las especialidades, según se definen en el Real Decreto 632/2010.

Los objetivos tendrán en cuenta las premisas legales mínimas que aparecen a continuación:

- Ley orgánica de educación 2/2006, del 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 632/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Danza establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE nº 137, 5 junio 2010).
- Decreto 35/2011, de 2 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el Plan de Estudios para la Comunidad de Madrid de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Danza (BOCM nº 140, 15 de junio de 2011).

Las competencias de la asignatura, referidas en el Decreto 35/2011, de 2 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el Plan de Estudios para la Comunidad de Madrid de las enseñanzas artísticas superiores del Título Superior de Danza, establecen que el alumnado, como objetivos y resultados del aprendizaje, debe de:

- Estar capacitados para comprender y enseñar la danza contemporánea con el nivel técnico, estilístico e interpretativo requerido.
- Saber comunicar y transmitir conocimientos, vinculados a la danza, a los alumnos y participantes en las actividades o proyectos formativos, conduciendo, orientando y promoviendo el aprendizaje autónomo.
- Conocer, comprender y aplicar los principios psicopedagógicos generales.
- Estudiar metodologías y didácticas específicas de la danza contemporánea en la segunda etapa del aprendizaje.
- Desarrollar capacidad para entender las características específicas de cada individuo y, en consonancia con ello, orientar al alumnado en su proceso formativo.
- Tener capacidad para conducir a personas, en su proceso formativo disponiendo de los conocimientos, recursos y experiencias necesarios.
- Saber diseñar, organizar, planificar y evaluar procesos y proyectos formativos y Educativos en este nivel
- Saber reflexionar sobre la propia praxis para innovar y mejorar la labor docente y
 educadora, integrando los conceptos teóricos y la repercusión de éstos sobre la
 práctica profesional. Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y
 cooperativo.
- Conocer los movimientos, tendencias y escuelas de enseñanza de danza contemporánea, así como el desarrollo histórico de los diferentes estilos de danza y su evolución.



- Asumir que el ejercicio de la función educadora, docente y dinamizadora ha de ir perfeccionándose permanentemente.
- Desarrollar la capacidad de elaborar, seleccionar, y utilizar recursos didácticos para el desempeño de su labor.
- Ser capaz de elaborar, justificar y explicar un discurso propio, oral, escrito o visual, sobre la danza contemporánea.

III.- Competencias

Competencias transversales

CT1.Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora

CT3. Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.

CT6.Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.

CT13.Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional

Competencias generales

CG1. Estar capacitados para comprender, crear, interpretar y enseñar la danza con el nivel técnico, estilístico e interpretativo requerido.

CG2. Tener un conocimiento amplio de las técnicas y los lenguajes de la danza, del movimiento y de las disciplinas corporales, así como el repertorio desde el punto de vista técnico, estilístico e interpretativo.

CG5.Tener capacidad para conducir a personas, en su proceso creativo, formativo y/o interpretativo disponiendo de los conocimientos, recursos y experiencias necesarios.

Competencias específicas

CP1. Saber comunicar y transmitir conocimientos, vinculados a la danza, a los alumnos y participantes en las actividades o proyectos formativos, conduciendo, orientando y promoviendo el aprendizaje autónomo.

CP2.Conocer en profundidad diferentes técnicas de danza, de movimiento y corporales.

CP4. Desarrollar capacidad para entender las características específicas de cada individuo y, en consonancia con ello, orientar al alumnado en su proceso formativo.

Resultados del aprendizaje

Adquirir los conocimientos necesarios para corregir correctamente las dificultades que puedan surgir en el aula de danza **en la segunda etapa del aprendizaje.**

Construir correctamente los ejercicios de una clase para esta etapa de aprendizaje.

Analizar y comprender la estructura de una clase de danza en esta etapa del aprendizaje.

Reflexionar sobre la enseñanza aprendizaje, y sobre las diferencias que se pueden plantear en el aula entre los alumnos, alumnas y entre grupos.

Reflexionar sobre los conocimientos necesarios para poder ayudar a un alumno o alumna a superar las dificultades que le vayan surgiendo.

Analizar los aspectos musicales como parte esencial de la danza y su aplicación en el aula. Así como la relación con los músicos acompañantes.

Saber utilizar correctamente la voz como vehículo de expresión, comprensión y motivación.

Analizar y reflexionar sobre las actitudes, valores, capacidades y principios que deben inculcarse a los alumnos para su aprendizaje de la danza.



Reflexionar acerca de las competencias de un profesor en clase, la transmisión del lenguaje técnico, cualidades y valores pedagógicos.

Analizar y valorar la función del maestro (actitudes, capacidades, responsabilidades).

IV.- Contenido

En cuanto a los descriptores, que marcarán los contenidos para esta asignatura, los que aparecen en el decreto son:

Didáctica específica de la danza moderna en la **segunda etapa de su aprendizaje**, a través del estudio de técnicas de danza moderna (Graham, Horton, Cunningham, Limón...).

Aplicación de las bases psicopedagógicas en la enseñanza de la danza de este nivel.

Análisis, reflexión y estudio de los objetivos, contenidos y criterios de evaluación.

Secuenciación progresiva de su aprendizaje.

Prioridades técnicas, artísticas, estilísticas, interpretativas y musicales de este nivel.

Orientaciones metodológicas, medios y recursos didácticos.

La organización de la clase de danza contemporánea, ritmo y estructura.

Prácticas de clases de este nivel. La música en la clase de danza contemporánea.

El proceso de colaboración y coordinación docente.

Prácticas de observación.

IV. A. Temario de la asignatura y planificación temporal de los contenidos

Bloque temático	Temas	Cronograma/Periodo
1. Técnicas de la Danza Moderna	1.1. Conceptos básicos de las técnicas	
	1.2. Desarrollo y contenidos de la clase.	
		Del inicio del curso hasta su
2. Técnica de Danza Contemporánea.	2.1. Fundamentos de la técnica de Danza Contemporánea.	finalización
	2.2. La clase de Técnica de Danza Contemporánea: estructura, desarrollo y contenidos de una clase.	

V.- Planificación temporal del trabajo del estudiante

Clases teórico-prácticas	a: 140 horas
Realización de pruebas	a: 3 horas
Otras actividades formativas de carácter obligatorio (jornadas/seminarios, etc.)	a: 20 horas



Horas de estudio del estudiante	b: 23 horas
Preparación prácticas	b: 23 horas
Preparación del estudiante para realización de pruebas	b: 61 horas
Total de horas de trabajo del estudiante	a + b = 270 horas

VI.- Metodología

Clases teórico-prácticas

La asignatura se impartirá dos días a la semana con una duración de dos horas cada una. Uno de los días se centrará en los contenidos y el segundo en la realización práctica de los mismos, cuando participa el pianista y percusionista acompañante en la sesión.

Esta es una signatura teórico-práctica, en la cual se pretende consolidar y ampliar los conocimientos específicos necesarios para poder comprender y desarrollar las cualidades de la danza contemporánea.

Se combinará la transmisión del conocimiento por parte del profesor; se plantearán interrogantes que el alumnado deba resolver a través de reflexiones escritas o debates, para llegar a conclusiones personales y/o colectivas que ayuden resolver las dudas y los problemas que les haga progresar en su proceso de enseñanza- aprendizaje.

Para ello el alumno compagina la parte teórica con ejercicios prácticos dirigidos por el profesor, con muestras de sus propios trabajos que se irán exponiendo en el aula, así como reflexiones escritas o/y orales.

Otras actividades formativas de carácter obligatorio.

Actividades complementarias organizadas en el CSDMA en la semana de enero de 2024.

Metodología

Metodología expositiva, de acción directa: transmitir conocimientos y activar procesos cognitivos. Exposición verbal y práctica por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio.

Metodología participativa, a través de la interacción con los estudiantes Aprendizaje a través de las correcciones realizadas por el docente de los ejercicios prácticos planteados en el aula.

VII.- Instrumentos de evaluación asociados a las metodologías aplicadas

VII. A. Instrumentos para la evaluación

Ejercicios prácticos que se presentarán a lo largo del curso de acuerdo con el temario, en los que se evaluará la correcta presentación y capacidad de progresión.

Pruebas prácticas de los bloques temáticos a través de ejercicios o/y clase completa, que el docente considere necesario, con la presentación de un documento en el que se desarrollen los contenidos, objetivos y criterios de calificación, en caso de que el docente lo requiera.



Exposición oral y/o escrita del contenido teórico de la signatura.

Reflexiones escritas u orales de los temas que se vayan trabajando, que el docente considere necesario.

VII. B. Criterios de evaluación

Generales:

- Correcta entrega de los ejercicios y trabajos que se pidan a lo largo del curso.
- Capacidad de análisis, comprensión y reflexión en los trabajos teóricos, teóricoprácticos y orales.

Contenido Práctico:

- Reflexión y análisis personal del alumno para integrar los conceptos específicos de la danza contemporánea en su práctica docente.
- La adecuación de la metodología y la didáctica aplicada en sus ejercicios prácticos.
- La corrección y precisión en el marcaje de los movimientos concretos, así como de los ejercicios, técnica, musical, artística y dinámicamente.
- La claridad y precisión en la explicación y transmisión de los conceptos y contenidos de los movimientos concretos, así como de los ejercicios, en los aspectos técnicos, musicales, artísticos, dinámicos, así como la capacidad de corregir las dificultades de los alumnos que pudieran surgir durante el proceso.

Contenido teórico:

• Comprobación de los conocimientos adquiridos, la reflexión e investigación personal sobre el contenido de la asignatura.

VII. C. Criterios de calificación

- Ejercicios prácticos 20% del total.
- Pruebas prácticas, 60% del total.
- Contenido teórico 20% del total.
- Total 100%

VII. C.1 Ponderación para la evaluación continúa

Porcentaje mínimo de asistencia a clase: 80%. Las faltas deberán justificarse por escrito, siendo competencia del profesor su aceptación y justificación.

La nota del alumno/a estará dividida en tres partes:

Ejercicios prácticos: se presentarán a lo largo del curso de acuerdo con el temario, en los que se evaluará la correcta presentación y capacidad de progresión.



Pruebas prácticas: pruebas prácticas de los bloques temáticos a través de ejercicios o/y clase completa, que el docente considere necesario, con la presentación de un documento en el que se desarrollen los contenidos, objetivos y criterios de calificación, en caso de que el docente lo requiera.

Contenido teórico: exposición oral y/o escrita del contenido teórico de la signatura.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Ejercicios prácticos 20% A lo largo del cui		A lo largo del curso.	Prácticas del contenido teórico. Reflexiones escritas o/y orales sobre el contenido teórico.
Pruebas prácticas	60%	Pruebas prácticas de bloques temáticos a travé ejercicios o/y clase com que el docente cons	
Prueba teórica 20%		A lo largo del curso	Exposición oral y/o escrita del contenido teórico de la signatura.
Total ponderación	100%		

VII. C.2 Ponderación para la evaluación de alumnos con reducción autorizada del porcentaje previsto de presencialidad.

Se autorizará para periodos de hasta 8 semanas lectivas tanto para asignaturas semestrales como anuales.

En el caso en el que el periodo lectivo coincida con la asignatura en su totalidad, no podrá acogerse a este tipo de evaluación y tendrá que acogerse a la evaluación de los alumnos con pérdida de la evaluación continua (VII. C.3)

VII. C.3 Ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua.

Todo alumno que haya perdido el derecho a la evaluación continua (asistencia menor al 80%) tendrá que realizar el siguiente examen que se realizará frente a un tribunal y que Comprenderá los siguientes trabajos:



Examen B:

Para poder optar a la calificación deberá estar aprobado cada parte de los diferentes bloques temáticos, con una calificación mínima de 5.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
			Exposición de una clase de hora y media de duración de cada bloque temático con su temario específico.
Prueba práctica	70%	Sujeto a jefatura.	Cada clase deberá estar documentada en un trabajo que se le entregará al profesor, en los que se especifique los objetivos, contenidos y criterios de calificación, de cada ejercicio planteado.
			Presentación de una reflexión escrita, no inferior a 10 páginas, con el formato exigido por el CSDMA, sobre:
			-Los conceptos básicos de las técnicas de la Danza Moderna en la clase de Danza contemporánea:
Prueba teórica	30%	Sujeto a jefatura.	 En numeración de los conceptos básicos de las técnicas de la Danza Moderna trabajas a lo largo del curso.
			 Integración de las mismas dentro de la clase de Danza Contemporánea.
Total	1000/		
ponderación	100%		

VII. C.4 Ponderación para la evaluación de alumnos con trayectoria profesional con pérdida de la evaluación continua.

Estos alumnos podrán acogerse a estos formatos:



 Presentación de una serie de ejercicios, solicitados por la tutora de la asignatura a lo largo del curso, en los cuales el alumno demuestre los conocimientos adquiridos, en formato .MOV o .MP4, deben de ser entregados vía Wetransfer en la fecha indicada.

Es responsabilidad del alumno, la correcta entrega, tanto en fecha como en formato de la información que se solicita.

Todo lo que no esté en fecha y formato no podrá ser evaluado.

 Realización de una prueba, con el formato (VII. C.3), en las fechas del calendario de exámenes.

VII. C.5 Ponderación para la evaluación extraordinaria.

El formato de examen de la evaluación extraordinaria será el mismo que el de alumnos con pérdida de la evaluación continua (VII. C.3)

VII. C.6. Ponderación para la evaluación de alumnos con discapacidad Alumnos con discapacidad:

Dicha evaluación se acomodará por el/los profesores/res, asistido por los responsables académicos del Centro, estableciéndose la adaptación curricular según las características de cada caso concreto.

En los casos que exista algún alumno que por deficiencias físicas permanentes no pueda realizar algún ejercicio específico o pruebas concretas, esta no se tendrá en cuenta para valorar los contenidos procedimentales, en estos casos los alumnos tendrán que llevar un diario de clase con los apuntes de la sesión, su calificación se hallará con el resto de los contenidos que sí pueda realizar.

Incapacidad temporal:

Son aquellos alumnos que a lo largo del curso sufran alguna lesión que les imposibilite realizar correctamente alguna prueba/ejercicio.

No quedarán exentos de la realización de las mismas, estas estarán sujetas a la propuesta del docente junto con los responsables académicos del Centro.

Para poder acogerse a este caso el alumno, en ningún caso, podrá perder la evaluación continua del 80% de asistencia.

VIII.- Recursos y materiales didácticos

VIII. A. Bibliografía general

En periodo de restructuración, se le aportará al alumno al inicio de su periodo lectivo.

Título	The Dance Technique of Lester Horton	
Autor	Marjorie B. Perces, Ana Marie Forsythe, Cheryl Bell	
Editorial	A Dance Horizons Book	



Título	La Técnica Ilustrada de José Limón
Autor	Daniel Lewis
Editorial	
Título	Martha Graham- The evolution of her dance and training
Autor	Marian Morosko

VIII. B. Otros materiales y recursos didácticos

DVD	Lester Horton Technique (The Warm-up)
DVD	Lester Horton Technique (Intermediate Level)
DVD	Lester Horton Technique (Advanced Level)

VIII. C. Direcciones web de interés

Dirección 1	www.madrid.org
Dirección 2	www.educacion.es
Dirección 3	www.eter.es



GUÍA DOCENTE DE METODOLOGÍA Y DIDÁCTICA PARA LA ENSEÑANZA DE LA DANZA ESPAÑOLA II CURSO 2023-24

Titulación: Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Danza

Especialidad: Pedagogía de la Danza

Itinerario: Danza Profesional



TITULACION: Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Danza Especialidad Pedagogía de la Danza

GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA Metodología y Didáctica para la enseñanza de la Danza Española II

Relación de profesores y Grupos a los que imparten docencia

Apellidos y nombre	Correo electrónico	Grupos
Jiménez Ávila, Óscar		
Ros Abellán, Fuensanta		20
Ruiz Celaá, Mª Rosa		Pedagogía - D.
Sánchez Sanz, Mª Isabel (Pianista colaboradora)		Española
Vidal Roloff, Tirsa (Pianista colaboradora)		

Coordinador/ Profesor responsable de la asignatura

Apellidos y nombre	Correo electrónico
Ruiz Celaá, Mª Rosa	

I.- Identificadores de la asignatura

Tipo	Obligatoria de Especialidad según Estilo	
Especialidad/itinerario/estilo	Pedagogía de la Danza / Danza Profesional / D. Española	
Materia	Didáctica y Metodologías para la enseñanza de la Danza	
Periodo de impartición	Anual	
Nº Créditos	9 ECTS	
Departamento	Pedagogía de la Danza	
Prelación/Requisitos previos	 Met. y Didáctica para la enseñanza de la D. Española I Técnicas de Danza I – (estilo D. Española) 	
Idioma/s en los que se imparte	Castellano	



II.- Presentación

Marco legal:

- Real Decreto 632/2010, de 14 de mayo (BOE nº 137, 5 junio 2010)
- Decreto 35/ 2011 de 2 de junio (BOCM nº 140, 15 de junio de 2011)

La asignatura tiene un porcentaje presencial del 50% con clases teórico-prácticas en las que se estudiará un método pedagógico y las didácticas específicas para las diferentes formas que constituyen la Danza Española en la segunda etapa de su aprendizaje.

En ellas, los alumnos elaborarán y mostrarán ejercicios planteados por el profesor de la asignatura y progresarán en la práctica docente.

El 50% no presencial está dedicado a la realización de unidades didácticas, trabajos escritos, preparación de las exposiciones prácticas, prácticas de observación en los Conservatorios Profesionales, visionado de videos y estudio general de la asignatura así como la asistencia a conferencias, encuentros y aquellas actividades que puedan surgir a lo largo del curso académico.

Para la transmisión de conocimientos metodológicos de la Danza Española será requisito imprescindible haber interiorizado la práctica de la danza desde un alto nivel de calidad, que haya permitido a los futuros pedagogos, interiorizar las sensaciones artísticas, musicales y técnicas de dicha disciplina.

III.- Competencias

Competencias transversales

- Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora
- Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
- Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
- Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.

Competencias generales

- Tener capacidad para conducir a personas, en su proceso creativo, formativo y/o interpretativo disponiendo de los conocimientos, recursos y experiencias necesarios.
- Conocer e integrar competentemente, lenguajes, disciplinas y herramientas artísticas, tecnológicas, escénicas, musicales, visuales, entre otras, con el objeto de desarrollar las capacidades y destrezas.

Competencias específicas

- Saber comunicar y transmitir conocimientos, vinculados a la danza, a los alumnos y participantes en las actividades o proyectos formativos, conduciendo, orientando y promoviendo el aprendizaje autónomo.
- Desarrollar capacidad para entender las características específicas de cada individuo y, en consonancia con ello, orientar al alumnado en su proceso formativo.
- Saber reflexionar sobre la propia praxis para innovar y mejorar la labor docente y educadora, integrando los conceptos teóricos y la repercusión de éstos sobre la práctica profesional.



- Asumir que el ejercicio de la función educadora, docente y dinamizadora ha de ir perfeccionándose permanentemente.
- Saber diseñar, organizar, planificar y evaluar procesos y proyectos formativos y educativos.
- Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo.
- Desarrollar la capacidad de elaborar, seleccionar, y utilizar recursos didácticos para el desempeño de su labor en esta etapa.

Resultados del aprendizaje

Al terminar con éxito esta asignatura, los estudiantes serán capaces de:

- Enseñar la Danza Española en sus diferentes formas, con el nivel técnico, estilístico e interpretativo requerido en los primeros estadios de un nivel medio de aprendizaje.
- Identificar los movimientos, tendencias y escuelas de enseñanza de danza, así como el desarrollo histórico de las diferentes formas y estilos de la Danza Española en su evolución.
- Organizar la enseñanza para los cursos de 1º y 2º de las enseñanzas profesionales o equivalente en enseñanza no reglada de la Danza Española, desde la reflexión sobre sus conocimientos y experiencia en la danza.
- Identificar y aplicar los aspectos técnicos, musicales, estilísticos, e interpretativos de cada paso y danzas planificadas en esta etapa.
- Demostrar el conocimiento y uso de los aspectos musicales de la Danza Española como parte esencial en su aplicación en el aula.
- Describir y examinar los objetivos, contenidos y criterios de evaluación del nivel estudiado aplicándolos a la enseñanza.
- Reconocer, corregir y solucionar correctamente las dificultades que puedan surgir en el alumnado, en el nivel estudiado.
- Construir correctamente los ejercicios de una clase de Danza Española del nivel estudiado, en sus diferentes formas, atendiendo al estilo y carácter, tiempo musical utilizado, su emplazamiento en el espacio, coordinación, dinámica y ritmo general de la clase.
- Utilizar correctamente la voz como vehículo de expresión, comprensión y motivación.
- Analizar y valorar la función del maestro (actitudes, capacidades, responsabilidades) y su relación con el pianista acompañante.
- Seleccionar y reproducir un método pedagógico y didáctico para la transmisión de la Danza Española en sus diferentes formas, en esta etapa

IV.- Contenido

IV. A. Temario de la asignatura y planificación temporal de los contenidos (Así quedaría incluido el cronograma) (Contenidos, metodología e instrumentos de evaluación que señala dicho cronograma están incluidos en otros apartados de la guía docente)



Bloque temático		Tema	Cronograma Periodo
I.	"Legislación"	Tema 1 . "Legislación de las enseñanzas de Danza y su desarrollo de las enseñanzas profesionales por autonomías."	Septiembre 1ª semana de curso
11.	"Didáctica específica de la	Tema 2. "La Escuela Bolera I" - Análisis, reflexión y estudio de los objetivos, contenidos y criterios de evaluación. Secuenciación progresiva de su aprendizaje. Prioridades técnicas, artísticas, estilísticas, interpretativas y musicales de este nivel. Orientaciones metodológicas, medios y recursos didácticos. La organización, estructura y ritmo de la clase. La música en la clase de E. Bolera. El proceso de colaboración y coordinación docente con el maestro acompañante y otros docentes. Prácticas de clases de este nivel	Septiembre Octubre Noviembre
	Escuela Bolera en los dos primeros	Prueba evaluatoria	Noviembre, al finalizar el tema
	cursos de Enseñanzas Profesionales - Danza Española	Tema 3. "La Escuela Bolera II" - Análisis, reflexión y estudio de los objetivos, contenidos y criterios de evaluación. Secuenciación progresiva de su aprendizaje. Prioridades técnicas, artísticas, estilísticas, interpretativas y musicales de este nivel. Orientaciones metodológicas, medios y recursos didácticos. La organización, estructura y ritmo de la clase. La música en la clase de E. Bolera. El proceso de colaboración y coordinación docente con el maestro acompañante y otros docentes. Prácticas de clases de este nivel	Febrero Marzo Abril Mayo
		Prueba evaluatoria	Mayo, al finalizar el tema
111.	"Didáctica específica del Folklore en los dos primeros cursos de Enseñanzas Profesionales - Danza Española	Tema 4. "El Folklore I y II" - Análisis, reflexión y estudio de los objetivos, contenidos y criterios de evaluación. Secuenciación progresiva de su aprendizaje. Prioridades técnicas, artísticas, estilísticas, interpretativas y musicales de este nivel. Orientaciones metodológicas, medios y recursos didácticos. La organización, estructura y ritmo de la clase. La música en la clase de Folklore. El proceso de colaboración y coordinación docente con el maestro acompañante y otros docentes. Prácticas de clases de este nivel	Diciembre Enero Febrero
		Prueba evaluatoria	Febrero, al finalizar el tema
IV.	"Didáctica específica de la Danza Estilizada en los dos primeros cursos de Enseñanzas Profesionales - Danza Española	Tema 5. "La Danza Estilizada I" - Análisis, reflexión y estudio de los objetivos, contenidos y criterios de evaluación. Secuenciación progresiva de su aprendizaje. Prioridades técnicas, artísticas, estilísticas, interpretativas y musicales de este nivel. Orientaciones metodológicas, medios y recursos didácticos. La organización, estructura y ritmo de la clase. La música en la clase de Danza Estilizada. El proceso de colaboración y	Septiembre Octubre Noviembre



Bloque temático	Tema	Cronograma Periodo
	coordinación docente con el maestro acompañante y otros docentes. Prácticas de clases de este nivel"	
	Prueba evaluatoria	Noviembre, al finalizar el tema
	Tema 6"La Danza Estilizada II" - Análisis, reflexión y estudio de los objetivos, contenidos y criterios de evaluación. Secuenciación progresiva de su aprendizaje. Prioridades técnicas, artísticas, estilísticas, interpretativas y musicales de este nivel. Orientaciones metodológicas, medios y recursos didácticos. La organización, estructura y ritmo de la clase. La música en la clase de Danza Estilizada. El proceso de colaboración y coordinación docente con el maestro acompañante y otros docentes. Prácticas de clases de este nivel"	Febrero Marzo Abril Mayo
	Prueba evaluatoria	Mayo, al finalizar el tema
	Tema 7. "Composición coreográfica": Análisis, y estudio de una partitura musical dada e individualizada. Componerla coreográficamente de acuerdo a los niveles estudiados. Elaborar los objetivos, contenidos y criterios para su evaluación, la secuenciación progresiva para su aprendizaje. Prioridades técnicas, artísticas, estilísticas, interpretativas y musicales de la pieza."	Cuatrimestre II
	Examen final	Mayo – convocatoria ordinaria

V.- Planificación temporal del trabajo del estudiante

Clases teórico-prácticas	a: 108 horas
Actividades obligatorias (evaluables): Prácticas de Observación	a: 17 horas
Realización de pruebas	a: 10 horas
Asistencia a actividades formativas de carácter obligatorio: (jornadas/seminarios, conferencias, encuentros, lecturas, etc)	b: 25 horas.
Horas de estudio del estudiante	b: 50 horas
Preparación prácticas	b: 15 horas
Preparación del estudiante para realización de pruebas	b: 35 horas
Tutorías académicas personalizadas	b: 10 horas
Total de horas de trabajo del estudiante	a +b = 270 horas



VI.- Metodología

Clases teórico-prácticas

Metodología

- Metodología expositiva, activa y colaborativa
- Realización de ejercicios prácticos: elaboración por escrito de los ejercicios, desarrollo práctico, debate
- Observación, análisis y debates con el alumnado sobre material audiovisual generado en el aula y ajeno al aula. Reflexiones por escrito.
- Exposición y debates sobre lecturas obligatorias
- Reflexiones por escrito y debates en el aula sobre lecturas, conferencias, encuentros y actividades obligatorias y recomendadas y que surjan durante el curso•

Actividades formativas de carácter obligatorio:

Metodología

- Prácticas de observación: Se realizarán al menos una práctica por trimestre en las asignaturas de Escuela Bolera, Danza Estilizada y Folklore de los dos primeros cursos que constituyen las Enseñanzas Profesionales de Danza. Española.
- Actividades complementarias organizadas en el CSDMA en la semana de enero de 2024.

VII.- Instrumentos de evaluación asociados a las metodologías aplicadas VII. A. Instrumentos para la evaluación

- Registro de asistencia y participación del alumno en clase
- Grabación con cámara de vídeo de los ejercicios expuestos y desarrollados en clase por el alumno, referentes a las diferentes formas de la D. Española en los dos primeros cursos de Enseñanzas Profesionales, así como del ejercicio-composición coreográfica sobre una partitura musical dada. Las grabaciones se realizarán con la autorización del alumnado y el compromiso por escrito por ambas partes, profesor-alumno de su uso únicamente en el seno de la asignatura y grupo, sin que transcienda a terceras personas.
- Trabajos escritos:
 - Reflexión sobre lecturas obligadas, conferencias encuentros y actividades formativas que se programen y recomienden a lo largo del curso.
 - o Prácticas de observación
 - Fichas didácticas de cada ejercicio y/o clase expuestos en clase
 - Elaboración por escrito de las unidades didácticas correspondientes a cada una de las pruebas evaluables correspondientes a Escuela Bolera I y II, Folklore I y II y Danza Estilizada I y II correspondientes a los dos primeros cursos de Enseñanzas Profesionales de la Danza Española.
- Examen final, que consistirá en:
 - Exposición, realización práctica y didáctica, y defensa oral de una Unidad Didáctica perteneciente al Tema 7, que, elaborada por escrito por el alumno, es entregada a la profesora con una antelación de 48 h. a la convocatoria del examen.
 - Composición, exposición, realización práctica y defensa de ejercicios solicitados por la profesora, en el momento del examen, referentes a los contenidos de la asignatura.



VII. B. Criterios de evaluación

- La actitud, participación y evolución del alumno en el aula.
- En los trabajos escritos se valorará:
 - El buen uso del idioma y del lenguaje técnico, tanto dancístico como musical.
 - o Reflexión y análisis crítico y personal del alumno.
 - La adecuada asimilación de los contenidos.
 - La comprensión y relación de ideas, argumentación y fundamentación junto con la claridad y estilo.
- En los ejercicios prácticos se valorará:
 - Reflexión y análisis personal del alumno para integrar los conceptos adquiridos durante el curso en su práctica docente.
 - La adecuación de la metodología y didáctica aplicada en sus ejercicios prácticos.
 - La composición de los ejercicios, su planificación y evaluación en función de los objetivos y contenidos de este nivel, teniendo en cuenta en su exposición didáctica:
 - La coherencia en sus planteamientos
 - La musicalidad
 - El espacio
 - Las técnicas corporales e instrumentales
 - La coordinación
 - El estilo y carácter requerido
 - La dimensión artística
 - La corrección y precisión al marcar los ejercicios
 - El desarrollo de la percepción de los errores en la colocación corporal y los falsos movimientos en los alumnos, así como la eficacia en las correcciones.
 - El ritmo y dinámica de la clase
 - La motivación al alumno
- La observación, reflexión, correcciones y mejoras en su praxis, a través de sus ejercicios grabados en el aula.
- En las Unidades Didácticas se valorará:
 - o La asimilación de los conceptos teóricos.
 - La coherencia entre la teoría y la práctica.
 - La estructuración y contenidos.
 - La claridad y precisión en la explicación y transmisión de los movimientos tanto en los aspectos técnicos como artísticos, así como la capacidad de corregir las dificultades de los alumnos que pudieran surgir durante el proceso



VII. C. Criterios de calificación

Cada actividad evaluable se calificará de 0 a 10, con la expresión de un decimal.

- La asistencia, participación en los ejercicios planteados en clase y progreso, tendrá el 5% de la calificación final
- Pruebas Teórico-Prácticas:
 - La media aritmética de la valoración de las pruebas evaluatorias programadas, tendrá el 35% de la calificación final.
 - Ficha didáctica 25%
 - Desarrollo práctico 75%
- Trabajos escritos:
 - La media aritmética de las valoraciones de las exposiciones y reflexiones sobre lecturas, conferencias, encuentros y actividades formativas tendrá el 5% de la calificación final
 - o Las Prácticas de observación, tendrán el 20% de la calificación final
- Examen final:
 - o Unidad Didáctica, tendrá el 35% de la calificación final
 - Trabajo escrito 25%
 - Exposición, desarrollo y defensa 75%

VII. C.1 Ponderación para la evaluación continua

Porcentaje mínimo de asistencia a clase: 80%.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas teórico prácticas	35% 25% (escrito) 75% (práctico)	Noviembre, al finalizar los temas 2 y 5 Enero, al finalizar el tema 4 Abril, al finalizar el tema 6 Mayo, al finalizar el tema 3	Bloques II, III y IV
Trabajos escritos	5%	A lo largo del curso	Bibliografía
			Bloques II, III y IV
			Actividades formativas complementarias
Actividades fuera del aula: Prácticas de observación directa	200/	Una vez al trimestre	Please II III v IV
Prácticas de observación a través de grabaciones	20%	De septiembre a mayo	Bloques II, III y IV
Asistencia a clase. Participación y progreso	5%	anual	
Examen final	35% U. Did. 25% t. escrito 75% t. práctico	Mayo – convocatoria de exámenes ordinarios	Tema 7 (Bloque IV)
Total ponderación	100%		



VII. C.2 Ponderación para la evaluación de alumnos con reducción autorizada del porcentaje previsto de presencialidad.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
--------------	-------------	------------------------	-----------------

Se aplicará la ponderación de la evaluación continua.

Si la ausencia del alumno coincidiera con alguna de las actividades evaluables, se incorporará ésta en la convocatoria del examen final.

VII. C.3 Ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque	temático
	30%	Una vez al trimestre	Bloque II, III y IV – pra	ácticas de observación
Pruebas escritas	4.00/	A lo largo del curso	Bibliografía	Trabajos
	10%		Bloque III	encomendados por los profesores
	20% 25% t. escrito 75% t. práctico	Mayo – convocatoria de exámenes ordinarios	Una U.D. sobre Bloq	ue II
Examen final	20% 25% t. escrito 75% t. práctico		Una U.D. sobre Bloqu	ie IV
	20% 25% t. escrito 75% t. práctico		Una U.D. sobre Tema	ı 7, Bloques IV
Total ponderación	100%			

VII. C.4 Ponderación para la evaluación de alumnos con trayectoria profesional con pérdida de la evaluación continua.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Se les aplicará la Ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua - VII. C.3			



VII. C.5 Ponderación para la evaluación extraordinaria.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático

Se les aplicará la Ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua - VII. C.3

VII. C.6 . Ponderación para la evaluación de alumnos con discapacidad

En los casos que exista algún alumno que por deficiencias físicas permanentes no pueda realizar algún ejercicio específico o pruebas concretas, esta no se tendrá en cuenta para valorar los contenidos procedimentales, en estos casos los alumnos tendrán que llevar un diario de clase con los apuntes de la sesión, su calificación se hallará con el resto de los contenidos que sí pueda realizar. Los alumnos que se recuperen de alguna lesión temporal, deberán realizar las pruebas que correspondan, para el desarrollo y asimilación correcta de los talleres.

Dicha evaluación se acomodará por el profesor, asistido por los responsables académicos del Centro, realizándose la correspondiente adaptación en función del tipo de discapacidad del alumno en cuestión.

IX.- Recursos y materiales didácticos

IX. A. Lecturas obligadas

Título	"Interpretación para bailarines. Fundamentos teóricos y cien ejercicios prácticos"
Autor	Jordi Fàbrega Górriz
Editorial	Ediciones Mahali S.L., Valencia, e Institut del Teatre de la Diputación de Barcelona Diciembre de 2018 ISBN (Mahali): 978-84-946632-2-2 ISBN (Institut del Teatre de la Diputación de Barcelona): 978-84-9803-843-9
Título	"Tratado de Danza Española"
Autor	Mariemma
Editorial	Fundación Autor 1997 - ISBN 84-8048-078-5
Título	"Mariemma y su tiempo. Actas del congreso celebrado en Madrid del 16 al 19 de diciembre de 2017",
Autor	Varios autores
Editorial	Centro de Documentación de Música y Danza – INAEM; Conservatorio Superior de Danza de Madrid "María de Ávila" ISBN: 978-84-9041-325-8
Título	"La Escuela Bolera, Encuentro Internacional"
Autor	Varios autores
Editorial	Ministerio de Cultura – INAEM – 1992



Título	"The Bolero School" y Dvd
Autor	Marina Grut
Editorial	Dance Books, 2002
Título	La Escuela Bolera. Metodología y Análisis
Autor	Mª Jesús Barrios Peralbo
Editorial	Bryal, Málaga 2010
Título	"Los Pueblos de España"
Autor	J. Caro Baroja
Editorial	Libro de bolsillo Istmo. Col. Fundamentos
Título	"Mapa Hispano de Bailes y Danzas de Tradición Oral"
Autor	Miguel Manzano Alonso – Tomo I José Manuek González Matellán – Tomo II
Editorial	Publicaciones de CIOFF ESPAÑA, ISBN Obra completa 978-84-612-1154-8
Título	"Antonia Mercé "La Argentina" 1890 – 1990, Homenaje en su centenario"
Autor	Varios autores
Editorial	Ministerio de Cultura – INAEM - 1990
Título	"Música y espacios para la vanguardia española 1900-1939" - CD-Rom
Autor	Centro de Documentación de Música y Danza - INAEM
Editorial	Edición: Da Capo
Título	"Mi Baile"
Autor	Vicente Escudero
Editorial	Ed. Montaner y Simón S.A. Barna 1947
Título	"Danza Española. Arte Coreográfico de Representación Escénica". Volumen I, II y III
Autor	Ángeles Arranz del Barrio
Editorial	Ediciones Si Bemol S.L. 2022 ISBN Obra completa 978-84-17953-92-8
Título	"Cuerpos Amaestrados VS Cuerpos Inteligentes. Un desafío para el docente"
Autor	Alicia Muñoz
Editorial	Balletin Dance, Buenos Aires, Argentina 2010 ISBN 978-987-26210-2-5
Título	"Caos o Planificación. Estrategias para el docente."



Autor	Alicia Muñoz
Editorial	Balletin Dance, Buenos Aires, Argentina 2012 ISBN 078-987-26210-6-3
Título	"La Evaluación en la Danza. Mucho más que poner una nota "
Autor	Alicia Muñoz
Editorial	Balletin Dance, Buenos Aires, Argentina 2014 ISBN 078-987-26210-8-7

IX. B. Bibliografía general

Título	Antonio Gades	
Autor	Fundación Antonio Gades	
Editorial	Fundación Autor ISBN: 84-8048-647-3	
Título	"El baile y la danza", en Folklore y costumbres de España, tomo II	
Autor	Aurelio Capmany; Alberto Martín;	
Editorial	Barcelona, 1971.	
Título	"Augusto Bournonville, Historia y Estilo"	
Autor	Elna Matamoros Ocaña	
Editorial	Ediciones Akal, Madrid 2008	
Título	"La castañuela española"	
Autor	José de Udaeta	
Editorial	Ediciones del Serbal – Ministerio de Cultura – INAEM -1989 / ISBN 84-7628-062-9	

IX. C. Bibliografía complementaria

Título	"Coreografiar la historia europea: cuerpo, política, identidad y género en la danza"
Autor	Beatriz Martínez del Fresno)editora)
Editorial	Universidad de Oviedo
Título	"Ballet Nacional de España 25 años"
Autor	Varios autores
Editorial	Secretaría General Técnica (Subd. Gral. Información y Publicaciones) MECyD - 2003
Título	"Bailar España"
Autor	Varios autores
Editorial	Ministerio de Cultura – INAEM – 1990



Título	"El lenguaje de la Danza"
Autor	Mary Wygman
Editorial	Ediciones del Aguazul – Barna 2002
Título	"El indiscreto encanto de la Danza"
Autor	Delfín Colomé
Editorial	Ed. Turner – Madrid 1989
Título	"Pensar la Danza"
Autor	Delfín Colomé
Editorial	Ed. Turner – Madrid 2008
Título	"Danza educativa moderna"
Autor	Rudolf Laban
Editorial	Editorial Paidós 1978
Título	"Cartas a un joven bailarín"
Autor	Maurice Bejart
Editorial	Libros del Zorzal, Buenos Aires 2005, ISBN 987-1081-64-2
Título	"Castañuelas, El estudio del ritmo musical – Método"
Autor	Emma Maleras
Editorial	Editorial de Música BOILEAU – Barcelona 2003 www.boileau-music.com
Título	"Pédagogie de la danse classique»
Autor	Rose- Marie Laane
Editorial	Éditions Amphora S.A. / 14, rue de l'odéon - 75006 Paris
Título	"Danse classique et mécanismes corporels »
Autor	Rose- Marie Laane
Editorial	Éditions Amphora S.A. /14, rue de l'odéon - 75006 Paris

IX. D. Direcciones web de interés

Dirección 1	Biblioteca Nacional de España – (Biblioteca Digital Hispánica)
Direccion	http://www.bne.es/es/Catalogos/BibliotecaDigitalHispanica/Inicio/index.html
Dirección 2	Centro Andaluz del Flamenco
Dirección 2	http://www.juntadeandalucia.es/cultura/centroandaluzflamenco/
Dina a si é a 0	Fundación Juan March - Legado Antonia Mercé La Argentina
Dirección 3	http://digital.march.es/merce/es/
Dirección 4	Fundación Joaquín Díaz, Centro Etnográfico, Diputación de Valladolid
	http://www.funjdiaz.



Dirección 5	Centro de Documentación de las Artes Escénicas y de la Música http://cdaem.mcu.es/
Dirección 6	Ballet Nacional de España http://balletnacional.mcu.es/index.php/es/
Dirección 7	Portal de la Danza en España http://www.danza.es/portada
Dirección 8	YouTube - http://www.youtube.com/

IX. E. Otros materiales y recursos didácticos

DVDs: Clases abiertas de Enseñanzas Profesionales de D. Española - Real Conservatorio Profesional de Danza <i>Mariemma</i> (Biblioteca del CSDMA)
Partituras musicales
Piano
Pizarra y rotuladores
Pizarra digital
Reproductor de vídeos, Dvds y Cds
Ordenador portátil
Cámara de vídeo
Trípode





GUÍA DOCENTE DE METODOLOGÍA Y DIDÁCTICA PARA LA ENSEÑANZA DEL BAILE FLAMENCO II

(CURSO 2023-24)

Titulación: TÍTULO DE GRADO EN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE DANZA (Especialidad Pedagogía de la Danza, Baile Flamenco)



TITULACION (Título de Grado en EEAA de Danza)

GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA (Metodología y Didáctica de la enseñanza del Baile Flamenco II)

Relación de profesores y Grupos a los que imparten docencia

Apellidos y nombre	Correo electrónico
Carrasco Rivero, Rafaela	

Coordinador/ Profesor responsable de la asignatura

Apellidos y nombre	Correo electrónico
Carrasco Rivero, Rafaela	deppedagogia.csd.mariadeavila.madrid@educa.madrid.org

I.- Identificadores de la asignatura

Tipo	Obligatoria	
Especialidad/itinerario/estilo	Pedagogía de la Danza/Danza Profesional/Baile Flamenco	
Materia	Didáctica y metodologías para la enseñanza de la Danza	
Periodo de impartición	Anual	
Nº Créditos	9 ECTS	
Departamento	Pedagogía de la Danza	
Prelación/Requisitos previos	Metodología y Didáctica del Baile Flamenco I y Técnicas de Danza I	
Idioma/s en los que se imparte	Castellano	

II.- Presentación

Para la realización de esta guía docente, se ha tenido en cuenta la normativa vigente:

- Real Decreto 632/2010 de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las Enseñanzas Artísticas Superiores de Grado en Danza, establecidas en la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, de Educación.
- Orden 4397/2010 de 13 de agosto, de la Consejería de Educación por la que se implanta para el curso 2010-2011 con carácter experimental, el primer curso de las Enseñanzas Artísticas Superiores de Grado en Danza, establecidas en la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, de Educación.



Descriptores de Didáctica y Metodología de la Danza II: Baile Flamenco

- 1.- Didáctica específica del baile Flamenco en la segunda etapa de su aprendizaje.
- 2.- Aplicación de las bases psicopedagógicas en la enseñanza de la danza de este nivel.
- 3.- Análisis, reflexión y estudio de los objetivos, contenidos y criterios de evaluación.
- 4.- Secuenciación progresiva de su aprendizaje. Prioridades técnicas, artísticas, estilísticas, interpretativas y musicales de este nivel.
- 5.- Orientaciones metodológicas, medios y recursos didácticos.
- 6.- La organización, estructura y ritmo de la clase en el baile Flamenco.
- 7.- La música en la clase de baile Flamenco.
- 8.- El proceso de colaboración y coordinación docente con el maestro acompañante y otros docentes.
- 9.- Prácticas de clases de este nivel.
- 10.- Prácticas de observación.

III.- Competencias

Competencias transversales

- CT2. Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
- CT13. Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.

Competencias generales

- CG1. Estar capacitados para comprender y enseñar el Baile Flamenco con el nivel técnico, estilístico e interpretativo requerido.
- CG4. Desarrollar la capacidad para entender las características específicas de cada individuo, aplicando todo ello en el desarrollo y ejercicio profesional.

Competencias específicas

- CP4. Desarrollar capacidad para entender las capacidades específicas de cada individuo y en consonancia con ello orientar al alumnado en su proceso formativo.
- CP18. Saber reflexionar sobre la propia praxis para innovar y mejorar la labor docente y educadora, integrando los conceptos teóricos y la repercusión de estos sobre la práctica profesional. Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo.
- CP19. Asumir que el ejercicio de la función educadora, docente y dinamizadora ha de ir perfeccionándose permanentemente.

Resultados del aprendizaje

Al terminar con éxito la asignatura, los estudiantes serán capaces de:

- 1.-Estructurar correctamente un baile completo por Cantiñas, atendiendo a la estructura tradicional.
- 2.- Estructurar correctamente un baile completo por Garrotín, atendiendo a la estructura tradicional.



- 3.- Impartir una clase de técnica de baile flamenco, enfocada a un nivel medio-bajo.
- 4.- Distinguir con propiedad los diferentes estilos de cante por Cantiñas y los llamados Cantes de Ida y Vuelta
- 5.- Aplicar las técnicas metodológicas de conteo y acompañamiento de palmas en las diferentes variaciones.

IV.- Contenido

Bloque temático	Tema	Cronograma Periodo
I Elementos técnicos del Baile Flamenco	Tema 1. Técnica del cuerpo y del zapateado: Iniciación al chaflán, trabajos sobre planta-tacón con una mayor dificultad, vueltas por detrás con plantas, vueltas en sexta, preparación a la pirueta. (Este trabajo se hará en ritmo de 3/4 y 4/4.)	Durante todo el curso
	Tema 2. Elaboración de una clase técnica: Calentamiento, tabla de pies, variaciones de marcajes y vueltas montaje de una parte del baile por Alegrías y Garrotín.	Durante todo el curso
II Estructuras coreográficas del Flamenco.	Tema 1. Estudio del cante por "Cantiñas" y sus principales derivados: Origen etimológico, enmarque y contexto histórico, principales intérpretes, estilos geográficos y personales, análisis rítmico, estructura musical.	Primer semestre
(Cantiñas)	Tema 2. Estructura del montaje de un baile por Alegrías de Cádiz: Salida, llamada, letra, remate, cierre, escobilla, contestación, estructura coreográfica, formas de exposición metodológica y didáctica, dirigida a la enseñanza.	Primer semestre.
III Estructuras coreográficas del Flamenco. (Garrotín)	Tema 1. Estudio de los cantes de "Ida y Vuelta". Principales estilos: Origen etimológico, enmarque o contexto histórico, principales	





intérpretes, estilos geográficos y personales, análisis rítmico, estructura musical.	Segundo semestre.
Tema 2. Estructura del montaje de un baile por "Garrotín": Salida, llamada, letra, remate, cierre, escobilla, contestación, estructura coreográfica, formas de exposición metodológica y didáctica, dirigida a la enseñanza.	Segundo semestre

V.- Planificación temporal del trabajo del estudiante

Clases presenciales	a: 135 horas
Horas de estudio del estudiante	b: 45horas
Preparación prácticas	b: 45 horas
Preparación del estudiante para realización de pruebas	b: 45 horas
Total de horas de trabajo del estudiante	a +b = 270 horas

VI.- Metodología

Clases teóricas

Metodología			
Explicación teórica de la materia a impartir.			
Recopilación de información por parte del alumno de la materia a trabajar.			
Escucha y reconocimiento de estilos e intérpretes, etc.			
Repentización de los estilos de cante trabajados en la coreografía.			

Clases teórico-prácticas

Metodología
Explicación teórico-práctica de la materia a impartir.
Montaje de una coreografía por parte del profesor, repetición hasta la asimilación.
Secuenciación de los movimientos.



Ajuste de las variaciones dentro de ritmo musical a trabajar.

Composición por parte del alumno de una coreografía y posterior exposición didáctica de ésta a sus compañeros.

Ejercicios de conteo en diferentes ritmos.

Ejercicios de acompañamiento con palmas en diferentes variaciones.

Otras actividades formativas de carácter obligatorio (jornadas, seminarios, etc.)

Metodología

Comentario y puesta en común en el aula sobre la conferencia, seminario, etc.

Trabajo a modo de reflexión personal.

Bajo la recomendación del profesorado se podrán concertar actividades de carácter cultural como visitas a exposiciones, charlas, debates, proyecciones, etc., que se realicen fuera del recinto académico, previa aprobación de la COA.

VII.- Instrumentos de evaluación asociados a las metodologías aplicadas VII. A. Instrumentos para la evaluación

Los instrumentos que se utilizarán para la evaluación del docente serán:

- La asistencia, la participación, implicación y aprovechamiento de las clases.
- Pruebas escritas, tipo preguntas cortas y de desarrollo.
- Presentación de trabajos teóricos y teórico-prácticos sobre algún contenido específico trabajado en el aula.
- Presentación de ejercicios prácticos o/y composiciones coreográficas realizadas por el alumno sobre los contenidos a estudiar durante el curso, así como la simulación de exposiciones didácticas de dichas coreografías y ejercicios. Exposición de distintos ejercicios que se especificarán durante el transcurso de cada semestre.
- Diario-reflexión del trabajo semestral que oriente al profesor sobre el discurrir del alumno dentro de la asignatura. Dicho diario servirá como instrumento de medida del aprovechamiento de las materias trabajadas.
- Exposiciones de reflexión, crítica y autocrítica constructiva, escritas u orales relacionadas con el desarrollo y el análisis de los trabajos y/o ejercicios expuestos en el aula por parte de los alumnos.
- A lo largo del proceso enseñanza-aprendizaje, se realizará una evaluación continua de carácter formativo. En este sentido, se podrán llevar a cabo diversas actividades de evaluación de carácter oral, (preguntas, aportación de datos mediante la búsqueda autónoma de información, etc.) así como de actividades escritas, que el alumno deberá entregar en el plazo señalado, en cualquier caso suficiente.



- Observación sistemática de la práctica. Preguntas directas al alumno para comprobar su nivel de comprensión y análisis de la propia práctica.
- Grabaciones de vídeo que el docente considere necesario para analizar la evolución del alumno, en las clases y en las sesiones de evaluación. Las grabaciones de video se realizarán previo permiso del discente.
- Todos aquellos trabajos tanto teóricos como prácticos que no se presenten y/o realicen en fecha y formato no podrán ser evaluados.

VII. B. Criterios de evaluación

Criterios Generales:

- La evaluación de la materia se realizará teniendo en cuenta el grado de adquisición y consolidación de los conocimientos aprendidos a los que se refiere el temario de contenidos de la asignatura.
- Se tendrá en cuenta la evolución del alumno, así como el interés e implicación demostrados dentro de su propio proceso de aprendizaje.
- Se tendrán en cuenta las capacidades de comunicación y aplicación de los principios psicopedagógicos más apropiados.
- Se valorará la integración y aplicación de las diferentes asignaturas recibidas por el alumno que demuestren la correspondencia recíproca que tienen éstas en el proceso formativo integral.
- La asistencia mínima obligatoria queda establecida en un 80 %. En consecuencia, en caso de no llegar a este porcentaje el alumno deberá ajustarse al supuesto de examen B. Este, está recogido en el apartado VII.C.3.
- El alumno que no tenga la asistencia en alguna de las partes correspondientes a los semestres, habrá de presentarse al examen B con los contenidos pertenecientes a dicho periodo. La formulación y objeto de la prueba será establecida por el profesor. Para su calificación serán tenidos en cuenta los criterios de evaluación y calificación establecidos en la programación.
- El alumno que deba presentarse a la convocatoria extraordinaria lo hará en el mismo formato que en el examen B. La formulación y contenido de dicha prueba quedará sujeto a criterio del profesor. Para su calificación serán tenidos en cuenta los criterios de evaluación y calificación establecidos en la programación.

En las pruebas escritas se evaluarán los siguientes aspectos:

- La reflexión y análisis personal del alumno.
- Su capacidad para relacionar los conocimientos adquiridos.



- El conocimiento correcto y consciente de lo planteado.
- La correcta presentación del trabajo, así como su entrega en la fecha solicitada.
- Concreción de las respuestas a los aspectos preguntados.
- Corrección de la escritura y redacción de las respuestas.
- Evaluación del grado de entendimiento de los contenidos expuestos en las diferentes preguntas.
- Capacidad de elaborar respuestas escritas relacionando diferentes aspectos sobre la metodología del baile flamenco en los niveles impartidos en la asignatura.

En las pruebas prácticas se evaluarán los siguientes aspectos:

- Reflexión y análisis personal del alumno para integrar los conceptos específicos del baile flamenco en su práctica docente.
- La adecuación de la metodología y la didáctica aplicada en sus ejercicios prácticos.
- La claridad y precisión en la explicación y transmisión de los conceptos y los movimientos tanto en los aspectos técnicos como artísticos, así como la capacidad de corregir las dificultades de los alumnos que pudieran surgir durante el proceso.
- La coherencia entre la teoría y la práctica.
- La estructura y contenidos de la clase.
- El ritmo y dinámica de la clase.
- La actitud y evolución del alumno en el aula.
- El buen uso del lenguaje técnico, tanto dancístico como musical.
- La composición de los ejercicios, su planificación y evaluación en función de los objetivos y contenidos del nivel impartido.
- En su exposición didáctica serán tenidos en cuenta:
 - La coherencia en sus planteamientos.
 - El ajuste en la musicalidad.
 - El apropiado uso del espacio.
 - Las técnicas específicas del Baile Flamenco.
 - La coordinación.
 - Las cualidades y calidades del movimiento.
 - El carácer interpretativo.
 - La corrección y precisión al marcar los ejercicios.
 - El desarrollo de la percepción de los errores en la realización técnicoartística de los ejercicios propuestos, así como la eficiencia en las correcciones.
 - El ritmo y dinámica del ejercicio.
 - La motivación al alumno.

VII. C. Criterios de calificación



Los criterios usados para la calificación serán:

- Las pruebas escritas, así como los trabajos de composición y exposición didáctica se calificarán con un baremo del 1 al 10 con expresión de un decimal considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco.
- Las apreciaciones sobre el diario, exposiciones, etc., que sean susceptibles de tener un carácter de subjetividad, serán calificadas mediante apuntes que reflejen la correcta dirección del proceso de evolución y asimilación del alumno.
- Las calificaciones tendrán un componente de valoración ponderada, con referencia al distinto peso específico que las diferentes pruebas atesoran dentro del conjunto de contenidos de la asignatura.
- Será imprescindible aprobar todas las partes para poder acceder a la media ponderada.
- En cuanto a los aspectos formales de los trabajos y exámenes escritos, es obligado en este nivel presentar estos trabajos y exámenes con claridad, limpieza, cuidando la presentación y la ortografía, evitando la ambigüedad, la desorganización y el desorden. Este tipo de errores podrán comportar el suspenso de dichos trabajos y exámenes. Se valorará positivamente la riqueza conceptual, la claridad en las explicaciones y una correcta estructuración. Se guardarán las normas APA, para la presentación de trabajos.

VII. C.1 Ponderación para la evaluación continua

Porcentaje mínimo de asistencia a clase: 80%.

Se realizará una prueba al final de cada semestre, aplicándose los parámetros reflejados en el cuadro. La no superación de cualquiera de los dos semestres conllevará la obligatoriedad de presentarse al examen B.

Para poder optar a la calificación ponderada deberán estar aprobadas cada parte de los diferentes bloques temáticos, con una calificación mínima de 5. Tener el porcentaje de asistencia no supone una nota mínima en dicha valoración.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Examen. Prueba escrita	15%	Final de cada semestre	En las pruebas parciales a realizar, los contenidos serán los impartidos en ese ciclo temporal. La formulación y objeto de la prueba será establecida por el profesor.
Examen. Prueba práctica	65%	Final de cada semestre	En las pruebas parciales a realizar, los contenidos serán los impartidos en ese ciclo temporal. La formulación y objeto de la prueba será establecida por el profesor.



Evaluación continua	20%	Anual	
Total ponderación	100%		

VII. C.2 Ponderación para la evaluación de alumnos con reducción autorizada del porcentaje previsto de presencialidad.

Se autorizará para periodos de hasta 8 semanas lectivos tanto para asignaturas semestrales como anuales. En ningún caso quedarán exentos de la evaluación continua. Tener el porcentaje de asistencia no supone una nota mínima en dicha valoración.

Los alumnos con reducción autorizada, al no perder la evaluación continua, se examinarán en misma fecha y mismo formato de examen que los alumnos con evaluación continua (ver VII.C1). La nota del curso se ajustará a la ponderación de la calificación de los periodos a los que asiste. El periodo con reducción autorizada no será calificado y no entrará a la media de las calificaciones del curso. El profesor tutor de la asignatura podrá establecer una prueba o trabajo adicional al alumno en función de su evolución personal, así como por aquellos contenidos específicos que lo requieran. Esto se hará para garantizar el logro de las competencias pretendidas con dichos contenidos.

Para que un alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que realizar la correspondiente solicitud al Director/a del Centro, y contar con el visto bueno de la Dirección General de Universidades y Enseñanzas Artísticas Superiores.

Para poder optar a la media ponderada deberán estar aprobadas cada parte de los diferentes bloques temáticos, con una calificación mínima de 5.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Examen. Prueba escrita	15%	Final de cada semestre	En las pruebas parciales a realizar, los contenidos serán los impartidos en ese ciclo temporal. La formulación y objeto de la prueba será establecida por el profesor.
Examen. Prueba práctica	65%	Final de cada semestre	En las pruebas parciales a realizar, los contenidos serán los impartidos en ese ciclo temporal. La formulación y objeto de la prueba será establecida por el profesor.
Evaluación continua	20%	Anual	



Total ponderación	100%		
----------------------	------	--	--

VII. C.3 Ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua

Todo alumno que haya perdido el derecho a la evaluación continua (asistencia menor al 80%) tendrá que realizar el siguiente examen que se realizará frente a un tribunal.

Examen B:

El alumno deberá examinarse en este formato en los contenidos pertenecientes al periodo en el que no tenga la evaluación continua. Para poder optar a la calificación ponderada deberán estar aprobadas cada parte de los diferentes bloques temáticos, con una calificación mínima de 5.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	20%	Sujeto a Jefatura	El previsto en la programación para el periodo en el que no tenga la asistencia. La formulación y objeto de la prueba será establecida por el profesor.
Prácticas	80%		El previsto en la programación para el periodo en el que no tenga la asistencia. La formulación y objeto de la prueba será establecida por el profesor.
Total ponderación	100%		

VII. C.4 Ponderación para la evaluación de alumnos con trayectoria profesional con pérdida de la evaluación continua.

Para que el alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que realizar la correspondiente solicitud al Director/a del Centro.

El director/a del Centro creará una comisión que estudiará los casos que solicitan acogerse a este tipo de evaluación. La resolución de la comisión tendrá que contar con el visto bueno de la Dirección General de Universidades y Enseñanzas Artísticas Superiores. Los alumnos



con trayectoria profesional podrán presentarse a la convocatoria del examen VII.C3 (o perdida de evaluación continua).

El profesor tutor de la asignatura podrá establecer una prueba o trabajo adicional al alumno en función de su evolución personal, así como por aquellos contenidos específicos que lo requieran. Esto se hará para garantizar el logro de las competencias pretendidas con dichos contenidos.

VII. C.5 Ponderación para la evaluación extraordinaria.

El formato de examen de la evaluación extraordinaria será el mismo que el de alumnos con pérdida de la evaluación continua (**VII. C.3**). La formulación y contenido de dicha prueba quedará establecida bajo criterio del profesor.

VII. C.6. Ponderación para la evaluación de alumnos con discapacidad

En los casos que exista algún alumno que por deficiencias físicas permanentes no pueda realizar algún ejercicio específico o pruebas concretas, esta no se tendrá en cuenta para valorar los contenidos procedimentales, en estos casos los alumnos tendrán que llevar un diario de clase con los apuntes de la sesión, su calificación se hallará con el resto de los contenidos que sí pueda realizar. Los alumnos que se recuperen de alguna lesión temporal, deberán realizar las pruebas que correspondan, para el desarrollo y asimilación correcta de los talleres.

Dicha evaluación se acomodará por el profesor, asistido por los responsables académicos del Centro, realizándose la correspondiente adaptación en función del tipo de discapacidad del alumno en cuestión.

VIII.- Modalidad para profesionales de la danza en activo

Atendiendo a las diferentes particularidades de los alumnos acogidos bajo esta modalidad, estos, podrán tener un plan de trabajo personalizado y adaptado que garantice la correcta evolución de la asignatura. En cualquier caso, se procurará en lo medida de lo posible un mínimo de asistencia que ayude a solventar aquellas cuestiones que demanden necesariamente una presencialidad, no pudiendo ser resueltas éstas vía on-line. Todas estas cuestiones serán pactadas de manera previa con cada alumno.

Se aplicarán los mismos instrumentos de evaluación asociados a las metodologías aplicadas, recogidas en el apartado VII y en sus respectivos sub-apartados VII A, VII B, VII C, y VII.C.1

Las pruebas de calificación tanto teóricas como prácticas, deberán realizarse de manera presencial ajustándose en tiempo y forma al modelo VII. C.1 Ponderación para la evaluación continua. En caso de no ser posible el ajuste en tiempo de dicho modelo, se realizará en fecha acordada con el alumno.

En caso de la no superación de cualquiera de las pruebas o/y convocatorias ordinarias habrá de acogerse a los modelos VII.C.3 y VII.C.5.

IX.- Recursos y materiales didácticos



IX. A. Bibliografía general

Título	"Diccionario enciclopédico ilustrado del flamenco"
Autor	José Blas Vega y Manuel Ríos Ruiz
Editorial	Editorial Cinterco
Título	"Mundo y formas del cante flamenco"
Autor	Antonio Mairena y Ricardo Molina
Editorial	Ediciones Giralda
Título	"Ayer y hoy del cante flamenco"
Autor	Manuel Ríos Ruiz
Editorial	Ediciones Itsmo, S.A. Madrid

IX. B. Bibliografía complementaria

Título	"Los cantes de Antonio Mairena"
Autor	Luis Soler Guevara y Ramón Soler Díaz
Editorial	Ediciones Tartesos

IX. C. Direcciones web de interés

Dirección 1	www.flamencopoilis.com
Dirección 2	www.flamenco-andalusia-com
Dirección 3	www.canteytoque.es
Dirección 4	www.radiole.com
Dirección 5	www.tristeyazul.es
Dirección 6	www.contraclave.org

IX. D. Otros materiales y recursos didácticos

Alga editores S.L.	Rito y geografía del cante
Alga editores S.L.	Rito y geografía del baile



GUÍA DOCENTE DE DANZA EDUCATIVA II Curso 2023-2024

Título de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Danza Especialidad de Pedagogía de la Danza. Itinerario Danza profesional



TÍTULO DE GRADO EN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE DANZA. ESPECIALIDAD DE PEDAGOGÍA DE LA DANZA. ITINERARIO DANZA PROFESIONAL

GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA: Danza Educativa II

Relación de profesores y Grupos a los que imparten docencia

Apellidos y nombre	Correo electrónico	Grupos
Mercedes Pacheco Pavón	deppedagogia.csd.mariadeavila.madrid@educa.madrid.org	2º curso de Pedagogía de la Danza. Estilos Danza clásica, Danza Contemporánea, Danza española y Flamenco

I.- Identificadores de la asignatura

Tipo/ Carácter	EO: Enseñanza Obligatoria	
Especialidad/itinerario/estilo	Pedagogía de la Danza/ Itinerario Danza profesional/ Estilos Danza clásica, Danza Contemporánea, Danza española y Flamenco	
Materia	Didáctica y metodologías para la Enseñanza de la Danza	
Periodo de impartición	Semestral	
Nº Créditos	2 ECTS	
Departamento	Pedagogía de la Danza	
Prelación/Requisitos previos	Tener superada Danza Educativa I	
Idioma/s en los que se imparte	Castellano	

II.- Presentación

La Danza Educativa/ Creativa tiene como principal finalidad promover el acceso a la experiencia y a la práctica de la danza como elemento del desarrollo individual y colectivo. Desde una perspectiva inclusiva, la enseñanza de la danza es accesible para cualquier edad, contexto educativo, social y cultural. Con un enfoque basado en Derechos Humanos (EBDH) se pone en valor la danza creativa, inclusiva y comunitaria, como un medio de atención, desde la educación artística, a las necesidades expresivas, creativas, educativas y de participación cultural de todas las personas.

III.- Competencias

Competencias transversales

- CT3. Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza
- CT7. Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo
- CT11. Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad
- CT17. Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos



Competencias generales

- CG4. Desarrollar la capacidad para entender las características específicas de cada individuo, aplicando todo ello en el desarrollo y ejercicio profesional.
- CG5. Tener capacidad para conducir a personas en su proceso creativo, formativo y/o interpretativo disponiendo de los conocimientos, recursos y experiencias necesarios.
- CG8. Conocer e integrar competentemente, lenguajes, disciplinas y herramientas artísticas, tecnológicas, escénicas, musicales, visuales, entre otras, con el objeto de desarrollar las capacidades y destrezas.
- CG10. Ser capaz de elaborar, justificar y explicar un discurso propio, oral, escrito o visual, sobre la danza comunicándolo en ámbitos diversos: profesionales, artísticos, amateurs sean o no especializados en temas artísticos o de danza.

Competencias específicas

- CE1. Saber comunicar y transmitir conocimientos, vinculados a la danza, a los alumnos y participantes en las actividades o proyectos formativos, conduciendo, orientando y promoviendo el aprendizaje autónomo.
- CE2. Conocer, comprender y aplicar los principios psicopedagógicos generales, profundizando en metodologías y didácticas específicas de la danza, considerando distintos contextos en los que se puede desempeñar la función docente.
- CE3. Desarrollar la capacidad para elaborar, seleccionar, utilizar y evaluar materiales y recursos didácticos, en función del contexto social, educativo, o terapéutico.
- CE4. Conocer y saber aplicar técnicas de improvisación y composición que le ayuden en su labor pedagógica y en la realización de recreaciones.
- CE5. Saber colaborar con los distintos sectores de la comunidad educativa y de su entorno, desarrollando un trabajo cooperativo con docentes y/o profesionales de otros sectores dirigidos a la integración de personas y colectivos con necesidades educativas especiales, en ámbitos de formación, educación, salud y comunitarios, entre otros.
- CE6. Adquirir conocimientos y habilidades para realzar la dimensión artística y social de la danza como instrumento clave en la integración de personas y colectivos específicos en la comunidad.

Resultados del aprendizaje

El alumnado amplia su conocimiento y experiencias sobre conceptos y metodologías de la Danza educativa, creativa y comunitaria y sus aplicaciones didácticas.

El alumnado enriquece sus habilidades y competencias para el desarrollo metodológico y didáctico de la danza con colectivos y grupos de trabajo en diferentes contextos.

El alumnado desarrolla su capacidad para analizar, comprender y poner en práctica diferentes modelos didácticos de la Danza educativa, creativa y comunitaria.

El alumnado profundiza en la capacidad de valorar, comprender y vivenciar el aprendizaje desde el proceso creativo, desde la improvisación, investigación y composición de movimiento.

El alumnado es capaz de organizar y planificar propuestas didácticas de Danza educativa, creativa y comunitaria.

El alumnado entiende la danza como un hecho artístico y social, como una forma de pensamiento, de sensibilización y de vinculación a nuestra realidad.

El alumnado comprende la importancia de la danza en la sociedad como parte de la formación global de toda persona.



IV.- Contenido

IV. A. Temario de la asignatura y planificación temporal de los contenidos

Bloque temático		Tema	Cronograma Periodo
H-	Danza Educativa / Creativa II	Principios metodológicos y su aplicación para diferentes edades, ámbitos educativos y sociales. Recursos didácticos para diferentes edades, ámbitos educativos y comunitarios Modelos para la integración de la danza con otras artes. Innovación educativa a través de las artes	Septiembre- octubre
II.	Danza con diferentes grupos de destinatarios, contextos educativos, sociales y culturales	La danza como recurso educativo para la atención a la diversidad en el aula. Danza y expresión artística comunitaria Danza y Movimiento en procesos terapéuticos	Noviembre- diciembre
III.	Herramientas básicas para la planificación del trabajo educativo y comunitario.	La planificación del Trabajo Docente. La investigación educativa a través del trabajo en el aula.	Octubre /enero

V.- Planificación temporal del trabajo del estudiante

Clases teórico-prácticas	a: 45 horas
Actividades obligatorias evaluables	a: 6 horas
Realización de pruebas	a: 3 horas
Horas de estudio del estudiante: Lecturas, materiales audiovisuales, desarrollo de portfolio	b: 13 horas
Preparación prácticas	b: 9 horas
Preparación del estudiante para realización de pruebas	b: 12 horas
Otras: Tutorías académicas	b: 2 horas
Total de horas de trabajo del estudiante	a+b = 90 horas

Las actividades complementarias organizadas en el CSDMA en la semana de enero de 2024 serán actividades de carácter obligatorio.

VI.- Metodología

Metodología

Sesiones teórico -prácticas. Las características del grupo se tienen en cuenta a la hora de abordar los contenidos. Se planteará la aplicación práctica de los contenidos para dinamizar las ideas y



experiencias de los alumnos. Se propondrá la planificación y elaboración de propuestas didácticas o estrategias de intervención de manera individual y grupal; desarrollo de un porfolio / un diario personal de clase; se propone como actividad evaluable la asistencia a espectáculos, jornadas, conferencias, exposiciones y actividades culturales relacionadas con la materia (al menos una).

VII.- Instrumentos de evaluación asociados a las metodologías aplicadas

VII. A. Instrumentos para la evaluación

Pruebas teórico-prácticas. Asistencia a clase y participación. Prácticas en el aula y trabajos prácticos grupales. Pruebas y elaboración de trabajos escritos. Exposiciones orales, actividades de debate y análisis crítico individual y en grupo. Coevaluación.

VII. B. Criterios de evaluación

La evaluación será continua (con menos de un 80% de asistencia se perderá la evaluación continua) valorando los siguientes aspectos:

Participación, regular, positiva y comprometida con la materia. Realización de aportaciones y reflexiones personales de interés. Capacidad para el aprendizaje autónomo. Dominio de los contenidos, técnicas y métodos didácticos estudiados. Capacidad para el trabajo grupal y el aprendizaje cooperativo. Correcta expresión oral y escrita.

VII. C. Criterios de calificación

Los criterios utilizados serán cuantitativos y cualitativos. Las calificaciones se expresarán numéricamente de 0 a 10, con un decimal, y siguiendo, en todo caso, lo que se indica al respecto en el artículo 5 del Real Decreto 1614/2010, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

VII. C.1 Ponderación para la evaluación continua

Porcentaje mínimo de asistencia a clase: 80%. Con menos de un 80% de asistencia se perderá la evaluación continua.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Asistencia a clase y participación activa	30 %	Todo el semestre	Bloques I, II y
Prácticas en el aula y trabajos prácticos grupales	30 %	Todo el semestre	Bloques I, II y
Pruebas y elaboración de trabajos escritos	30%	Todo el semestre	Bloques I, II y
Exposiciones orales, actividades de debate y análisis crítico individual y en grupo	10 %	Todo el semestre	Bloques I, II y
Total ponderación	100%		



VII. C.2 Ponderación para la evaluación de alumnos con reducción autorizada del porcentaje previsto de presencialidad

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Asistencia a clase y participación activa	30 %	Todo el semestre	Bloques I, II y
Prácticas en el aula y trabajos prácticos grupales	30 %	Todo el semestre	Bloques I, II y
Pruebas y elaboración de trabajos escritos	20%	Todo el semestre	Bloques I, II y
Exposiciones orales, actividades de debate y análisis crítico individual y en grupo	20 %	Todo el semestre	Bloques I, II y
Total ponderación	100%		

VII. C.3 Ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas teórico-prácticas	40 %	Periodo oficial de exámenes	Bloques I, II y
Pruebas y elaboración de trabajos escritos	40%	Periodo oficial de exámenes	Bloques I, II y
Exposiciones orales, actividades de debate y análisis crítico individual	20 %	Periodo oficial de exámenes	Bloques I, II y
Total ponderación	100%		

Los alumnos deberán aprobar cada una de las pruebas de este examen para superar la asignatura.

VII. C.4 Ponderación para la evaluación de alumnos con trayectoria profesional con pérdida de la evaluación continua

No procede.

VII. C.5 Ponderación para la evaluación extraordinaria

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas teórico-prácticas	40 %	Periodo oficial de exámenes	Bloques I, II y
Pruebas y elaboración de trabajos escritos	40%	Periodo oficial de exámenes	Bloques I, II y
Exposiciones orales, actividades de debate y análisis crítico individual	20 %	Periodo oficial de exámenes	Bloques I, II y
Total ponderación	100%		



Los alumnos deberán aprobar cada una de las pruebas de este examen para superar la asignatura.

VII. C.6 Ponderación para la evaluación de alumnos con discapacidad

En el caso de personas con discapacidad física o psíquica se realizará una valoración para determinar el tipo de adaptación curricular que fuera necesaria realizar. Dicha evaluación se diseñará por el profesor, asistido por los responsables académicos del Centro, realizándose la correspondiente adaptación autorizada en función del tipo de discapacidad del alumno en cuestión.

VIII.- Recursos y materiales didácticos. Bibliografía general.

Durante la primera sesión y en cada bloque temático, se compartirá con los estudiantes matriculados todas aquellas referencias bibliográficas y materiales didácticos vinculados con la asignatura.



GUÍA DOCENTE DE IMPROVISACIÓN 2023-24

Título de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Danza

Especialidad de Pedagogía de la Danza



Titulación - TÍTULO DE GRADO EN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE DANZA GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA

IMPROVISACIÓN - (02016)

Relación de profesores y Grupos a los que imparten docencia

Apellidos y nombre	Correo electrónico	Grupos
Román Horcajo, Ana Catalina		2º Pedagogía: DC, DCNT, DE, F

Coordinador/ Profesor responsable de la asignatura

Apellidos y nombre	Correo electrónico
Román Horcajo, Ana Catalina	depcoreografia.csd.mariadeavila.madrid@educa.madrid.org

I.- Identificadores de la asignatura

Tipo	Obligatoria
Especialidad/itinerario/estilo	Pedagogía / Danza Profesional / DC, DCNT, DE, F.
Materia	Herramientas de Creación
Periodo de impartición	Semestral - Primer Semestre
Nº Créditos	3 ECTS – Totales 90 h. presenciales 36 h.
Departamento	Coreografía
Prelación/Requisitos previos	Sin requisitos previos
Idioma/s en los que se imparte	Español complementado con inglés o alemán, por determinar.

II.- Presentación

IMPROVISACIÓN – prepara al alumno a adquirir agilidad física y mental para hacer propuestas coreográficas y de Improvisación básicas. Le capacita a crear su propio movimiento y recombinarlo. Introduce la improvisación en dúo. Poder introducir los conocimientos y sus aplicaciones en funciones docentes.

Recomendaciones: - Conocer la nomenclatura de danza clásica, - Tener un nivel técnico y artístico aceptable en una o más de las técnicas impartidas en CSDMA. - Estar y mantenerse en buena forma física durante el transcurso de la asignatura entrenándose regularmente. - La mayor presencialidad y seguimiento posible - La preparación previa para cada clase - El acompañamiento de las clases con el estudio de la Guía Docente. - La investigación de los temas. - La recopilación de la información en anotaciones personales y filmaciones video gráficas del trabajo personal para su futuro estudio.



III.- Competencias

Competencias transversales - CT-5, 7, 9, 13, 15

- CT5. Comprender y utilizar, al menos, una lengua extranjera en el ámbito de su desarrollo profesional
- CT7. Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.
- CT9. Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos culturales diversos.
- CT13. Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
- CT15. Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.

Competencias generales - CG - 4, 5, 10, 14

- CG4. Desarrollar la capacidad para entender las características específicas de cada individuo, aplicando todo ello en el desarrollo y ejercicio profesional.
- CG5. Tener capacidad para conducir a personas, en su proceso creativo, formativo y/o interpretativo disponiendo de los conocimientos, recursos y experiencias necesarios.
- CG10. Ser capaz de elaborar, justificar y explicar un discurso propio, oral, escrito o visual, sobre la danza comunicándolo en ámbitos diversos: profesionales, artísticos, amateurs sean o no especializados en temas artísticos o de danza.
- CG14. Tener e integrar conocimientos teóricos que le permitan un análisis crítico y metodológico y un juicio estético de la creación artística y escénica.

Competencias específicas - CP 1, 4, 7

- CP1. Saber comunicar y transmitir conocimientos, vinculados a la danza, a los alumnos y participantes en las actividades o proyectos formativos, conduciendo, orientando y promoviendo el aprendizaje autónomo.
- CP4. Desarrollar capacidad para entender las características específicas de cada individuo y, en consonancia con ello, orientar al alumnado en su proceso formativo.
- CP7. Conocer y saber aplicar técnicas de improvisación y composición que le ayuden en su labor pedagógica y en la realización de recreaciones y adaptaciones coreográficas o nuevas creaciones y en proyectos de distinta índole.

Resultados del aprendizaje

Saber utilizar las técnicas y los métodos aprendidos en el transcurso de la asignatura para:

- Poder utilizar los conocimientos adquiridos aplicándolos a la docencia.
- presentar 2 solos coreografiados e interpretados por el alumno: 1 de 16 tiempos y otro de entre 1 min. Y 1 y ½ min. de duración. Poder explicar con detalle cómo y con qué elementos ha realizado sus composiciones. Poder improvisar en directo en dúo con cualquier compañero de clase. Saber redactar un trabajo escrito como reflexión de la asignatura.

IV.- Contenido

IV. A. Temario de la asignatura y planificación temporal de los contenidos

Bloque temático	Tema	Cronograma, periodo
Bloque temático - I	Tema - Estructura cuerpo.	Entre
	En solo y dúo	septiembre
		2023 y



		exámenes de
		1er. semestre
		En enero 2024
Bloque temático - II	Tema - Estructura Espacio.	íí .
	En solo y dúo	
Bloque temático - III	Tema - Estructura Tiempo.	"
	En solo y dúo	
Bloque temático - IV	Tema - Estructura Coreografía	"
	en solo y dúo	
Bloque temático - V	Recombinación de las 4 estructuras en	"
	vistas a composición coreográfica e	
	improvisación en solo y a la improvisación en	
	dúo	
Bloque temático - VI	Práctica de la explicación de los diferentes	
	ejercicios de Improvisación y composición.	

V.- Planificación temporal del trabajo del estudiante.

3 ECTS – 90 h. totales / 36 h. presenciales / 54 h. no presenciales	a: 36 h. b: 54 h.
Clases teórico-prácticas	a: 31 horas
Realización de pruebas	a: 5 horas
Horas de estudio del estudiante	b: 12 horas
Preparación para prácticas	b: 12 horas
Preparación del estudiante para realización de pruebas	b: 15 horas
Preparación trabajo escrito reflexión de la asignatura	b: 15 horas
Total de horas de trabajo del estudiante	a 36+ b 54 = 90 horas

VI.- Metodología

Clases teórico-prácticas

Metodología
Se investiga y se profundiza sobre los conceptos a tratar y se conversa sobre ellos
Se proponen y explican ejercicios de improvisación y composición.
El alumno realiza: - Práctica / Investigación / Registro / Creación / Interpretación / exposición/ dirigida en horario lectivo presencial.
El alumno recibe pautas que le orienten a dirigir sus trabajos en horario lectivo no presencial.
Las propuestas del alumno son visualizadas, en directo y/o en video para ser, a modo individual o grupal, corregidas y/o asesoradas. Uso de herramientas audiovisuales
Coo do Horiamonido addiovidadios

Otras actividades formativas de carácter obligatorio (jornadas, seminarios, etc.)



Metodología

Actividades complementarias organizadas en el CSDMA en la semana de enero 2024

VII.- Instrumentos de evaluación asociados a las metodologías aplicadas VII. A. Instrumentos para la evaluación

Realización de pruebas

Se observará y valorará el trabajo continuo para aquellos alumnos con asistencia del 80% o superior

Prueba parte A y prueba parte B

TODOS LOS ALUMNOS REALIZARÁN LA PRUEBA PARTE A

independientemente del % de su asistencia. Se realizará previsiblemente en los dos últimos días de clase en los periodos de impartición y/o en calendario de exámenes del primer semestre.

Aquellos alumnos con asistencia de 80% y superior están exentos de la parte B de la prueba.

PRUEBA PARTE A: - Presentación bailada de 2 solos coreografiados: 1 de 16 tiempos y otro de entre 1 min. y 1 y ½ min. de duración, (desarrollo de materiales creados por el estudiante) para cuya creación se han utilizado las técnicas y los métodos aprendidos en el transcurso de la asignatura. El acompañamiento musical o acústico podrá ser elegido por el alumno de entre los temas utilizados en clase o propuesto por él mismo. En el segundo caso, podrá ser presentado en: MP3, MP4, dispositivo móvil u ordenador. (no se dispone de conectores específicos, por ello el estudiante los deberá aportar. No se recomienda música reproducida directamente de internet, por deficiencias de conexión o posibles actualizaciones en el momento del examen.)

- **Explicación oral detallada**: sobre con que elementos y como se han realizado las composiciones.
- **Prueba de improvisación en dúo**. (El alumno puede haber elegido, o puede no haber elegido previamente su partenaire). El acompañamiento musical o acústico será impuesto por el docente, la duración podrá oscilar entre 2,5 y 3 minutos.
- **Trabajo escrito** reflexión del transcurso de la asignatura y del trabajo coreográfico y de improvisación realizado, necesario para una mejor valoración del resto de conceptos.

iATENCIÓN!

El trabajo escrito de la prueba A, si la prueba se realiza en periodo de clases, podrá ser entregado posterior a las pruebas, con un margen máximo de 5 Días.

El trabajo escrito correspondiente a la prueba A en periodo de exámenes y en evaluaciones extraordinarias será entregado en 5 días previos a la fecha de examen como requisito imprescindible para acceder a la prueba.

Para aquellos alumnos con asistencia menor al 80% - (Estudiar también casuísticas específicas de cada caso)

Estos alumnos realizarán tanto la parte A, como la parte B de la prueba



PRUEBA PARTE B:

-Trabajo teórico: verbal o escrito, presencial o telemático (a través de envío de documento) sobre máximo 11 temas Impartidos: El primer tema será impuesto por el docente, el resto, serán seleccionados por el alumno de entre aquellos impartidos durante la asignatura en los periodos de ausencia del alumno. El desarrollo del tema deberá contener y se valorará: 1/3 Composición, 1/3 Metodología, 1/3 Aplicación.Trabajo práctico presencial o telemático (filmado en vídeo) sobre, máximo los mismos 11 temas. Aquellos temas de Improvisación tendrán una duración mínima de 1 y ½ minutos; Seleccionará para todo ello los temas musicales que considere más acorde.

Tener en cuenta que cabe la posibilidad de que el estudiante necesite una pareja para los trabajos de dúo de esta parte, que podrá ser preferentemente un estudiante de su misma clase.

El material será recibido 5 días previo al plazo que determine jefatura de estudios en calendario de exámenes:

Con asistencia del alumno entre 50% y 80% La nota obtenida en la parte A se multiplicará por el % de asistencia. La nota obtenida en la prueba parte B, se multiplicará por el % de no asistencia del alumno. Las notas de las partes A y B harán media ponderada.

Entre 0% y 50% y en el caso de no asistencia del alumno: Parte A 50%, parte B 50%

(Ver casuísticas específicas)

En las pruebas, sean presenciales o telemáticas, se hará uso de sistemas audiovisuales.

Evaluaciones extraordinarias:

<u>Prueba parte A - Trabajo de improvisación y de coreografía en dúo en pruebas</u> extraordinarias:

Para este trabajo, en caso de que sea solo un alumno para realizar la prueba, deberá buscar colaboración de un intérprete partenaire, a ser posible de su misma clase.

La evaluación extraordinaria conllevará la realización de las partes A y B.

Excepcionalmente, aquellos que asistieron realmente un 80% o más, pero, por motivos debidamente justificados, no se presentaron a examen en la primera convocatoria, o necesitan mejorar la parte A, estarán exentos también en la segunda convocatoria de la parte B de la prueba.

VII. B. Criterios de evaluación

- 1. Valorando Comprensión de los temas en su teoría y en su práctica y soltura en su uso para la improvisación
- 2. Valorando la calidad en la composición
- 3. Valorando la calidad en la interpretación
- 4. Valorando la musicalidad
- 5. Valorando la asistencia y la práctica activa



VII. C. Criterios de calificación

En puntuación de 0 a 10.

La asignatura será superada con puntuación de entre 5 y 10 La asignatura no será superada con puntuación de entre 0 y 4,99

Prueba parte A

- 1. Valorando Comprensión de los temas en su teoría y en su práctica y soltura en su uso para la improvisación 25%
- 2. Valorando la calidad en la composición 25%
- 3. Valorando la calidad en la interpretación 25%
- 4. Valorando la musicalidad 12,5%
- 5. Valorando la asistencia y la práctica activa 12,5%-
- -Ver casuísticas específicas

Prueba parte B – ver casuística específica.

VII. C.1 Ponderación para la evaluación continua

Porcentaje mínimo de asistencia a clase: 80%.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas y/u orales	Reflejará y formará parte de: Comprensión, Composición, Musicalidad	Aporta a prueba parte A Se realiza a lo largo de la asignatura (en horas a y b). Se entrega máx. 7 días después de la prueba parte-A	Todos - los mencionados en IV Contenidos
Actividades fuera del aula	Reflejará y formará parte de Parte de: Comprensión Composición, Interpretación, Musicalidad	En horario b	
Prácticas	87,5% - 1. Valorando - Comprensión de los temas en su teoría y en su práctica y soltura en su uso para la improvisación – 25% 2. Valorando la calidad en la composición – 25% 3. Valorando la calidad en la interpretación – 25% 4. Valorando la musicalidad – 12,5%	Prueba parte A y prácticas a lo largo de la duración de la asignatura en horarios a y b	Todos - los mencionados en IV Contenidos
Asistencia a clase	12,5%	Horario a	



Otras		
Total ponderación	100%	

VII. C.2 Ponderación para la evaluación de alumnos con reducción autorizada del porcentaje previsto de presencialidad.

En su caso los profesores deberán tener previsto el método de evaluación para estos alumnos, que en ningún caso quedarán exentos de la evaluación continua.

Para que un alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que realizar la correspondiente solicitud al Director/a del Centro, y contar con el visto bueno de la Dirección General de Universidades e Investigación.

Se autorizará para periodos de hasta 8 semanas lectivos tanto para asignaturas semestrales como anuales. En los casos en los que el periodo lectivo de la asignatura coincida en su totalidad no podrá acogerse a este tipo de evaluación.

Prueba parte A: será igual que alumnos con evaluación continua (Descrita en VII A, Instrumentos para la evaluación, Realización de pruebas)

Especificando que el trabajo escrito de libre formato, correspondiente a la prueba parte A, deberá ampliarse con mínimo 10 temas relacionados con la asignatura y el uso que el alumno ha hecho de ellos en sus trabajos de composición y de Improvisación de su prueba A. (la atención y calificación de los temas será: 1/3 Composición, 1/3 Metodología, 1/3 Aplicación). Esta ampliación del trabajo podrá oscilar entre 3 y 8 páginas.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	20% Comprensión, Composición, Musicalidad Valorando - Comprensión de los temas en su teoría y en su práctica y soltura su uso para la improvisación valorando: 1/3 Composición, 1/3 Metodología, 1/3 Aplicación)	Pruebas parte	Todos los mencionados en IV Contenidos
Prácticas	65% 1. Valorando la calidad en la composición — y soltura en la improvisación 25% 2 Valorando la calidad en la interpretación –25% 3. Valorando la musicalidad –15%	Pruebas parte A	Todos los mencionados en IV Contenidos



Asistencia a clase	15%	Horario a	
Otras			
Total ponderación	100%		

VII. C.3 Ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua

Se ruega se dé a conocer al profesor y al centro su intencionalidad de asistir a realizar las pruebas partes A y B

Aquellos alumnos que no cumplan el requisito del porcentaje previsto de presencialidad, los criterios serán los siguientes.

Prueba parte A: será igual que alumnos con evaluación continua (Descrita en VII A, Instrumentos para la evaluación, Realización de pruebas)

Aquellos alumnos con asistencia menor al 80% realizarán también la prueba parte B Prueba parte B (Descrita en VII A, Instrumentos para la evaluación, Realización de pruebas).

Entre el 50% y el 80% de asistencia, la nota obtenida en la prueba parte B, se multiplicará por el % de no asistencia del alumno. Las notas de las partes A y B harán media ponderada.

Prueba parte B:

En el caso de no tener asistencia, se otorgará 50% de la nota, a parte A y 50% a parte B

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas y orales	20% 1/3 Composición 1/3 Metodología 1/3 Aplicación	Prueba parte B	Todos - los mencionados en IV Contenidos
Prácticas	70% 1. Valorando - Comprensión de los temas en su teoría y en su práctica y soltura en su uso para la improvisación – 20% 2. Valorando la calidad en la composición – 20% 3. Valorando la calidad en la interpretación – 20% 4. Valorando la musicalidad – 10%	Prueba parte B	Todos - los mencionados en IV Contenidos
Asistencia	10%	Horario a	
Otras			



Total 100%		
------------	--	--

VII. C.4 Ponderación para la evaluación de alumnos con trayectoria profesional con pérdida de la evaluación continua.

Para que el alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que realizar la correspondiente solicitud al Director/a del Centro.

El director/a del Centro creará una comisión que estudiará los casos que solicitan acogerse a este tipo de evaluación. La resolución de la comisión tendrá que contar con el visto bueno de la Dirección General de Universidades e Innovación.

El estudiante tomará contacto con el profesor **al inicio del curso académico** para que pueda haber comunicación y seguimiento respecto a la asignatura, sus contenidos y los trabajos a realizar en ella.

Prueba parte A: será igual que alumnos con evaluación continua (Descrita en VII A, Instrumentos para la evaluación, Realización de pruebas).

Prueba parte B – (Descrita en VII A, Instrumentos para la evaluación, Realización de pruebas) A partir el 50% de asistencia, la nota obtenida en la prueba parte B, se multiplicará por el % de no asistencia del alumno. Las notas de las partes A y B harán media ponderada.

En el caso de menos asistencia del 50%, se otorgará 50% de la nota, a parte A y 50% la parte B.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	20% 1/3 Composición 1/3 Metodología 1/3 Aplicación	Fecha asignada a la Parte B de la prueba	Todos los mencionados en IV Contenidos
Prácticas	70% 1. Valorando la calidad en la composición — y soltura en la improvisación - 25% 2 Valorando la calidad en la interpretación - 25% 3. Valorando la musicalidad - 20 %	A lo largo de la prueba parte B	Todos los mencionados en IV Contenidos
Asistencia	10%	Horario a	
Oras			
Total ponderación	100%		



VII. C.5 Ponderación para la evaluación extraordinaria.

Para aquellos alumnos que no se hayan presentado o no hayan superado la evaluación ordinaria.

La evaluación extraordinaria comprenderá la Prueba completa partes A 50% y B 50% para aquellos que asistieron menos de un 80% o no superaron la primera convocatoria, comprenderá siempre la Prueba completa partes A y B. (Descritas en VII A, Instrumentos para la evaluación, Realización de pruebas) cada una con una valoración del 50% de la nota total.

Excepcionalmente, aquellos que asistieron realmente un 80% o más, pero por razones debidamente justificadas, no realizaron examen en la primera convocatoria, o han de mejorar la parte A, estarán exentos también en la segunda convocatoria de la parte B de la prueba.

Los trabajos escritos y las filmaciones que pudiesen corresponder a las partes A y B serán entregados 5 días previo a la fecha determinada por jefatura y será requisito indispensable para poder formar parte de la prueba o realizar la parte presencial de la misma.

Prueba parte A: será igual que alumnos con evaluación continua en prueba ordinaria (Descrita en VII, realización de pruebas)

Para el trabajo de Improvisación en dúo, de no haber más alumnos a examinar, el alumno deberá solicitar la colaboración de un compañero a ser posible de su misma clase, o alguna clase superior.

Prueba parte B

(Descrita en VII A, Instrumentos para la evaluación, Realización de pruebas)

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	1 1/3 Metodologia		Todos los mencionados en IV Contenidos
Prácticas	Parte B 70% 1. Valorando la calidad en la composición – y soltura en la improvisación - 25% 2 Valorando la calidad en la interpretación – 25%	ii ii	Todos los mencionados en IV Contenidos



	3. Valorando la musicalidad – 20 %		
Asistencia (Parte A, ver ponderación en VII. C. 1.)	10%	Horario a	
Otras			
Total ponderación	100%		

VII. C.6. Ponderación para la evaluación de alumnos con discapacidad

En los casos que exista algún alumno que por deficiencias físicas permanentes no pueda realizar algún ejercicio específico o pruebas concretas, esta no se tendrá en cuenta para valorar los contenidos procedimentales, en estos casos los alumnos tendrán que llevar un diario de clase con los apuntes de la sesión, su calificación se hallará con el resto de los contenidos que sí pueda realizar. Los alumnos que se recuperen de alguna lesión temporal, deberán realizar las pruebas que correspondan, para el desarrollo y asimilación correcta de los talleres.

Dicha evaluación se acomodará por el profesor, asistido por los responsables académicos del Centro, realizándose la correspondiente adaptación en función del tipo de discapacidad del alumno en cuestión.

Prueba parte A: será igual que alumnos con evaluación continua en prueba ordinaria

(Descrita en VII A, Instrumentos para la evaluación. Realización de pruebas), ver más abajo adaptación especifica). Recomiendo se prevea si fuese necesario el solicitar la asistencia de un compañero alumno para la realización de ciertas partes prácticas de la prueba parte A o parte B si el alumno se viese impedido a realizarlas el mismo

Excepcionalmente, aquellos que asistieron realmente un 80% o más, pero, por motivos debidamente justificados, no se presentaron a examen en la primera convocatoria o deban mejorar la parte A, estarán exentos también en la segunda convocatoria de la parte B de la prueba.

Aquellos alumnos con asistencia menor al 80% realizarán también la prueba parte B Prueba parte B (Descrita en VII A, Instrumentos para la evaluación, Realización de prueba s) Con menos del 50% de asistencia la prueba parte A 50%, prueba parte B 50%

Las notas de las partes A y B harán media ponderada.

(ver más abajo adaptación específica)

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	25%	Pruebas partes A y B	Todos los mencionados en IV Contenidos
Prácticas	Valorando - Comprensión de los temas en su teoría y en su práctica y soltura en su uso para la improvisación – 12,5%: - en este caso pueden ser sus	Pruebas A y B y en evaluación continua a lo largo de la duración de la	Todos los mencionados en IV Contenidos



	propuestas de improvisación y de mejora para otros 2. Valorando la calidad en la composición – 12,5%: - en este caso podría ser su composición adaptada a sus capacidades o bailada por otro 3. Valorando la calidad en la interpretación – 12,5%: - en este caso podría ser la propuesta de mejora para quién bailo la composición creada por el alumno 4. Valorando la musicalidad – 12,5%: - aquella de su composición y en improvisación la propuesta de mejora para otros	asignatura en horarios a y b	
Asistencia a clase	25%	Horario a	
Otras			
Total ponderación	100%		

X.- Recursos y materiales didácticos

X. A. Bibliografía general

Título	La Respiración
Autor	Blandine Calais-Germain
Editorial	Editorial Liebre de Marzo ISBN: 8487403840 ISBN-13: 9788487403842
Título	Fotografía: Photographie des 20. Jahrhunderts
Autor	
Editorial	Taschen - ISBN:3-8228-5513-8
Título	CD- Rom William Forsythe Improvisation Technologies – A Tool for the Analytical Dance Eye
Autor	Forsythe W Haffner, N. – Ziegler Ch.
Enlace	https://improvisation-technologies.zkm.de
Editorial	Deutsches Tanzarchiv Köln ISBN – 978-3-7757-2184-4
Título	Diccionario lengua Española
Autor	Podrá ser de diversos autores
Editorial	Podrá ser de diversas editoriales
Título	Diccionario Español- Inglés, Inglés Español
Autor	C. Smith en colaboración con: M. Bermejo y E. Chang-Rodríguez (u otros)



Editorial	Collins (u otro/s)
Título	Technical Manual and Dictionary of Classical Ballet – (Diccionario de Ballet
	Clásico)
Autor	Gail Grant
Editorial	Dover - 0- 486-21843-0
Título	Diccionario de teatro
Autor	Podrá ser de diversos autores
Editorial	Podrá ser de diversas editoriales
Título	Brain Gym
Autor	Paul E. Dennison
Editorial	

X. B. Bibliografía complementaria

Título	DVD Príncipes y princesas
Autor	Michel Ocelot
Editorial	

X. C. Direcciones web de interés

Dirección 1	William Forsythe Improvisations Technologies
Enlace	https://improvisation-technologies.zkm.de

X. D. Otros materiales y recursos didácticos

Cuaderno de anotaciones
Dispositivo para vídeo (en cámara o en teléfono móvil)
Teléfono móvil (recomendable)
Ordenador con espacio suficiente para almacenamiento de archivos de texto, audio y vídeo
Conexión a Internet
Selección musical
Educa.madrid THE CLOUD
Teams



GUÍA DOCENTE DE ANÁLISIS Y PRÁCTICA DEL REPERTORIO II DANZA CLÁSICA Curso 2023-24

Titulación: Título de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Danza (Especialidad Pedagogía de la Danza)



TITULACION: TÍTULO DE GRADO EN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE DANZA

GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA ANÁLISIS Y PRÁCTICA DEL REPERTORIO II DANZA CLÁSICA

Relación de profesores y Grupos a los que imparten docencia

Apellidos y nombre	Correo electrónico	Grupos
López Crevillén, Eva	depinterpretacion.csd.mariadeavila.madrid@educa.madrid.org	2º
López García, María	depinterpretacion.csd.mariadeavila.madrid@educa.madrid.org	2º
Profesorado especialista (a confirmar al comienzo del curso).		2º

Coordinador/ Profesor responsable de la asignatura

Apellidos y nombre	Correo electrónico
López Crevillén, Eva	depinterpretacion.csd.mariadeavila.madrid@educa.madrid.org

I.- Identificadores de la asignatura

Tipo	Obligatoria
Especialidad/itinerario/estilo	Pedagogía de la Danza/ Danza profesional/Danza clásica.
Materia	Análisis y práctica de las obras coreográficas y del repertorio
Periodo de impartición	Anual – Segundo Curso
Nº Créditos	6
Departamento	Interpretación
Prelación/Requisitos previos	Tener superada Análisis y práctica del repertorio I



Idioma/s en los que se imparte	Español
--------------------------------	---------

II.- Presentación

Estudio práctico de las obras que han marcado la evolución de la danza según el estilo escogido, a lo largo de la historia, así como de los diferentes conceptos coreográficos que éstas contienen.

Profundización en el conocimiento del repertorio a través del análisis práctico, visual y teórico de las obras seleccionadas, contextualizándolas desde un punto de vista histórico, artístico, cultural y social.

Análisis de los diferentes elementos que componen una obra coreográfica (espacio, tiempo, estilo, estética, música, técnica, composición, escenografía...).

Conocimiento de los diferentes lenguajes y disciplinas artísticas que componen una obra (video, texto, luz, música, escenografía, etc.).

Estudio integrado de las diferentes manifestaciones artísticas en relación con la danza (contexto histórico, social, antropológico, artístico, filosófico, estético...).

Se recomienda poseer conocimientos de Historia, Historia de la Danza, Historia del Arte y Música ya que la asignatura de Análisis y Práctica del Repertorio será enfocada de forma interdisciplinar.

Para la comprensión y aprovechamiento de las clases se recomienda una continuidad en cuanto a la asistencia.

El alumno deberá de estar en una forma física que le permita la buena ejecución de los trabajos prácticos propuestos.

III.- Competencias

Competencias transversales

- CT1. Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora
- CT2. Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
- CT3. Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
- CT4. Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.



- CT6. Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
- CT7. Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.
- CT8. Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.
- CT11. Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.
- CT12. Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.
- CT13. Buscar excelencia y la calidad en su actividad profesional.
- CT15. Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.
- CT16. Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.
- CT17. Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultura, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

Competencias generales

- CG1. Estar capacitados para comprender, crear, interpretar y enseñar la danza con el nivel técnico, estilístico e interpretativo requerido.
- CG2. Tener un conocimiento amplio de las técnicas y los lenguajes de la danza, del movimiento y de las disciplinas corporales, así como el repertorio desde el punto de vista técnico, estilístico e interpretativo.
- CG4. Desarrollar la capacidad para entender las características específicas de cada individuo, aplicando todo ello en el desarrollo y ejercicio profesional.
- CG6. Adquirir capacidad para asumir riesgos y tolerancia para las decepciones
- CG7 Ser capaz de analizar y valorar el desarrollo y la evolución histórica, social y artística de la danza, en los distintos contextos culturales.



- CG10. Ser capaz de elaborar, justificar y explicar un discurso propio, oral, escrito o visual, sobre la danza comunicándolo en ámbitos diversos: profesionales, artísticos, amateurs sean o no especializados en temas artísticos o de danza.
- CG12. Desarrollar habilidades que le permitan participar en las prácticas escénicas asumiendo funciones grupales o de solista.
- CG13. Conocer y aplicar las tecnologías de la información y la comunicación en la danza para utilizarlas de forma diversa.
- CG14. Tener e integrar conocimientos teóricos que le permitan un análisis crítico y metodológico y un juicio estético de la creación artística y escénica.

Competencias específicas de Pedagogía de la Danza

CE8.Conocer el repertorio en profundidad y con un alto nivel de destreza para poder transmitir al alumnado los aspectos técnicos, musicales, estilísticos, interpretativos y artísticos del mismo.

CE9. Desarrollar capacidad de reflexión y crítica para analizar y valorar las obras de danza, ya sean de repertorio o de nueva creación, atendiendo a los distintos períodos y bajo una perspectiva que integre aspectos históricos, artísticos y sociales, entre otros.

CE10. Conocer los movimientos, tendencias y escuelas de enseñanza de danza así como el desarrollo histórico de los diferentes estilos de danza y su evolución hasta nuestros días. Conocer las corrientes actuales relacionadas con el hecho escénico.

Resultados del aprendizaje

Demostrar en el análisis de las obras la compresión de la conexión entre los contextos estudiados y las obras propuestas.

Entender y diferenciar los rasgos fundamentales de algunas de las grandes escuelas analizando diferentes versiones de las obras estudiadas.

Contextualizar la obra *La Fille mal gardéé* comprendiéndola desde el punto de vista técnico, estilístico, artístico e interpretativo.

Comprender y analizar las similitudes, diferencias y rasgos peculiares de las diferentes versiones del *ballet La Fille mal gardée* estudiadas en el curso.

Contextualizar el ballet Giselle conociendo la ficha artística básica de la obra.

Contextualizar la obra *La Sílfide* comprendiéndola desde el punto de vista técnico, estilístico, artístico e interpretativo.

Conocer de forma general el contexto y los rasgos del ballet clásico-académico.



Interpretar los fragmentos coreográficos estudiados demostrando el entendimiento de las exigencias técnicas, estilísticas e interpretativas de las piezas estudiados durante el curso.

IV.- Contenido

Bloque temático	Tema	Cronograma Periodo
I Metodología de	Tema 1. Introducción a la asignatura.	Septiembre
Análisis	Tema 2. Finalidad de la misma. Guion de Análisis.	Septiembre
	Tema 3. Contexto	Septiembre, octubre
II El ballet d' action	Tema 4. <i>La Fille Mal Gardée</i> (Teoría y práctica).	TEORÍA: octubre- diciembre Entrega trabajo completo: 19 enero (fecha máxima)
		PRÁCTICA: Septiembre a diciembre
III El <i>Ballet</i> romántico	Tema 5. Contexto y La Sílfide (Teoría)	Teoría contexto Ballet Romántico: Enero-febrero. Teoría <i>La Sílfide</i> : Febrero- marzo.
	Tema 6. Teoría de Giselle (Teoría)	Teoría <i>Giselle</i> : marzo- abril
IV. El <i>ballet</i> clásico o Académico	Tema 7: Contexto	Abril-mayo
V. Práctica del <i>ballet</i> romántico/ clásico-académico	Tema 8: Práctica del ballet romántico/clásico- académico a determinar según nivel	Enero a mayo



V.- Planificación temporal del trabajo del estudiante

Clases teóricas	
Clases teórico-prácticas	a: 96 horas
Clases prácticas	
Actividades obligatorias (evaluables)	
Realización de pruebas	a: 9 horas
Otras actividades formativas de carácter obligatorio (jornadas/seminarios, etc)	a: 3 horas
Horas de estudio del estudiante	b: 24 horas
Preparación prácticas	b: 24 horas
Preparación del estudiante para realización de pruebas	b: 24 horas
Otras	
Total de horas de trabajo del estudiante	a +b = 180 horas

VI.- Metodología

Clases teóricas

Metodología		
Teórico-Práctica, activa y participativa.		

Clases teórico-prácticas

Metodología		
Teórico-Práctica, activa y participativa.		

Clases prácticas

oi deliede			
Metodología			
Teórico-Práctica, activa y participativa.			

Otras actividades formativas de carácter obligatorio (jornadas, seminarios, etc)

Metodología			
Teórico-Práctica, activa y participativa.			



Actividades complementarias organizadas en el CSDMA en la semana de enero de 2024.

VII.- Instrumentos de evaluación asociados a las metodologías aplicadas

VII. A. Instrumentos para la evaluación

- -Pruebas prácticas: interpretación de los fragmentos coreográficos estudiados.
- -Pruebas escritas:
- 1. Elaboración por parte del alumno de un trabajo original e individual de una extensión máxima de 40 folios por una cara, con una parte A de máximo de 10 folios, sobre la obra *La fille mal gardée*.
- 2. Examen escrito sobre el Bloque III (Temas 5 y 6) y Bloque IV (Tema 7).
 - El examen podrá constar de análisis de imágenes o textos y/o fragmentos videográficos, desarrollo de un tema y/o preguntas específicas.
- **-Pruebas orales:** reflexiones orales individuales y/o debates.

VII. B. Criterios de evaluación

iterios	s de evaluación			
-Evalu	-Evaluación continua y diferenciada.			
-Asist	Asistencia regular de mínimo 80 % de las sesiones realizadas.			
	Realizar en la práctica las exigencias técnicas, estilísticas e interpretativas de cada ragmento coreográfico estudiado.			
	-Demostrar la calidad y la madurez interpretativa, así como la presencia escénica y la capacidad artística.			
-Demo	ostrar mediante las pruebas orales y escritas:			
	Que se sabe comunicar y transmitir conocimientos, tanto teóricos como prácticos, de forma personal y con juicio crítico.			
	Que se interrelacionan los contextos histórico-culturales estudiados con las obras analizadas.			
	Que se conoce el contexto histórico-cultural, así como los rasgos estilísticos y fundamentos técnicos de la composición coreográfica de las distintas obras y de los distintos coreógrafos y estilos estudiados.			
	Que se conocen los diferentes elementos que componen la obra estudiada, así como los diferentes lenguajes y diferentes disciplinas artísticas que la componen.			
	La comprensión de los contenidos teóricos y prácticos incluidos en esta guía didáctica, mostrando que se poseen conceptos claros.			



	La capacidad de:
	Relacionar ideas y conocimientos.
	2. Argumentar y fundamentar los contenidos.
	3. Redactar y exponer oralmente de forma precisa, sin divagaciones.
	4. Estructurar el discurso de forma ordenada.
	La reflexión y el análisis crítico personal del alumno.
	La correcta expresión oral y escrita que incluye un uso adecuado del vocabulario académico, del lenguaje dancístico y musical y de la ortografía y la sintaxis.
	El cumplimiento de las <i>Normas básicas para la realización de los trabajos académicos</i> del CSDMA publicadas en Moodle, en el apartado "Reglamento e Instrucciones".

-Grado de participación, esfuerzo personal y aprovechamiento de las sesiones de trabajo e iniciativa personal mostrada en las actividades propuestas.

Comentarios y observaciones:

En el caso de no poder desarrollar adecuadamente la parte práctica (lesiones...), será responsabilidad del alumno hablar personalmente con el profesor, para encontrar un método de evaluación alternativo, de naturaleza práctica, compatible con la lesión que se sufre. En cualquier caso, es necesario que se certifique mediante informe médico la lesión y la incapacidad de ejecución de la práctica.



VII. C. Criterios de calificación

Criterios de calificación:

-Las pruebas (prácticas, escritas y orales) se calificarán de 0 a 10, con la expresión de un decimal, considerándose aprobado las calificaciones iguales o superiores a 5 (CINCO) y suspenso las inferiores a 5 (CINCO).

-Es condición para superar la asignatura aprobar tanto la parte teórica (Pruebas escritas y Pruebas orales) como la parte práctica (Pruebas prácticas). Si una de las dos partes no está aprobada, la nota final que aparecerá en el acta será de 4 (CUATRO).

Lo expresado en el párrafo anterior se aplicará a todos los casos especificados en la presente guía.

Las ponderaciones correspondientes a cada tipo de prueba, así como las especificaciones sobre su calificación se exponen en los cuadros que siguen a continuación.

Comentarios y observaciones:

- -Cada Profesor que imparta materia en la asignatura cerrará su periodo evaluando el mismo. La nota final de los Bloques II y V será el resultado de la ponderación proporcional a las sesiones que imparta cada Profesor en cada periodo práctico (el número de sesiones y la ponderación se indicarán por escrito al alumnado al comenzar el correspondiente periodo). La nota final de los Bloques II, III y IV (pruebas escritas) será el resultado de la ponderación proporcional a las sesiones dedicadas a ellos (el número de sesiones y la ponderación se indicarán por escrito al alumnado al comenzar el curso). Ver cuadro de la ponderación para la evaluación continua que sigue a continuación).
- -El no cumplimiento de la asistencia mínima con cada Profesor, por parte del alumno, supondrá una nota numérica de 0 (CERO) en el correspondiente periodo práctico.
- -La no presentación o no realización de alguna de las pruebas prácticas, escritas u orales supondrá una nota numérica de 0 (CERO) en esa prueba.
- -Si se detecta plagio en los trabajos escritos serán objeto de suspenso y supondrá una nota numérica de 0 (CERO).



VII. C.1 Ponderación para la evaluación continua

Porcentaje mínimo de asistencia a clase: 80%.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
	35%	19 enero (entrega trabajo)	Bloque II (La fille mal gardée completo)
Pruebas escritas	Se hará una ponderación proporcional a las sesiones dedicadas a los bloques correspondientes.	10 de mayo (Examen escrito)	Bloque III (Contexto Ballet Romántico, La Sílfide y Giselle, temas 5 y 6) y Bloque IV (Contexto Ballet Clásico o Académico, tema7)
Pruebas orales	15% Se hará una media aritmética entre las diferentes notas orales de los bloques correspondientes.	A lo largo del curso	Bloque I, II , III, IV y V.
Actividades fuera del aula			
Pruebas prácticas	50% Se hará una ponderación proporcional a las sesiones que imparta cada profesor en el periodo práctico que le corresponda.	Durante el periodo de impartición de cada profesor, en las últimas sesiones del correspondiente periodo.	Bloque II y V.
Otras			
Total ponderación	100%		



VII. C.2 Ponderación para la evaluación de alumnos con reducción autorizada del porcentaje previsto de presencialidad.

Estos alumnos en ningún caso quedarán exentos de la evaluación continua.

Para que un alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que realizar la correspondiente solicitud al director/a del centro, y contar con el visto bueno de la Dirección General de Universidades e Investigación.

Los instrumentos, la ponderación, el periodo de realización y el bloque temático serán los mismos que para la evaluación continua: VII. C.1.

VII. C.3 Ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua

El examen lo valorará un Tribunal y comprenderá lo siguiente:

EXAMEN B:

El alumno interpretará varias piezas del repertorio estudiado a lo largo del curso. Estas piezas serán elegidas y solicitadas previamente por el Tribunal.
Presentará la totalidad de las pruebas escritas especificadas en esta guía didáctica.
Realizará un examen oral y/o trabajo/ examen escrito sobre la totalidad de los temas incluidos en esta quía didáctica.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	25%	Convocatoria ordinaria: fecha que determine Jefatura de estudios dentro del calendario fijado para esta convocatoria.	Bloque I, II ,III, IV y V
Pruebas orales	25%	Convocatoria ordinaria: fecha que determine Jefatura de estudios dentro del calendario fijado para esta convocatoria.	Bloque I, II ,III, IV y V
Pruebas prácticas	50%	Convocatoria ordinaria: fecha que determine Jefatura de estudios dentro del calendario fijado para esta convocatoria.	Bloque II y V
Otras			
Total ponderación	100%		



VII. C.4 Ponderación para la evaluación de alumnos con trayectoria profesional con pérdida de la evaluación continua.

Para que el alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que realizar la correspondiente solicitud al director/a del centro.

El director/a del centro creará una comisión que estudiará los casos que solicitan acogerse a este tipo de evaluación. La resolución de la comisión tendrá que contar con el visto bueno de la Dirección General de Universidades e Investigación.

Dicha evaluación se establecerá por el coordinador de la asignatura de curso, asistido por los responsables académicos del centro, mediante un tipo de prueba que permita valorar que el alumno posee las competencias profesionales de la asignatura.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	25%	Convocatoria ordinaria: fecha que determine Jefatura de estudios dentro del calendario fijado para esta convocatoria. Convocatoria extraordinaria: fecha que determine Jefatura de estudios dentro del calendario fijado para esta convocatoria.	Bloque I, II ,III, IV y V
Pruebas prácticas	50%	Convocatoria ordinaria: fecha que determine Jefatura de estudios dentro del calendario fijado para esta convocatoria. Convocatoria extraordinaria: fecha que determine Jefatura de estudios dentro del calendario fijado para esta convocatoria.	Bloque II y V. La evaluación se ajustará por el profesor, estableciéndose la adaptación curricular según las características de cada caso concreto
Otras: Pruebas Orales	25%	Convocatoria ordinaria: fecha que determine Jefatura de estudios dentro del calendario fijado para esta convocatoria. Convocatoria extraordinaria: fecha que determine Jefatura de estudios dentro del calendario fijado para esta convocatoria.	Bloque I, II ,III, IV y V
Total ponderación	100%		



VII. C.5 Ponderación para la evaluación extraordinaria.

El examen lo valorará un Tribunal y comprenderá lo siguiente:

EXAMEN B:

El alumno interpretará varias piezas del repertorio estudiado a lo largo del curso. Estas piezas serán elegidas y solicitadas previamente por el Tribunal.
Presentará la totalidad de las pruebas escritas especificadas en esta guía didáctica.
Realizará un examen oral y/o trabajo/ examen escrito sobre la totalidad de los temas incluidos en esta guía didáctica.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	25%	Convocatoria extraordinaria: fecha que determine Jefatura de estudios dentro del calendario fijado para esta convocatoria.	Bloque I, II ,III, IV y V
Pruebas orales	25%	Convocatoria extraordinaria: fecha que determine Jefatura de estudios dentro del calendario fijado para esta convocatoria.	Bloque I, II ,III, IV y V
Pruebas prácticas	50%	Convocatoria extraordinaria: fecha que determine Jefatura de estudios dentro del calendario fijado para esta convocatoria.	Bloque II y V
Otras			
Total ponderación	100%		

VII. C.6 Ponderación para la evaluación de alumnos con discapacidad

En el caso de que exista algún alumno que por deficiencias físicas permanentes no pueda realizar algún ejercicio específico o pruebas concretas, esta no se tendrá en cuenta para valorar los contenidos procedimentales. En estos casos los alumnos tendrán que llevar un diario de clase con los apuntes de la sesión, su calificación se hallará con el resto de los contenidos que sí pueda realizar.

Dicha evaluación se ajustará por el profesor, asistido por los responsables académicos del centro, realizándose la correspondiente adaptación en función del tipo de discapacidad del alumno en cuestión.



Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas			
Pruebas prácticas			
Otras	100% Se hará una ponderación proporcional a las sesiones que imparta cada Profesor en el periodo práctico que le corresponda.	Durante el periodo de impartición de cada profesor, en las últimas sesiones del correspondiente periodo. Si hubiese que adaptarla, se determinará la fecha y la adaptación con Jefatura de Estudios	Bloque I, II, III, IV, V: La evaluación se ajustará por el profesor, estableciéndose la adaptación curricular según las características de cada caso concreto
Total ponderación	100%		

VIII.- Recursos y materiales didácticos

A. Bibliografía general

Título	Historia del ballet y de la danza moderna
Autor	ABAD CARLÉS, Ana
Editorial	Alianza Editorial, S.A., Madrid, 2004
Título	Diálogos con la danza.
Autor	ALONSO, Alicia
Editorial	Madrid, Ed. Complutense, 1993.
Título	Dance Analysis: Theory and practice
Autor	ADSHEAD - HODGENS - BRIGINSHAW - HUXLEY
Editorial	Dance Books (ed. por Janet Adshead), 1988.



Título	Historia de la danza en Occidente
Autor	BROUCIER, Paul
Editorial	Barcelona, Ed. Blume, 1981.
Título	The Ballet Goer's Guide
Autor	CLARKE – CRISP
Editorial	Gloucester, Ed. Amy Carrol, 1981
Título	International Encyclopedia of Dance
Autor	COHEN, Selma Jeanne
Editorial	New York, Oxford University Press, 2004
Título	La Historia del Arte contada por E. H. Gombrich
Autor	GOMBRICH, E. H.
Editorial	Ed. Phaidon Press Limited (versión española: Círculo de Lectores, S. A.).

Título	¿Qué es el ballet?
Autor	HASKELL, Arnold L.
Editorial	Ed. Cuadernos Populares, Instituto Cubano del Libro.
Título	Apollo's Angels. A History of Ballet
Autor	HOMANS, Jennifer
Editorial	Londres, Granta Publicaciones, 2010
Título	Ballet in Western Culture



Autor	LEE, Carol
Editorial	Ed. Routledge, 2002.

Título	Historia de la Danza desde sus orígenes
Autor	MARKESSINIS, Artemis
Editorial	Madrid, Ed. Librerías deportivas Esteban Sanz Martier, S. L., 1995
Título	El Ballet. Guía para espectadores.
Autor	MENÉNDEZ MARTÍNEZ, Roberto
Editorial	Santiago de Cuba, Ed. Oriente, 2000.
Título	Ballet Russes
Autor	SHEAD, Richard
Editorial	Londres, Ed. Greenwich, 1998.

Título	The Great Russians Dancers
Autor	SMAKOV, Gennady
Editorial	New York, Ed. Alfred A. Knopf, 1984.
Título	Música y Sociedad
Autor	TORRES, J. – GALLEGO, A. – ÁLVAREZ, L.
Editorial	Madrid, Ed. Real Musical, 1984.



B. Bibliografía complementaria

Título	Exposición 'El Ballet romántico'
Autor	Varios
Editorial	Zaragoza, Ballet de Zaragoza (organizador), Ayto. de Zaragoza (patrocinador), 26-3 al 5-4 de 1992
Título	"Notas al Programa" de <i>La Fille mal gardée</i> , Compañía Ballet Lírico Nacional de la Zarzuela.
Autor	Varios
Editorial	Teatro de La Zarzuela
	"Notas al Programa" de <i>Giselle</i> , Compañía de Víctor Ullate.
Título	"Notas al Programa" de Giselle (50º Aniversario de Alicia Alonso en Giselle).
	"Notas al Programa" de <i>El lago de los cisnes</i> , Ópera de Paris, Temporada 2002-2003.
Autor	Varios
Editorial	Varios

Título	Diccionario de símbolos
Autor	CIRLOT, Juan Eduardo
Editorial	Barcelona, Colección Labor, 1992

Título	Raymonda
Autor	GRIGOROVICH, Yuri



Editorial	T.F.H. Publicaciones,1987

Título	The Romantic Ballet in París
Autor	GUEST, Ivor
Editorial	Londres, Dance Books, 1966.
Título	La Fille mal gardée
Autor	GUEST, Ivor
Editorial	Londres, Dance Books, 2010.

Título	Pierre Lacotte Tradition
Autor	PASTORI, Jean Pierre
Editorial	Suiza, Favre Sa, 1987

Título	La Sylphide, Paris 1832 and beyond
Autor	SMITH, Marian
Editorial	Londres, Dance Books, 2012

C. Direcciones web de interés

Dirección 1	www.danzahoy.com
Dirección 2	www.delcuerpo.com



	www.lauder.com
Dirección 3	Web site de las principales compañias de danza clásica de reconocimiento internacional (p. ej. Óprea de París, Royal Ballet, Royal Danish, Ballet de Stturgart, Het National, Teatro Bolshoi, Teatro Mariinsky, American Ballet Theatre, New York City Ballet).
Dirección 4	https://digitalcollections.nypl.org/divisions/jerome-robbins-dance-division
Dirección 5	http://www.musicadanza.es

D. Otros materiales y recursos didácticos

DVD	DVDs La Fille mal gardée (varias versiones)
DVD	DVDs La Sílfide (varias versiones)
DVD	DVDs Giselle-Documental
DVD	DVDs Raymonda (varias versiones y Documental Ópera de París)
DVD	DVDs La Bella Durmiente (varias versiones y Documental Ópera de París)
DVD	DVDs otras obras estudiadas
TEXTO	Apuntes de los ponentes en jornadas seminarios y clases.



GUÍA DOCENTE ANÁLISIS Y PRÁCTICA DEL REPERTORIO II DANZA CONTEMPORÁNEA 2023-24

Titulación: Título de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Danza. Especialidad Pedagogía de la Danza



TITULACION: Título de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Danza. Especialidad Pedagogía de la Danza

GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA:

Análisis y Práctica del Repertorio II

Danza contemporánea

Relación de profesores/as y grupos a los que imparten docencia

Apellidos y nombre	
López Río, Agnès	

Coordinadora/ Profesora responsable de la asignatura

Apellidos y nombre	
López Río, Agnès	depinterpretacion.csd.mariadeavila.madrid@educa.madrid.org

I.- Identificadores de la asignatura

Tipo	Obligatoria de especialidad	
Especialidad/itinerario/estilo	Pedagogía/Danza profesional/ Danza Contemporánea	
Materia	Análisis y práctica de las obras coreográficas y del repertorio	
Periodo de impartición	Anual	
Nº Créditos	6	
Departamento	Interpretación	
Prelación/Requisitos previos	Tener superada Análisis y Práctica del Repertorio I	
Idioma/s en los que se imparte Castellano		

II.- Presentación

Esta asignatura, enmarcada dentro de la materia Análisis y práctica de las obras coreográficas y del repertorio, incluye dos **objetivos generales** fundamentales. En primer lugar, promover la capacidad del alumno/a para adquirir un conocimiento del repertorio propio de la danza a través del aprendizaje experiencial de piezas que conforman la historia de esta disciplina o que pertenecen a la escena más actual y consolidada de la creación coreográfica.



Por otra parte, promover, además de las metodologías de análisis propias de las artes del movimiento y la escena, el conocimiento teórico y reflexivo de las piezas y los/as creadores/as que conforman el panorama dancístico analizando la relación entre los elementos que conforman una pieza coreográfica (espacio, tiempo, estilo, espacio sonoro, intérpretes, escenografía...) y sus contextos de producción y recepción, entendidos en sentido amplio (social, artístico, filosófico...).

Por lo que la asignatura pretende establecer conexiones entre el aprendizaje teórico y reflexivo, y la práctica corporal propia de la danza, a partir de las relaciones que se generan entre el lenguaje articulado (habla, pensamiento) y el lenguaje del cuerpo (movimiento, gesto).

En cuanto al perfil de ingreso, los **conocimientos previos y recomendados** hacen referencia a los estudios requeridos para seguir con aprovechamiento la asignatura.

La asignatura establece **relaciones con el resto de asignaturas de la titulación,** pero especialmente con algunas como *Técnicas* o el *Taller de interpretación* (en el Itinerario de Interpretación) que pertenece a la misma materia; así como *Historia de la danza* o *Danza, arte y humanidades,* que colaboran en la construcción de un entramado conceptual sólido; o *Taller de creación, Composición e improvisación y Sistemas y herramientas de creación.*

III.- Competencias

Competencias transversales

- CT2. Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
- CT4. Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.
- CT6. Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
- CT7. Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.
- CT8. Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.
- CT13. Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.

Competencias generales

- CG1. Estar capacitados para comprender, crear, interpretar y enseñar la danza con el nivel técnico, estilístico e interpretativo requerido.
- CG2. Tener un conocimiento amplio de las técnicas y los lenguajes de la danza, del movimiento y de las disciplinas corporales, así como el repertorio desde el punto de vista técnico, estilístico e interpretativo.
- CG7. Ser capaz de analizar y valorar el desarrollo y la evolución histórica, social y artística de la danza, en los distintos contextos culturales.
- CG10. Ser capaz de elaborar, justificar y explicar un discurso propio, oral, escrito o visual, sobre la danza comunicándolo en ámbitos diversos: profesionales, artísticos, amateurs sean o no especializados en temas artísticos o de danza.
- CG14. Tener e integrar conocimientos teóricos que le permitan un análisis crítico y metodológico y un juicio estético de la creación artística y escénica.

Competencias específicas

CCI9. Desarrollar capacidad de reflexión y crítica para analizar y valorar las obras de danza, ya sean de repertorio o de nueva creación, atendiendo a los distintos períodos y bajo una perspectiva que integre aspectos históricos, artísticos y sociales, entre otros.



- CCI2. Conocer profundamente diferentes técnicas de danza, de movimiento y corporales y tener conocimientos de otros lenguajes o disciplinas corporales.
- CCI8. Tener conocimientos de lenguajes y disciplinas escénicas, artísticas, musicales y visuales y desarrollar capacidad para interrelacionarlos.
- CCI13. Comprender, aprender e interpretar con madurez y rigor una obra coreográfica o de repertorio mostrando alto nivel técnico, estilístico, interpretativo y artístico.
- CCI14. Conocer las tendencias y propuestas de los principales creadores, siendo capaz de interpretar y dominar diferentes estilos.

Resultados de aprendizaje

El alumnado deberá ser capaz de:

- Analizar los diferentes elementos que componen una obra coreográfica (espacio, tiempo, estilo, música, técnica, composición, escenografía, cuerpo, poética...) desde diferentes métodos de análisis.
- Conocer el repertorio propio del periodo estudiado, tanto desde el punto de vista práctico como teórico, y teniendo presente los contextos (sociales, políticos, estéticos...) en que se genera la obra escénica.
- 3. Identificar estilos, tendencias, obras y autores/as destacados de la danza contemporánea.
- Saber analizar de manera crítica y reflexiva la obra escénica disponiendo de la conceptualización necesaria para estos análisis y su comunicación, tanto oral como escrita.
- Conocer la metodología básica de investigación de la danza a partir del paradigma socio-crítico, y con los métodos, técnicas e instrumentos básicos para impulsar o participar en proyectos individuales o colectivos.
- Comunicar el conocimiento aprehendido a través de las dos herramientas básicas de comunicación propias de la danza: cuerpo y palabra.

IV.- Contenido

IV. A. Temario de la asignatura y planificación temporal de los contenidos

Los contenidos de la asignatura, interrelacionados entre sí, se centran en la adquisición del conocimiento del repertorio propio del estilo e itinerario que se cursa a través del estudio teórico-práctico de las obras que han marcado la evolución de la danza a lo largo de la historia.

I Danza como acto de comunicación Bloque temático teórico	Tema	Cronograma Periodo
0. Introducción	Revisitamos conceptos curso anterior	Primer cuatrimestre
I Danza y	Tema 1. Principios de la filosofía de las artes escénicas	
pensamiento	Tema 2. Danza y estética	



I. Danza como acto	Tema 1. Semiótica de la danza		
de comunicación	Tema 2. Metodología de análisis: Susan Leigh Foster	Primer y segundo	
II Danza moderna	Tema 1. Generación histórica de la danza moderna americana	cuatrimestre	
americana	Tema 2. Segunda generación de la danza moderna americana		
III. Del humanismo a la abstracción	Tema 1. Merce Cunningham		
	Tema 1. Arte como experiencia frente a la mercantilización de la obra artística		
IV. Danza posmoderna americana	Tema 2. Judson Church, Grand Union		
	Tema 3. Contact improvisation		

Bloque temático práctico	Tema	Cronograma Periodo
I Danza dentro y fuera de Europa	Tema 1. Práctica de obra/obras coreográficas	Primer y segundo cuatrimestre

V.- Planificación temporal del trabajo del estudiante

Clases teóricas	a: 54 horas
Clases teórico-prácticas	a: 51 horas
Actividades obligatorias (evaluables)	a: 30 horas
Realización de pruebas	a: 4 horas
Otras actividades formativas de carácter obligatorio (jornadas/seminarios, etc.)	a: 2 horas
Horas de estudio del/la estudiante	b: 25 horas
Preparación prácticas	b: 6 horas
Preparación del estudiante para realización de pruebas	b: 5 horas
Otras	b: 3 horas



la estudiante a +b =180horas

VI.- Metodología

Clases teórico-prácticas

Metodología

Se adoptan diferentes metodologías **activas** (el aprendizaje es acción) y **colaborativas** tanto en el aula de danza como en el aula teórica. El foco se pone en el alumno/a que protagoniza su propio proceso de aprendizaje a través del análisis, la conceptualización, la representación y el autoconocimiento (autoevaluación crítica), incardinando práctica y teoría. Cada alumno/a se convierte en intérprete de diferentes propuestas escénicas para lo cual debe, no sólo ejecutar sino también **investigar** a partir de las secuencias pedagógicas o coreográficas propuestas.

En cada contenido, se comienza con una introducción teórica o práctica de autodescubrimiento a partir de la comprensión de los contextos de producción y recepción de la obra escénica. A continuación, se propone una práctica que conecte con las aspiraciones del autor/a (coreógrafo/a); para pasar a la emisión (repetición, interiorización) y finalmente la representación (interpretación del material coreográfico) por parte del alumno/a. Se enriquece la propuesta con referencias (bibliográficas, video-gráficas, fílmicas, escénicas, literarias...).

El acompañamiento de la docente en el aprendizaje, permite una retroalimentación y una guía tanto sobre los aspectos teóricos como sobre la práctica que culminan en los momentos que hemos llamado 'de prueba' (la representación y su reflexión previa y posterior).

En el caso del alumnado que no asiste a clase de manera habitual y autorizada, la docente pondrá a su disposición un protocolo de actuación para que este alumnado pueda adquirir los resultados de aprendizaje y las competencias de la asignatura.

Otras actividades formativas de carácter obligatorio (jornadas, seminarios, etc.)

De carácter obligatorio serán las actividades complementarias organizadas en el CSDMA en la semana de enero de 2024.

Por otra parte, desde la propia asignatura se propondrán la asistencia a espectáculos o manifestaciones artísticas u otras actividades a determinar por la docente que imparte la materia, **que en casos concretos pueden ser de carácter obligatorio**.

VII.- Instrumentos de evaluación asociados a las metodologías aplicadas

VII. A. Instrumentos para la evaluación

Observación directa. Análisis crítico del discurso: comentarios pragmáticos y críticos. Exposiciones orales. Tareas de aula. Seminarios. Debates. Entrevistas personales. Pruebas escritas. Pruebas orales. Aprendizaje de materiales coreográficos. Representación e interpretación de materiales coreográficos. Muestra de materiales coreográficos. Prácticas de enseñanza de materiales coreográficos. Pruebas sobre los materiales coreográficos aprendidos. Presentaciones de material video-gráfico interpretado por el propio alumno/a.



VII. B. Criterios de evaluación

- Saber analizar los diferentes elementos que componen una obra coreográfica (espacio, tiempo, estilo, música, técnica, composición, escenografía, cuerpo, poética...).
- ·Saber utilizar diferentes metodologías de análisis.
- Conocer el repertorio propio del periodo estudiado, tanto desde el punto de vista práctico como teórico, y teniendo presente los contextos (sociales, políticos, estéticos...) en que se genera la obra escénica.
- · Identificar estilos, tendencias, obras y autores/as destacados de la danza contemporánea.
- Saber analizar de manera crítica y reflexiva la obra escénica disponiendo de la conceptualización necesaria para estos análisis y su comunicación, tanto oral como escrita.
- Conocer la metodología básica de investigación de la danza a partir del paradigma socio-crítico, y con los métodos, técnicas e instrumentos básicos para impulsar o participar en proyectos individuales o colectivos.
- Saber comunicar el conocimiento aprehendido a través de las herramientas básicas de comunicación propias de la danza: cuerpo y palabra.

VII. C. Criterios de calificación

- · Presentación en tiempo y forma de los instrumentos de evaluación y de las tareas propuestas tanto de los contenidos teóricos como prácticos de la asignatura.
- · Representación del material coreográfico siguiendo las exigencias técnicas, estilísticas e interpretativas de cada fragmento coreográfico estudiado y adecuándose al estilo propio del coreógrafo/a.

Los contenidos serán valorados con una calificación global, que será el resultado de la valoración conjunta de las tareas y los instrumentos de evaluación realizados, que aglutinan todos los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales.

El alumnado debe asistir al menos al 80% de las sesiones realizando las tareas propias de la evaluación continua y, en general, participando activamente en el proceso de aprendizaje. En caso contrario, perderá el derecho a la evaluación continua y su calificación se basará en el resultado de las pruebas orales, escritas y prácticas que se convocarán oportunamente y que tendrán relación con los criterios de evaluación y resultados de aprendizaje de la asignatura.

Las faltas deberán justificarse por escrito quedando su aceptación a discreción de la figura docente.

Será imprescindible la superación con una calificación de 5, tanto del bloque temático teórico como del bloque temático práctico para poder aprobar la asignatura, en base a la naturaleza teórico-práctica de la misma.



Los instrumentos y ponderaciones se determinan, a continuación, de manera diferenciada para cada una de las opciones de presencialidad bajo estos mismos criterios de calificación.

VII. C.1 Ponderación para la evaluación continua

El alumnado debe asistir al menos al 80% de las sesiones realizando las tareas propias de la evaluación continua y, en general, participando activamente en el proceso de aprendizaje. Las faltas deberán justificarse por escrito quedando su aceptación a discreción de la figura docente.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Observación directa. Análisis crítico del discurso: comentarios pragmáticos y críticos. Exposiciones orales. Tareas de aula. Seminarios. Debates. Entrevistas personales. Pruebas escritas. Pruebas orales.	50%	Todo el curso	Bloque temático teórico
Observación directa. Aprendizaje de materiales coreográficos. Representación e interpretación de materiales coreográficos. Muestra de materiales coreográficos. Prácticas de enseñanza de materiales coreográficos. Tareas de aula. Entrevistas personales. Pruebas sobre los materiales coreográficos aprendidos. Presentaciones de material videográfico interpretado por cada alumno/a.	50%	Todo el curso	Bloque temático práctico
Ponderación	100%		

En el caso de no haber obtenido una calificación positiva durante el proceso de evaluación continua, el alumnado podrá presentarse a pruebas orales, escrita y prácticas que se convocarán oportunamente.

VII. C.2. Ponderación para la evaluación de alumnos/as con reducción autorizada del porcentaje previsto de presencialidad

Extraordinariamente, se autorizará la no asistencia durante un máximo de ocho semanas lectivas a alumnado que lo solicite justificadamente a la Dirección del Centro (que deberá contar con el visto bueno de la Dirección General de Universidades e Investigación). En ningún caso quedarán exentos de la evaluación continua pero sus instrumentos y ponderaciones tendrán en cuenta el período de no asistencia.

Las faltas deberán justificarse por escrito quedando su aceptación a discreción de la figura docente.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Observación directa. Análisis crítico del discurso: comentarios pragmáticos y críticos. Exposiciones orales. Tareas de aula. Seminarios. Debates. Entrevistas personales. Pruebas escritas. Pruebas orales.	50%	Todo el curso	Bloque temático teórico
Observación directa. Aprendizaje de materiales coreográficos. Representación e interpretación de materiales coreográficos. Muestra de materiales coreográficos. Prácticas de enseñanza de materiales coreográficos. Tareas de aula. Entrevistas personales. Pruebas sobre los materiales coreográficos aprendidos. Presentaciones de material video-gráfico interpretado por cada alumno/a.	50%	Todo el curso	Bloque temático práctico
Ponderación	100%		



En el caso de no haber superado la asignatura, el alumnado se presentará a pruebas orales, escrita y prácticas que se convocarán oportunamente.

VII. C.3. Ponderación para la evaluación de alumnos/as con pérdida de evaluación continua

Cada discente que no haya asistido activamente al 80% de las sesiones, perderá el derecho a la evaluación continua y su calificación se basará en el resultado de las pruebas orales, escritas y prácticas que se convocarán oportunamente y que tendrán relación con los criterios de evaluación y resultados de aprendizaje de la asignatura

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas orales, escritas y prácticas (basadas en los	50%	Calendario convocado	Bloque temático teórico
instrumentos de evaluación expresados).	50%	por Jefatura de Estudios	Bloque temático práctico
Ponderación	100%		

VII. C.4 Ponderación para la evaluación de alumnos/as con trayectoria profesional con pérdida de la evaluación continua

Extraordinariamente, se autorizará la no asistencia al alumnado que acredite trayectoria profesional y lo solicite justificadamente a la Dirección del Centro que creará una comisión que estudiará cada caso y que deberá contar con el visto bueno de la Dirección General de Universidades e Investigación.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas orales, escritas y prácticas (basadas en	50%	Calendario convocado por	Bloque temático teórico
los instrumentos de evaluación expresados).	50%	Jefatura de Estudios	Bloque temático práctico
Ponderación	100%		

VII. C.5. Ponderación para la evaluación extraordinaria

En el caso de no obtener una calificación positiva en la convocatoria ordinaria el alumno dispondrá de una convocatoria extraordinaria con un formato semejante al de la convocatoria ordinaria.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas orales, escritas y prácticas (basadas en	50%	Calendario convocado por	Bloque temático teórico
los instrumentos de evaluación expresados).	50%	Jefatura de Estudios	Bloque temático práctico
Ponderación	100%		

VII. C.6. Ponderación para la evaluación de alumnos/as con discapacidad

La evaluación del alumnado con deficiencias físicas permanentes, y la del alumnado con alguna lesión temporal, será adaptada por la docente, asistida por los responsables académicos del Centro, realizándose la correspondiente modificación en función del tipo de discapacidad o de lesión del discente en cuestión.



VIII.- Recursos y materiales didácticos

VIII. A. Bibliografía general

Título	Teoría y Práctica del Análisis Coreográfico	
Autor	Adshead, J.; Briginshaw, V.; Hodgens, P.; Huxley, M.	
Editorial	Teatres de la Generalitat Valenciana, 1999.	
Título	Proposiciones en torno a la Historia de la Danza	
Autor	Pérez Soto, C.	
Editorial	Santiago de Chile, Editorial LOM, 2008.	
Título	Comentar obras de danza	
Autor	Pérez Soto, C.	
Editorial	www.lecturafacil.net	
Título	Reading Dancing	
Autor	Leigh Foster, S.	
Editorial	University of California Press	
Título	Obra abierta	
Autor	Eco, U.	
Editorial	Planeta	
Título	Lector in fabula	
Autor	Eco, U.	
Editorial	Descatalogado	
Título	Estudios de la representación. Una introducción	
Autor	Schechner, R.	
Editorial	Arte universal	
Título	Performance. Teoría y prácticas interculturales	
Autor	Schechner, R.	
Editorial	Universidad de Buenos Aires	
Título	Arte como experiencia	
Autor	Dewey, J.	
Editorial	Paidós Estética	
Título	Filosofía de la danza	
Autor	Polo Pujades, M; Fratini Serafide, R; Raubert Nonell,B.	
Editorial	Universitat de BArcelona	
Título	Cuerpo poético	
Autor	Breton, D.	
Editorial	Tarahumara	
Título	Historia de seis ideas	
Autor	Tatarkiewicz, W.	
Editorial	Metropolis	
Título	Historia de las ideas estéticas y de las teorías artísticas	
Titulo	contemporáneas Vol. I y II	
Autor	Bozal, V	
Editorial	La balsa de Medusa	
Título	What is Dance?	
Autor	Copeland, R.; Cohen, M.	
Editorial	Oxford University Press	
Título	The Intimate Act of Choreography	



Autor	Bom, Lynne Anne & Chaplin, I. Tarin.	
Editorial	Pittsburgh Pa, University of Pittsburgh Press, 1982.	
Título	Modern Dance	
Autor	Anderson, J.	
Editorial	Chelsea House	
Título	Danzar el modernismo/actuar la política	
Autor	Franko, M.	
Editorial	Miño Dávila	
Título	Lecturas sobre danza y coreografía	
Autor	Naverán, I; Écija, A.	
Editorial	Artea	
Título	El bailarín y la danza	
Autor	Lesschaeve, J.	
Editorial	Global Rythm	
Título	Return to Health with Dance, Movement and Imagery	
Autor	Halprin. A.Li	
Editorial	Life Rhythm	
Título	Performance Art. From Futurism to the Present	
Autor	Goolberg, R.	
Editorial	Thames & Hudson	

VIII. B. Otros materiales y recursos didácticos

Asistencial habitual a prácticas propias de las artes vivas.
Asistencia habitual a exposiciones, museos.
Lectura reflexiva.



GUÍA DOCENTE DE DEANÁLISIS Y PRÁCTICA DEL REPERTORIO II. DANZA ESPAÑOLA

CURSO 2023-24

Titulación: Título de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Danza. Especialidad de Pedagogía de la danza



TITULACION: Título de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Danza GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA: Análisis y práctica del Repertorio II Relación de profesores y Grupos a los que imparten docencia

Apellidos y nombre	Correo electrónico	Grupos
López Ana		2º de Pedagogía

Coordinador/ Profesor responsable de la asignatura

Apellidos y nombre	Correo electrónico
Pérez Antonio	depinterpretacion.csd.mariadeavila.madrid@educa.madrid.org

I.- Identificadores de la asignatura

Tipo	obligatoria de la especialidad	
Especialidad/itinerario/estilo	Pedagogía de la Danza/ Danza Profesional/ Danza española	
Materia	Análisis y práctica de las obras coreográficas y del repertorio	
Periodo de impartición	Anual	
Nº Créditos	6	
Departamento	Interpretación	
Prelación/Requisitos previos	Tener superado Análisis y práctica del repertorio I	
Idioma/s en los que se imparte	Español	

II.- Presentación

Estudio práctico de las obras que han marcado la evolución de la danza según el estilo escogido, a lo largo de la historia, así como de los diferentes conceptos coreográficos que éstas contienen.

Profundización en el conocimiento del repertorio a través del análisis práctico, visual y teórico de las obras seleccionadas, contextualizándolas desde un punto de vista histórico, artístico, cultural y social.

Análisis de los diferentes elementos que componen una obra coreográfica (espacio, tiempo, estilo, estética, música, técnica, composición, escenografía...). Conocimiento de los diferentes lenguajes y disciplinas artísticas que componen una obra (video, texto, luz, música...).



Estudio integrado de las diferentes manifestaciones artísticas en relación con la danza (contexto histórico, social, antropológico, artístico, filosófico, estético...).

Para la comprensión y aprovechamiento de las clases se recomienda una continuidad en cuanto a la asistencia.

Será imprescindible superar tanto la parte teórica como la parte práctica para poder aprobar la asignatura.

El alumno deberá de estar en una forma física que le permita la buena ejecución de los trabajos prácticos propuestos.

III.- Competencias

Competencias transversales

- CT2. Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
- CT4. Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.
- CT8. Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.
- CT13. Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
- CT16. Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.
- CT17. Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

Competencias generales

- CG1. Estar capacitados para comprender, crear, interpretar y enseñar la danza con el nivel técnico, estilístico e interpretativo requerido.
- CG2. Tener un conocimiento amplio de las técnicas y los lenguajes de la danza, del movimiento y de las disciplinas corporales, así como el repertorio desde el punto de vista técnico, estilístico e interpretativo.
- CG5. Tener capacidad para conducir a personas, en su proceso creativo, formativo y/o interpretativo disponiendo de los conocimientos, recursos y experiencias necesarios.
- CG7. Ser capaz de analizar y valorar el desarrollo y la evolución histórica, social y artística de la danza, en los distintos contextos culturales.
- CG8. Conocer e integrar competentemente, lenguajes, disciplinas y herramientas artísticas, tecnológicas, escénicas, musicales, visuales, entre otras, con el objeto de desarrollar las capacidades y destrezas.
- CG10. Ser capaz de elaborar, justificar y explicar un discurso propio, oral, escrito o visual, sobre la danza comunicándolo en ámbitos diversos: profesionales, artísticos, amateurs sean o no especializados en temas artísticos o de danza.



- CG12. Desarrollar habilidades que le permitan participar en las prácticas escénicas asumiendo funciones grupales o de solista.
- CG13 Conocer y aplicar las tecnologías de la información y la comunicación en la danza para utilizarlas de forma diversa.
- CG14. Tener e integrar conocimientos teóricos que le permitan un análisis crítico y metodológico y un juicio estético de la creación artística y escénica.

Competencias específicas

- CCI1. Ser capaz de desarrollar un discurso propio a través de la creación coreográfica y/o la interpretación
- CCI2. Conocer profundamente diferentes técnicas de danza, de movimiento y corporales y tener conocimientos de otros lenguajes o disciplinas corporales.
- CCI4. Desarrollar capacidad para entender las características específicas de cada individuo para optimizar su interpretación y su labor creativa.
- CCI9. Desarrollar capacidad de reflexión y crítica para analizar y valorar las obras de danza, ya sean de repertorio o de nueva creación, atendiendo a los distintos períodos y bajo una perspectiva que integre aspectos históricos, artísticos y sociales, entre otros.
- CCI13. Comprender, aprender e interpretar con madurez y rigor una obra coreográfica o de repertorio mostrando alto nivel técnico, estilístico, interpretativo y artístico.
- CCI14. Conocer las tendencias y propuestas de los principales creadores, siendo capaz de interpretar y dominar diferentes estilos.
- CCI15. Ser capaz de adaptarse a los diferentes procesos creativos y a los equipos de trabajo que los formen (bailarines, coreógrafos, director escénico, realizador, entre otros). Desarrollar la capacidad, habilidad y disposición para participar en un proceso creativo aportando recursos propios, pudiendo combinarlos y compartirlos con flexibilidad, responsabilidad, sinceridad y generosidad e el trabajo creativo.
- CCI16. Conocer las tendencias y propuestas más recientes en distintos campos de la creación coreográfica, tanto del espectáculo en vivo como audiovisual

Resultados del aprendizaje

Conocer las tendencias y propuestas de los principales creadores siendo capaz de interpretar y dominar diferentes estilos.

Desarrollar la capacidad de reflexión y crítica para analizar y valorar las obras de danza, ya sean de repertorio o de nueva creación, atendiendo a los distintos periodos y bajo una perspectiva que integre aspectos históricos, artísticos, y sociales entre otros.

Comprender, aprender e interpretar con madurez y rigor una obra coreográfica o de repertorio mostrando alto nivel técnico, estilístico, interpretativo y artístico.



Tener e integrar conocimientos teóricos que permitan un análisis crítico y metodológico y un juicio estético de la creación artística y escénica.

Ser capaz de analizar y valorar el desarrollo y la evolución histórica, social y artística de la danza, en los distintos contextos culturales.

Desarrollar habilidades que permitan participar en las prácticas escénicas asumiendo funciones grupales o de solista.

Ser capaz de elaborar, justificar y explicar un discurso propio, oral, escrito o visual, sobre la danza, comunicándolo en ámbitos diversos: profesionales, artísticos, "amateurs", sean o no especializados en temas artísticos o de danza.

Conocer los movimientos, tendencias y escuelas de enseñanza de la danza así como el desarrollo histórico de los diferentes estilos de danza y su evolución hasta nuestros días. Conocer las corrientes actuales relacionadas con el hecho escénico.

IV.- Contenido

IV. A. Temario de la asignatura y planificación temporal de los contenidos.

Los contenidos y fechas pueden estar sujetos a cambios.

Bloque temático	Tema	Cronograma Periodo
	Vicente Escudero. La estética de la sobriedad	1º Semestre
I- Los orígenes de un nuevo concepto de danza española. La Edad de plata.	2. Antonia Merce. La	1º Semestre
	.3. Encarnación López Júlvez.	1º Semestre
	4. Pilar López.	1º Semestre
	Antonio Ruiz Soler. Datos biográficos. Obras principales. Rasgos estilísticos.	1º Semestre
	2. El Sombrero de tres picos. Análisis teórico.	1º y 2º Semestre
II. Antonio Ruiz Soler. El Sombrero de tres picos.	3. Estudio práctico de Fandango de los molineros. Estudio práctico de última jota.	1º y 2º Semestre
	4. Estudio comparado con otras versiones del Sombrero de tres picos	2º Semestre



III. Mariemma. Danza y tronío, el reflejo de una época.	Mariemma. Datos biográficos Obras principales Rasgos estilísticos	2º Semestre
	2. Danza y tronío. Análisis teórico.	
	3. Estudio práctico de un fragmento de "Baile en la casita de arriba." Estudio práctico de los fandangos boleros.	

V.- Planificación temporal del trabajo del estudiante

Clases teórico-prácticas	a: 99horas
Actividades obligatorias (evaluables)	a: 6…horas
Realización de pruebas	a: 9…horas
Otras actividades formativas de carácter obligatorio (jornadas/seminarios, etc.)	a: 8horas
Horas de estudio del estudiante	b: 24…horas
Preparación prácticas	b: 14horas
Preparación del estudiante para realización de pruebas	b: 20horas
Total de horas de trabajo del estudiante	a +b= 180 horas

VI.- Metodología

Clases de 3 horas de duración impartidas en una sesión semanal.

Clases teóricas

Metodología		
Reflexión y análisis sobre el contenido teórico de la asignatura.		
Utilización del video y las TIC como medio para obtener información sobre una obra coreográfica de repertorio de la Danza Española a nivel práctico		
Trabajos teóricos basados en los contenidos de la asignatura.		

Clases teórico-prácticas

Metodología
Instrucción directa
Ejercicios de reflexión, interpretación y análisis sobre fragmentos coreográficos.



Metodología fundamentalmente activa, no sólo implicando el activismo motor, sino haciendo que el proceso enseñanza-aprendizaje fomente la reflexión y el análisis del alumno acerca de los objetivos planteados, y le dé oportunidad de ejercitar su responsabilidad y su autonomía mediante la toma de decisiones y la búsqueda de la información. Por esto, la metodología será dinámica y participativa tanto por parte del profesor como por parte del alumno: motivadora, variada y flexible.

Las tareas asegurarán la autonomía (utilizando el alumno la iniciativa personal), y la construcción de aprendizajes significativos.

Clases participativas en las que el alumno desarrollará sus capacidades de interpretación de la obra coreográfica y su análisis estilístico de la misma.

Otras actividades formativas de carácter obligatorio (jornadas, seminarios, etc.)

Metodología

Asistencia a seminarios, jornadas, clases magistrales, conferencias, cursos, etc. y diversas actividades propuestas por el centro, a lo largo del curso, relacionadas con la asignatura, y organizadas para el enriquecimiento del alumno, tanto de su formación específica, como de su cultura dancística general. Actividades complementarias organizadas en CSDMA en la semana de enero 2024.

VII.- Instrumentos de evaluación asociados a las metodologías aplicadas

VII. A. Instrumentos para la evaluación

Examen teórico escrito/oral

Examen práctico de los fragmentos de repertorio estudiados

Reflexión escrita sobre el contenido práctico aprendido en cada obra coreográfica.

Reflexión final

Grabaciones de la parte práctica y de la teórica

Elaboración de un diario de reflexión personal que recoja las sesiones de trabajo con los contenidos y el aprendizaje adquirido, y que oriente al profesor sobre el discurrir del alumno dentro de la asignatura. Servirá de instrumento de medida del aprovechamiento de las materias trabajadas.

VII. B. Criterios de evaluación



Evaluación continua y diferenciada

Asistencia regular del al menos el 80% de las sesiones para la evaluación continua

Grado de participación, esfuerzo personal y aprovechamiento de las sesiones de trabajo

Iniciativa personal mostrada en las actividades propuestas

Grado de superación personal

Capacidad técnica, estilística e interpretativa en cuanto a la realización de los trabajos prácticos propuestos

Entrega puntual y correcta de los trabajos teóricos propuestos por el profesor

VII. C. Criterios de calificación

Realización en la práctica de las exigencias técnicas, estilísticas e interpretativas de cada fragmento coreográfico estudiado

Valoración de la calidad y madurez interpretativa, así como la presencia escénica

Demostración mediante el examen escrito del conocimiento de los contenidos teóricos desarrollados en el aula

Los diferentes bloques temáticos serán valorados con una calificación global que será el resultado de la valoración conjunta de las actividades realizadas, que aglutina todos los contenidos.

Será imprescindible la superación tanto de la parte teórica como de la práctica para poder aprobar la asignatura

Los criterios usados para la calificación serán:

Las pruebas -escritas y prácticas- se calificarán con un baremo del 1 al 10 con expresión de un decimal considerándose aprobado las calificaciones iguales o superiores a cinco, suspensos las inferiores a cinco. Las notas finales de la asignatura quedarán consignadas en el acta correspondiente.

Las apreciaciones sobre el diario, exposiciones, etc., que sean susceptibles de tener un carácter de subjetividad serán calificadas mediante apuntes que reflejen la correcta dirección del proceso de evolución y asimilación del alumno.

Las calificaciones tendrán un componente de valoración ponderada con referencia al distinto peso específico que las diferentes pruebas atesoran dentro del conjunto de contenidos de la asignatura.

En cuanto a los aspectos formales de los trabajos y exámenes escritos, es obligado en este nivel presentar estos trabajos y exámenes con claridad, limpieza, cuidando la presentación y la ortografía, evitando la ambigüedad, la desorganización y el desorden. Este tipo de errores no comportarán el suspenso de la asignatura, pero sí tendrán una valoración negativa. Por otro lado, se valorará positivamente la riqueza conceptual, la claridad en las



explicaciones, la correcta estructuración, en resumen, todo lo que demuestre el nivel requerido en el alumnado de Enseñanza Superior.

VII. C.1 Ponderación para la evaluación continua

Porcentaje mínimo de asistencia a clase: 80%.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	50%	1º semestre. En calendario propuesto por jefatura de estudios	ТуП
Pruebas escritas	30 %	2º semestre. En calendario propuesto por jefatura de estudios	II y III
Prácticas	50%	1º Semestre	II
Tacticas		2º Semestre	III
Total ponderación	100%		

VII. C.2 Ponderación para la evaluación de alumnos con reducción autorizada del porcentaje previsto de presencialidad.

Para que un alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que realizar la correspondiente solicitud al Director/a del Centro, y contar con el visto bueno de la Dirección General de Universidades e Investigación.

Se autorizará para periodos de hasta ocho semanas lectivas, tanto para asignaturas semestrales como para asignaturas anuales. En ningún caso quedarán exentos de la evaluación.

Los alumnos con reducción autorizada, al no perder la evaluación continua, se examinarán en misma fecha y mismo formato de examen que los alumnos con **evaluación continua** (ver **VII. C.1**).

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	50%	1º semestre. En calendario propuesto por jefatura de estudios	ГуП
Pruebas escritas	30%	2º semestre. En calendario propuesto por jefatura de estudios	II y III
Prácticas	50%	1º Semestre	II
Tacticas		2º Semestre	III
Total ponderación	100%		

VII. C.3 Ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua Para los alumnos con asistencia menor al 80%

La presentación de los trabajos es obligatoria para poder evaluar. Se entregarán junto al examen teórico.

El alumno realizará examen práctico de todas las piezas trabajadas en clase.



Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas Teóricas	50%	Del 20 de mayo al 31 de mayo en calendario de exámenes	1; 11; 111
Pruebas prácticas	50%	Del 20 de Mayo al 31 de mayo en calendario de exámenes	II; III
Total ponderación	100%		

VII. C.4 Ponderación para la evaluación de alumnos con trayectoria profesional con pérdida de la evaluación continua.

Para que el alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que realizar la correspondiente solicitud a la Directora del Centro.

La Directora del Centro creará una comisión que estudiará los casos que solicitan acogerse a este tipo de evaluación.

El formato de examen y los sistemas de evaluación serán establecidos por la comisión teniendo en cuenta las características de cada caso concreto. Así mismo podrán optar al tipo de examen para los alumnos con pérdida de evaluación continua (ver **VII. C. 3**).

La resolución de la comisión tendrá que contar con el visto bueno de la Dirección General de Universidades e Investigación

Los alumnos con trayectoria profesional podrán elegir para la parte práctica entre:

- -Presentarse a la convocatoria del examen de los alumnos con pérdida de evaluación continua (VII-C3)
- -Presentar un video de un máximo de 10 minutos de duración, con diferentes extractos de piezas del mismo estilo o creador estudiados en clase, que permita al tribunal evaluar la calidad interpretativa requerida en los criterios de evaluación de la asignatura y asegure que las competencias necesarias han sido adquiridas.
- La parte teórica se examinará igual que el resto de los alumnos

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas Teóricas	50%	1º y 2º semestre	1; 11; 111
Pruebas prácticas	50%	Del 20 de Mayo al 31 de mayo en calendario de exámenes	II; III
Total ponderación	100%		

VII. C.5 Ponderación para la evaluación extraordinaria.

La presentación de los trabajos es obligatoria para poder evaluar. Se entregarán junto al examen teórico.

Para aquellos alumnos que no hayan superado la evaluación ordinaria.



El examen tendrá el mismo formato del examen que el de los alumnos con pérdida de evaluación continua. (**Ver VII. C.3**). El periodo de realización será en fecha de convocatoria extraordinaria.

Dwych og gogiter	50%	Periodo extraordinarios	de s	exámenes	I y II
Pruebas escritas		Periodo extraordinarios	de s	exámenes	II y III
D / //	50%	Periodo extraordinarios	de s	exámenes	II
Prácticas		Periodo extraordinarios	de s	exámenes	III
Total ponderación	100%	Periodo extraordinario:	de s	exámenes	

VII. C.6. Ponderación para la evaluación de alumnos con discapacida

En los casos que exista algún alumno que por deficiencias físicas permanentes no pueda realizar algún ejercicio específico o pruebas concretas, esta no se tendrá en cuenta para valorar los contenidos procedimentales, en estos casos los alumnos tendrán que llevar un diario de clase con los apuntes de la sesión, su calificación se hallará con el resto de los contenidos que sí pueda realizar. Los alumnos que se recuperen de alguna lesión temporal, deberán realizar las pruebas que correspondan, para el desarrollo y asimilación correcta de la asignatura.

Dicha evaluación se acomodará por el profesor, asistido por los responsables académicos del Centro, realizándose la correspondiente adaptación en función del tipo de discapacidad del alumno en cuestión.

IX.- Recursos y materiales didácticos

IX. A. Bibliografía general

Título	Ritmo para el espacio. Los compositores españoles y el ballet en el siglo XX.
Autor	AlvarezCañibano, A; Cano,J.L; Gonzalez, Ma.J.
Editorial	Ministerio de culturaCentro de documentación de música y danza.1998
Título	Los balletsrusses de Diaghilev y España.
Autor	AlvarezCañibano,A; Nowmick,Y.
Editorial	Centro de documentación de música y danza. Archivo Manuel de Falla 2000
Título	Mi diario en la cárcel
Autor	Antonio
Editorial	Del Toro. 1978

Título	Diccionario Enciclopédico del Flamenco
Autor	Blas Vega,J; Rios Ruiz,M.
Editorial	Cinterco.1988



Título	Historia de la danza en Occidente
Autor	Bourcier,P.
Editorial	Blume.1981
Título	Archivo de Baile Español
Autor	Bourio,J.M
Editorial	Ayuntamiento de Madrid. Consorcio para la organización de Madrid capital europea de la cultura.1992.
Título	Mi baile
Autor	Escudero,V
Editorial	Montener y Simón.1974

Título	Antonio la verdad de su vida
Autor	Fuentes Guio,P.
Editorial	Fundamentos.1990
Título	La Argentina fue Antonia Mercé
Autor	Manso,C.
Editorial	Devenir.1993
Título	Antonia Mercé "La Argentina".
Autor	
Editorial	INAEM.1990
Título	Encuentro internacional La Escuela Bolera.
Título	Pintura en danza. Los artistas españoles y el ballet (1916-1962)
Autor	Idoia Murga
Editorial	Consejo Superior de investigaciones científicas
Título	Escenografía de la danza en la edad de plata
Autor	Idoia Murga
Editorial	Consejo Superior de investigaciones científicas



Título	Mariemma. Mis caminos a través de la danza
Autor	Mariemma
Editorial	Fundación autor
Título	Francisco Miralles.Pasos de baile para una leyenda
Autor	Rosario Rodríguez Llorens
Editorial	LÉixam
Título	La mujer sin nombre
Autor	Vanessa Monfort
Editorial	Plaza Janés

VIII. D. Otros materiales y recursos didácticos

Video	BNE (CDMD): Danza y Tronío(Estreno, Teatro de la Zarzuela)	
Video	Homenaje a Antonia Mercé	
Video	Ópera de París: Le tricorne	
CD-Rom	Música y espacios para la Vanguardia española (1900-1939)	
Video	El Sombrero de tres picos versión Antonio	<u> </u>
Video	El Sombrero de tres picos versión Jose Antonio	
Video	La taberna del toro, Antonio	
Video	Paso a cuatro, Antonio	
Video	Allegro de concierto, Antonio	
Video	Suite de sonatas, Antonio	
Video	Diez melodías vascas, Mariemma	
Video	Ibérica, Mariemma	
Video	Amor Brujo, Antonio	



GUÍA DOCENTE DE ANÁLISIS Y PRÁCTICA DEL REPERTORIO II

(BAILE FLAMENCO) Curso 2023-2024

Titulación: TÍTULO DE GRADO EN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES
DE DANZA
(Especialidad Pedagogía de la Danza, Baile Flamenco)



TITULACION (Título de Grado en EEAA de Danza) GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA (Análisis y Práctica del Repertorio II) Relación de profesores y Grupos a los que imparten docencia

Apellidos y nombre	Correo electrónico
Profesores especialistas	

Coordinador/ Profesor responsable de la asignatura

Apellidos y	Correo electrónico
nombre	
Carrasco Rivero, Rafaela	depinterpretacion.csd.mariadeavila.madrid@educa.madrid.org

I.- Identificadores de la asignatura

Tipo	Obligatoria
Especialidad/itinerario/estilo	Pedagogía de la Danza/Danza profesional/Baile Flamenco
Materia	Análisis y práctica de las obras coreográficas y del repertorio
Periodo de impartición	Anual
Nº Créditos	6 ECTS
Departamento	Interpretación
Prelación/Requisitos previos	Análisis y práctica de las obras coreográficas y del repertorio l
Idioma/s en los que se imparte	Castellano

II.- Presentación

Con esta asignatura se pretende que el alumno profundice en el conocimiento del repertorio del Baile Flamenco. Esto concluye en la necesidad de hacer un análisis histórico estilístico, técnico, coreográfico y de otras peculiaridades, para, por un lado conservar un legado artístico de obras coreográficas relevantes y por otro, como estudio y análisis necesarios. Esto nos servirá de ayuda para disponer de un criterio propio y a su vez comparativo. Así mismo, nos será de utilidad para mantener un rigor que nos ayude en la tarea educativa para el mantenimiento y evolución del Baile Flamenco. De todas formas, cabría apuntar una particularidad propia e



inherente al Flamenco y que hace que la aplicación de esta asignatura no tenga una factura que sea fácilmente estructurable en su ejercicio.

Esto viene dado por la propia dificultad que alberga el Baile Flamenco, ya que es una disciplina más de intérpretes que basan su legado y su obra en rasgos y características interpretativas personales, que en un concepto de obra de repertorio transmisible y estructurada que facilite su aplicación y enseñanza.

En cualquier caso, esto no impide que se pueda hacer una propuesta metodológica de análisis que sirva para que el alumno comprenda con más profundidad los rasgos que diferencian al Flamenco de otras disciplinas de Danza.

Para la compresión y aprovechamiento de las clases, se recomienda continuidad en la asistencia.

Será imprescindible superar tanto la parte teórica como la práctica para aprobar la asignatura.

El alumno deberá contar con una formación técnica que le permita ejecutar con calidad las obras de repertorio propuestas.

Descriptores de la asignatura:

- Estudio práctico de las obras que han marcado la evolución de la danza según el estilo escogido, a lo largo de la historia, así como de los diferentes conceptos coreográficos que estas contienen.
- Profundización en el conocimiento del repertorio a través del análisis práctico, visual y teórico de las obras seleccionadas, contextualizándolas desde un punto de vista histórico, artístico, cultural y social.
- Análisis de los diferentes elementos que componen una obra coreográfica (espacio, tiempo, estética, música, técnica, composición, escenografía, etc.)
- Conocimiento de los diferentes lenguajes y disciplinas artísticas que componen una obra (vídeo, texto, luz, música, escenografía, etc.).
- Estudio integrado de las diferentes manifestaciones artísticas en relación con la danza (contexto histórico, social, antropológico, artístico, filosófico, estético...)

III.- Competencias

Competencias transversales

- CT1. Organizar, planificar y desarrollar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
- CT2. Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
- CT15. Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.
- CT16. Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.



Competencias generales

CG5. Tener capacidad para conducir a personas, en su proceso creativo, formativo y/o interpretativo disponiendo de los conocimientos, recursos y experiencias necesarios.

CG6. Adquirir capacidad para asumir riesgos y tolerancia para las decepciones.

CG7. Ser capaz de analizar y valorar el desarrollo y la evolución histórica, social y artística de la danza, en los distintos contextos culturales.

Competencias específicas

CP5. Conocer diferentes técnicas de improvisación, creación y composición coreográfica desde un punto de vista técnico e interpretativo para aplicarlas a la interpretación.

CP8. Conocer el repertorio en profundidad y con un alto nivel de destreza para poder transmitir al alumnado los aspectos técnicos, musicales, estilísticos, interpretativos y artísticos del mismo.

CP19. Asumir que el ejercicio de la función educadora docente y dinamizadora ha de ir perfeccionándose permanentemente.

Resultados del aprendizaje

Analizar y entender una coreografía del Repertorio Flamenco.

Tener un conocimiento profundo de las características de estilo, obra y biográfica de artistas que son referentes del Baile Flamenco.

Interpretar coreografías del Repertorio Flamenco, con el estilo requerido.

Ampliar el conocimiento sobre las referencias que configuran y constituyen la historia del Baile Flamenco.

Elaborar un criterio propio teniendo en cuenta los elementos técnicos y estilísticos de los diferentes artistas y estilos a estudiar.

IV.- Contenido

IV. A. Temario de la asignatura y planificación temporal de los contenidos

Bloque temático	Tema	Cronograma Periodo
	Tema 1. Taranto de Fernanda Romero.	Periodo primer profesor. Sep/dic
IEstudio de Coreografías.	Tema 2. Farruca de Tomás de Madrid. Mirabrás de Manuela Vargas.	Periodo segundo profesor. Ene/mar
	Tema 3. Banquitos de Mario Maya	Periodo tercer profesor. Abr/may
II. Estudio técnico y de estilo	Tema 4. Técnica y estilo de diferentes maestros tenidos como referentes del baile flamenco.	Periodo tercer profesor. Abr/may



V.- Planificación temporal del trabajo del estudiante

Clases teórico prácticas	a: 90 horas
Actividades obligatorias (evaluables)	a: 10 horas
Tutorías	a: 2 horas
Otras actividades formativas de carácter obligatorio (jornadas/seminarios, etc.)	a: 6 horas
Horas de estudio del estudiante	b: 30 horas
Preparación prácticas	b: 30 horas
Preparación del estudiante para realización de pruebas	b: 12 horas
Total de horas de trabajo del estudiante	a +b = 180horas

VI.- Metodología

Clases teóricas

principales...

Metodología
Visionado de Videos, contextualización de lo visto.
Análisis por parte del grupo, estudio de los personajes incluidos en los videos (trayectoria profesional, sus creaciones más destacadas, su estilo).
Estudio del estilo característico de los artistas.
Búsqueda de información sobre el personaje. Biografía, maestros, estilos

Clases teórico-prácticas

Metodología
Visionado y análisis de la coreografía por Taranto de Fernanda Romero. Montaje y realización de esta coreografía. Ejecución y limpieza de la coreografía.
Visionado y análisis de la coreografía por Farruca de Antonio Gades. Montaje y realización de la coreografía. Ejecución y limpieza de la coreografía.
Visionado y análisis de la coreografía por Mirabrás de Manuela Vargas. Montaje y realización de la coreografía. Ejecución y limpieza de la coreografía.
Técnica y estilo de diferentes maestros tenidos como referentes del baile flamenco.



Otras actividades formativas de carácter obligatorio (jornadas, seminarios, etc)

Metodología

Seminarios, jornadas, clases magistrales, etc., afines a la asignatura y organizadas para el enriquecimiento del alumno, tanto de su formación específica como de cultura dancística general.

Bajo la recomendación del profesorado se podrán concertar actividades de carácter cultural como visitas a exposiciones, charlas, debates, proyecciones, etc., que se realicen fuera del recinto académico. Dichas actividades deberán ser previamente aprobadas por la COA.

VII.- Instrumentos de evaluación asociados a las metodologías aplicadas VII. A. Instrumentos para la evaluación

Los instrumentos que se utilizarán para la evaluación del docente serán:

- Pruebas prácticas relacionadas con los contenidos prácticos y técnicos dados durante el curso.
- Trabajos escritos y de desarrollo sobre algún contenido específico trabajado en el aula que puede incluir exposiciones orales con carácter individual o colectivo
- Exposición de las coreografías estudiadas durante el curso, así como de los distintos ejercicios coreográficos que se estudien durante el transcurso de cada periodo de impartición de manera individual y grupal.
- Grabaciones de vídeo, que el docente considere necesario para analizar la evolución del alumno, en las clases y en las sesiones de evaluación. Las grabaciones de video se realizarán previo permiso del discente.
- Exposiciones de crítica y autocrítica constructiva relacionadas con el desarrollo y el análisis de los trabajos expuestos en el aula por parte de los alumnos.

VII. B. Criterios de evaluación

Los criterios usados para la evaluación serán:

- Evaluación continua y diferenciada.
- Asistencia regular del al menos el 80% de las sesiones para la evaluación continua.
- Grado de participación, esfuerzo personal y aprovechamiento de las sesiones de trabajo, así como el correcto aprovechamiento y asimilación de los contenidos previstos para el curso y la asignatura.
- Capacidad técnica y artística en cuanto a la realización de los trabajos prácticos propuestos.
- Correcta y puntual entrega de trabajos solicitados por el profesor.



- Participar activamente en las actividades desarrolladas en el aula y en aquellas realizadas en los grupos de trabajo establecidos.
- Mostrar capacidad de búsqueda de información, síntesis, reflexión y análisis crítico.
- Mostrar capacidad de expresión verbal y escrita en la exposición y defensa de ideas.
- Mostrar capacidad de trabajo en equipo, organización, autonomía y liderazgo.
- Conocer, identificar y contextualizar el trabajo de los principales autores del Baile Flamenco, los diferentes estilos y tendencias conociendo sus aspectos históricos y estilísticos.
- Se valorará la integración y aplicación de las diferentes asignaturas recibidas por el alumno (asignatura de técnicas, música aplicada a la danza) que demuestren la correspondencia recíproca que tienen éstas en el proceso formativo integral.
- La aplicación del proceso de evaluación conducente a una valoración objetiva del rendimiento escolar del alumno requiere una asistencia regular a las clases. Cuando la reiteración en las faltas de asistencia impida la valoración por parte del profesor de las competencias y contenidos establecidos para la asignatura y curso, se llevará a cabo el procedimiento sustitutivo de evaluación. Dicho procedimiento sustitutivo está establecido en el apartado VII C.3.
- El alumno que no tenga la asistencia en alguna de las partes correspondientes a los semestres, habrá de presentarse al examen B con los contenidos pertenecientes a dicho periodo. La formulación y objeto de la prueba será establecida por el profesor. Para su calificación serán tenidos en cuenta los criterios de evaluación y calificación establecidos en la programación.
- El alumno que deba presentarse a la convocatoria extraordinaria lo hará en el mismo formato que en el examen B. La formulación, contenido y objeto de dicha prueba quedará sujeto a criterio del profesor. Para su calificación serán tenidos en cuenta los criterios de evaluación y calificación establecidos en la programación.

VII. C. Criterios de calificación

- En el caso de los alumnos con derecho a evaluación continua se obtendrá una nota de curso resultado de la media ponderada de las calificaciones obtenidas en los trabajos teóricos y los prácticos. Aprobar ambas partes será condición fundamental para que se aplique la media aritmética. Cuando no se pueda realizar la media aritmética, la nota final que aparecerá en el acta será de 4.
- En caso de que sea un profesor invitado el que imparta materia en la asignatura, procederá a cerrar su bloque realizando una valoración no vinculante. El examen perteneciente al periodo de impartición de cada profesor se realizará en presencia del profesor tutor. La nota final de cada periodo relativo a los profesores invitados será consensuada con los profesores tutores.



- El no cumplimiento de la asistencia mínima con ese profesor por parte del alumno supondrá una nota numérica de cero. En el caso de no poder desarrollar adecuadamente la parte práctica (lesiones, etc), será responsabilidad del alumno hablar personalmente con el profesor si tuviese algún problema en este aspecto para encontrar un método de evaluación alternativo de naturaleza práctica compatible con la lesión que se sufre. En cualquier caso, es necesario que se certifique mediante informe médico la lesión y la incapacidad de ejecución de la práctica.
- Será imprescindible aprobar todas las partes pertenecientes a cada periodo impartido por cada profesor para poder superar el curso.
- Realización en la práctica de las exigencias técnicas, estilísticas e interpretativas de cada fragmento coreográfico estudiado.
- Realizar en la práctica las exigencias técnicas, estilísticas e interpretativas de cada coreografía o fragmento coreográfico estudiado.
- Recrear la coreografía o fragmento coreográfico a partir de soportes audiovisuales.
- Valoración de la calidad y madurez interpretativa, así como la presencia escénica.
- Demostración mediante el examen escrito y los trabajos de clase del conocimiento.
- de los contenidos teóricos desarrollados en el aula.
- Será imprescindible la superación tanto de la parte teórica como de la práctica para poder aprobar la asignatura.
- Las pruebas escritas se calificarán con un baremo del 1 al 10, así como los trabajos y pruebas de exposición coreográfica.
- Las apreciaciones sobre críticas y análisis orales, exposiciones, etc., que sean susceptibles de tener un carácter de subjetividad, serán calificadas mediante apuntes que reflejen la correcta dirección del proceso de evolución y asimilación del alumno.
- Las calificaciones tendrán un componente de valoración ponderada con referencia al distinto peso específico que las diferentes pruebas atesoran dentro del conjunto de contenidos de la asignatura.
- En cuanto a los aspectos formales de los trabajos y exámenes escritos, es obligado en este nivel presentar estos trabajos y exámenes con claridad, limpieza, cuidando la presentación y la ortografía, evitando la ambigüedad, la desorganización y el desorden. Este tipo de errores podrán comportar el suspenso de dicho trabajo, independientemente de la calidad del contenido. Por otro lado, se valorará positivamente la riqueza conceptual, la claridad en las explicaciones y una correcta estructuración. Se guardarán las normas APA, para la presentación de trabajos.

VII. C.1 Ponderación para la evaluación continua

La presencialidad en las clases tendrá una importancia esencial para superar la asignatura, siendo necesario un mínimo del 80% de asistencia a las sesiones para tener derecho a la evaluación continua. Tener el porcentaje de asistencia no supone una nota mínima en dicha valoración.

Las faltas deberán justificarse por escrito, siendo competencia del profesor su aceptación.



La nota del curso se ajustará a la ponderación de la calificación obtenida en cada bloque temático. Para superar la asignatura será necesario una puntuación mínima de 5 puntos en cada uno de los contenidos: contenido teórico y contenido práctico. En el caso de no haber superado la asignatura, el alumno se presentará al examen B o a la convocatoria extraordinaria con la totalidad de la asignatura.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	20%	Durante las clases y en sesiones de evaluación continua, comprendido en el periodo lectivo de cada profesor.	Versará sobre el personaje y la coreografía a trabajar en el periodo. La formulación y objeto de la prueba será establecida por el profesor.
Prueba Práctica	60%	Durante las clases y en sesiones de evaluación continua, comprendido en el periodo lectivo de cada profesor.	Versará sobre el personaje y la coreografía a trabajar en el periodo. La formulación y objeto de la prueba será establecida por el profesor.
Evaluación continua	20%	Durante las clases y en sesiones de evaluación continua, comprendido en el periodo lectivo de cada profesor.	
Total ponderación	100%		

VII.C.2 Ponderación para la evaluación de alumnos con reducción autorizada del porcentaje previsto de presencialidad.

Se autorizará para periodos de hasta 8 semanas lectivos tanto para asignaturas semestrales como anuales. En ningún caso quedarán exentos de la evaluación continua. Tener el porcentaje de asistencia no supone una nota mínima en dicha valoración.

En los casos en los que el periodo lectivo de la asignatura coincida en su totalidad, no podrá acogerse a este tipo de evaluación.

Los alumnos con reducción autorizada, al no perder la evaluación continua, se examinarán en misma fecha y mismo formato de examen que los alumnos con evaluación continua (ver VII.B, VII.C1)"

La nota del curso se ajustará a la ponderación de la calificación de los periodos a los que asiste. El periodo con reducción autorizada no será calificado y no entrará a la media de las calificaciones del curso. El profesor tutor de la asignatura podrá establecer una prueba o trabajo adicional al alumno en función de su evolución personal, así como por aquellos contenidos específicos que lo requieran. Esto se hará para garantizar el logro de las competencias pretendidas con dichos contenidos.



Para que un alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que realizar la correspondiente solicitud al Director/a del Centro, y contar con el visto bueno de la Dirección General de Universidades e Investigación.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	20%	Durante las clases y en sesiones de evaluación continua, comprendido en el periodo lectivo de cada profesor.	Versará sobre el personaje y la coreografía a trabajar en el periodo. La formulación y objeto de la prueba será establecida por el profesor.
Prueba Práctica	60%	Durante las clases y en sesiones de evaluación continua, comprendido en el periodo lectivo de cada profesor.	Versará sobre el personaje y la coreografía a trabajar en el periodo. La formulación y objeto de la prueba será establecida por el profesor.
Evaluación continua	20%	Durante las clases y en sesiones de evaluación continua, comprendido en el periodo lectivo de cada profesor.	
Total ponderación	100%		

VII. C.3 Ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua

Todo alumno que haya perdido el derecho a la evaluación continua (asistencia menor al 80%) tendrá que hacer el siguiente examen que se realizará frente a un tribunal.

EXAMEN B

- Interpretación de aquellas piezas de repertorio estudiadas a lo largo del curso en el periodo o periodos en los que no tenga la asistencia.
- Un trabajo de análisis sobre una coreografía específica. Dicho trabajo se regirá bajo un guion que será entregado al alumno. La coreografía a analizar será decidida por el tribunal y será entregado a este con un mínimo de una semana de antelación. Dicho trabajo será comunicado al alumno con antelación suficiente para su realización.
- Para poder presentarse a la prueba deberá haber entregado todos los trabajos teóricos realizados durante el curso.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Prueba escrita	20%		El previsto en la programación para el periodo en el que no



			tenga la asistencia. La formulación y objeto de la prueba será establecida por el profesor.
Prueba Práctica	80%	Sujeto a Jefatura de Estudios	El previsto en la programación para el periodo en el que no tenga la asistencia. La formulación y objeto de la prueba será establecida por el profesor.
Total ponderación	100%		

VII. C.4 Ponderación para la evaluación de alumnos con trayectoria profesional con pérdida de la evaluación continua.

Para que el alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que realizar la correspondiente solicitud al Director/a del centro.

El director del centro creará una comisión que estudiará los casos que solicitan acogerse a este tipo de evaluación. La resolución de la comisión tendrá que contar con el visto bueno de la Dirección General de Universidades e Investigación.

El profesor tutor de la asignatura podrá establecer una prueba o trabajo adicional al alumno en función de su evolución personal, así como por aquellos contenidos específicos que lo requieran. Esto se hará para garantizar el logro de las competencias pretendidas con dichos contenidos.

Los alumnos con trayectoria profesional podrán elegir para la parte práctica entre:

- Presentarse a la convocatoria de examen de los alumnos con pérdida de evaluación continua (VII-C3).
- Presentar un video con las diferentes coreografías del temario que permita al tribunal aplicar los criterios de evaluación y calificación de la asignatura. Para esta opción será obligada la presentación de todos los trabajos teóricos asignados en el curso.
- La parte teórica se examinará igual que el resto del alumnado. En caso de que esta parte no sea posible realizarla en el tiempo previsto para ello, se realizará en otra fecha previo consenso con el alumno.

VII.C.5 Ponderación para la evaluación extraordinaria.

El formato de examen de la evaluación extraordinaria será el mismo que el de alumnos con pérdida de la evaluación continua (**VII. C.3**). La formulación, contenido y objeto de la prueba quedará establecida bajo criterio del profesor.



VII. C.6. Ponderación para la evaluación de alumnos con discapacidad

En los casos que exista algún alumno que por deficiencias físicas permanentes no pueda realizar algún ejercicio específico o pruebas concretas, esta no se tendrá en cuenta para valorar los contenidos procedimentales, en estos casos los alumnos tendrán que llevar un diario de clase con los apuntes de la sesión, su calificación se hallará con el resto de los contenidos que sí pueda realizar. Los alumnos que se recuperen de alguna lesión temporal, deberán realizar las pruebas que correspondan, para el desarrollo y asimilación correcta de los talleres.

Dicha evaluación se acomodará por el profesor, asistido por los responsables académicos del Centro, realizándose la correspondiente adaptación en función del tipo de discapacidad del alumno en cuestión.

VIII.- Recursos y materiales didácticos

VIII. A. Bibliografía general

Título	"Diccionario enciclopédico ilustrado del flamenco"
Autor	José Blas Vega y Manuel Ríos Ruiz
Editorial	Editorial Cinterco
Título	"Mundo y formas del cante flamenco"
Autor	Antonio Mairena y Ricardo Molina
Editorial	Ediciones Giralda
Título	"Ayer y hoy del cante flamenco"
Autor	Manuel Ríos Ruiz
Editorial	Ediciones Itsmo, S.A. Madrid

IX. B. Bibliografía complementaria

Título	"Los cantes de Antonio Mairena"
Autor	Luis Soler Guevara y Ramón Soler Díaz
Editorial	Ediciones Tartesos

IX. C. Direcciones web de interés

Dirección 1	www.flamencopoilis.com
Dirección 2	www.flamenco-andalusia-com
Dirección 3	www.canteytoque.es
Dirección 4	www.radiole.com
Dirección 5	www.tristeyazul.es
Dirección 6	www.contraclave.org



IX. D. Otros materiales y recursos didácticos

Alga editores S.L.	Rito y geografía del cante
Alga editores S.L.	Rito y geografía del baile





GUÍA DOCENTE DE MÚSICA APLICADA A LA DANZA II CURSO 2023-24

Titulación: Título de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Danza (Especialidad Pedagogía de la Danza)



TITULACION: Título de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Danza GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA (Música aplicada a la danza) Relación de profesores y Grupos a los que imparten docencia

Apellidos y nombre	Correo electrónico
Torres Alhama, Jesús Ma	

Coordinador/ Profesor responsable de la asignatura

Apellidos y nombre	Correo electrónico	
	deppedagogia.csd.mariadeavila.madrid@educa.madrid.org	

I.- Identificadores de la asignatura

Tipo	Obligatoria
Especialidad/itinerario/estilo	Pedagogía / Danza profesional / Baile Flamenco-Danza Española y Danza Clásica-Danza contemporánea
Materia	Música y lenguajes sonoros aplicados a la Danza
Periodo de impartición	Anual
Nº Créditos	3
Departamento	Pedagogía
Prelación/Requisitos previos	No
Idioma/s en los que se imparte	Castellano



Baile Flamenco - Danza Española

II.- Presentación

Una correcta especialización requiere un conocimiento específico y detallado de las materias incluidas en el currículo. Esta asignatura busca dar respuesta explicita a los requerimientos necesarios que en materia musical y en relación al Flamenco deben poseer los futuros docentes, especializados en Pedagogía de la Danza en la disciplina de Baile Flamenco.

En la presente programación quedará secuenciada la información básica para entender y aplicar los conceptos musicales que definen al flamenco bajo los parámetros del cante, el toque y el baile.

Se trabajará desde el enmarque histórico y la conceptualización sociológica a las características exclusivas que en materia musical se reflejan en el flamenco, pasando por el conocimiento de los distintos palos y estilos, su idiosincrasia particular, sus estructuras líricas, así como los principales esquemas, secciones coreográficas y musicales que estructuran y conforman los distintos bailes flamencos desde el prisma de la tradición.

La asignatura se complementa con un bloque de práctica musical compartido por los alumnos de los diferentes estilos (Danza Clásica, Danza Contemporánea, Danza Española. Baile Flamenco).

III.- Competencias

Competencias transversales

- CT2. Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
- CT7. Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.
- CT8. Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.

Competencias generales

- CG8. Conocer e integrar competentemente, lenguajes, disciplinas y herramientas artísticas, tecnológicas, escénicas, musicales, visuales, entre otras, con el objeto de desarrollar las capacidades y destrezas
- CG14. Tener e integrar conocimientos teóricos que le permitan un análisis crítico y metodológico y un juicio estético de la creación artística y escénica.

Competencias específicas

- CP11. Adquirir los conocimientos musicales necesarios que permitan la comprensión de una estructura musical y sonora para su aplicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la danza.
- CP18. Saber reflexionar sobre la propia praxis para innovar y mejorar la labor docente y educadora, integrando los conceptos teóricos y la repercusión de éstos sobre la práctica profesional. Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo.



Resultados del aprendizaje

El alumno será capaz de:

- Reconocer y explicar los palos y estilos del acervo del cante flamenco bajo un fundamento teórico.
- Proponer con criterio una estructura formal y secuenciada de un baile flamenco atendiendo a las premisas recogidas en la tradición.
- Realizar un análisis musical básico de un "palo" a través de la escucha, atendiendo a su estructura formal, melódica y armónica.

IV.- Contenido

IV. A. Temario de la asignatura y planificación temporal de los contenidos

Bloque temático	Tema	Cronograma Periodo
	Tema 1. "Fundamentos armónicos"	Septiembre
IBases Musicales del Flamenco.	Tema 2. "Fundamentos rítmicos"	Septiembre
	Tema 3. "Caracteres melódicos"	Septiembre
II Raíces del Flamenco	Tema 1. "Etapas: orígenes, nacimiento, consolidación"	Octubre
III Género Literario en el Flamenco	Tema 1. "Sobre la literatura flamenca, cánones estéticos e ideológicos"	Octubre
ch of Flamenco	Tema 2. "las letras en el Flamenco"	Noviembre
IV Cante Flamenco: cantes primitivos, palos y estilos denominados básicos	Tema 1. "Romances y Tonás"	Diciembre
	Tema 2. "Soleares, Cantiñas, Seguiriyas, Tangos".	Enero
VI Cante Flamenco:	Tema 1. "Fandango de Huelva: locales y personales"	Enero
Fandangos y derivados del Fandango	Tema 2." Cantes de Málaga"	Febrero
	Tema 3. "Cantes de Levante o mineros"	Febrero
VII Cantes	Tema1. "Cantes de origen folclórico"	Marzo
aflamencados	Tema 2 "Cantes llamados de ida y vuelta"	Mayo
VIII. Elementos del Lenguaje Musical: Teoría y práctica del lenguaje musical	Práctica instrumental: interpretación (instrumentos de percusión / voz)	Septiembre – Mayo



V.- Planificación temporal del trabajo del estudiante

Total de horas de trabajo del estudiante	a +b = 90 horas
Preparación del estudiante para realización de pruebas	b: 5 horas
Preparación prácticas	b: 10 horas
Horas de estudio del estudiante	b: 30 horas
Realización de pruebas	a: 5 horas
Actividades obligatorias (evaluables)	a: 3 horas
Clases teórico-prácticas	a: 37 horas

VI.- Metodología

Clases teórico-prácticas

Metodología
Explicaciones teóricas y teórico-prácticas de la materia a impartir.
Análisis musical a través de la escucha, debate y puesta en común del análisis
Reconocimiento de palos, estilos e intérpretes
Repentización de los palos y sus principales estilos
Realización de patrones percusivos en las diferentes rítmicas flamencas
Exposición y defensa de posibles estructuras coreográficas por parte del alumno
Recopilación de información por parte del alumno
Exposiciones teóricas por parte del alumno al resto de compañeros
Trabaios colectivos en el aula

Otras actividades formativas de carácter obligatorio (jornadas, seminarios, etc.,)

Metodología

Comentario y puesta en común en el aula sobre la conferencia, seminario encuentro etc.

Trabajo a modo de reflexión personal.

Bajo la recomendación del profesorado se podrán concertar actividades de carácter cultural como visitas a exposiciones, charlas, debates, proyecciones, etc., que se realicen fuera del recinto académico, previa aprobación de la COA.

Actividades obligatorias organizadas por el CSDMA en la tercera semana de enero

VII.- Instrumentos de evaluación asociados a las metodologías aplicadas VII. A. Instrumentos para la evaluación

- Pruebas escritas relacionadas con los contenidos prácticos y técnicos dados durante el curso.
- Ejercicios prácticos grupales e individuales



- Sesiones de autoevaluación
- Participaciones orales
- Trabajos escritos y de desarrollo sobre algún contenido específico trabajado en el aula.
- Exposiciones de reflexión, crítica y autocrítica constructiva relacionadas con el desarrollo y el análisis de los trabajos y/o ejercicios expuestos en el aula por parte de los alumnos.

VII. B. Criterios de evaluación

Los criterios usados para la evaluación serán:

- Evaluación continua y diferenciada.
- Asistencia regular del al menos el 80% de las sesiones para la evaluación continua.
- Grado de participación, esfuerzo personal y aprovechamiento de las sesiones de trabajo, así como el correcto aprovechamiento y asimilación de los contenidos previstos para el curso y la asignatura
- Correcta y puntual entrega de trabajos solicitados por el profesor.
- Participar activamente en las actividades desarrolladas en el aula y en aquellas realizadas en los grupos de trabajo establecidos.
- Mostrar capacidad de búsqueda de información, síntesis, reflexión y análisis crítico.
- Mostrar capacidad de expresión verbal y escrita en la exposición y defensa de ideas.
- Mostrar capacidad de trabajo en equipo, organización, autonomía y liderazgo.
- Exponer correctamente tanto de forma oral como escrita los conocimientos adquiridos durante el curso
- Comprender, analizar y explicar los parámetros musicales de una pieza flamenca a través de la audición
- Identificar correctamente palos, estilos y principales intérpretes (históricos), del acervo flamenco a través de la audición
- Plantear y desarrollar con propiedad posibilidades estructurales musicales y coreográficas de un palo determinado
- Saber improvisar patrones rítmicos enmarcados en estructuras musicales concretas
- La aplicación del proceso de evaluación conducente a una valoración objetiva del rendimiento escolar del alumno requiere una asistencia regular a las clases. Cuando la reiteración en las faltas de asistencia impida la valoración por parte del profesor de las competencias y contenidos establecidos para la asignatura y curso, se llevará a cabo el procedimiento sustitutivo de evaluación. Dicho procedimiento sustitutivo está establecido en el apartado VII C.3. El alumno que no tenga la asistencia en alguna de las partes correspondientes a los semestres, habrá de presentarse al examen B con los contenidos pertenecientes a dicho periodo. La formulación y objeto de la prueba será



- establecida por el profesor. Para su calificación serán tenidos en cuenta los criterios de evaluación y calificación establecidos en la programación.
- El alumno que deba presentarse a la convocatoria extraordinaria lo hará en el mismo formato que en el examen B. La formulación y contenido de dicha prueba quedará sujeto a criterio del profesor. Para su calificación serán tenidos en cuenta los criterios de evaluación y calificación establecidos en la programación.

VII. C. Criterios de calificación

Los criterios de calificación aplicables son:

- Las pruebas escritas sumarán un 40% del cómputo final
- Las exposiciones orales tendrán un 20%
- Las pruebas de práctica musical tendrán un 10%
- Los análisis de audición tendrán un 20%
- La evaluación continua dispone de un 10%
- En el caso de los alumnos con derecho a evaluación continua se obtendrá una nota de curso resultado de la media ponderada de las calificaciones obtenidas en los trabajos teóricos y los prácticos. Aprobar ambas partes será condición fundamental para que se aplique la media aritmética. Cuando no se pueda realizar la media aritmética, la nota final que aparecerá en el acta será de 4.
- Todas las pruebas se calificarán con un baremo del 1 al 10 con expresión de un decimal.
- Será imprescindible aprobar todas las partes pertenecientes a cada periodo impartido por cada profesor para poder superar el curso.
- Las pruebas con carácter subjetivo se calificarán mediante notas que reflejen la correcta dirección del proceso evolutivo del alumno.
- En cuanto a los aspectos formales de los trabajos y exámenes escritos, es obligado en este nivel presentar estos trabajos y exámenes con claridad, limpieza, cuidando la presentación y la ortografía, evitando la ambigüedad, la desorganización y el desorden. Este tipo de errores podrán comportar el suspenso de la asignatura. Por otro lado, se valorará positivamente la riqueza conceptual, la claridad en las explicaciones y una correcta estructuración. Se guardarán las normas APA, para la presentación de trabajos.

VII. C.1 Ponderación para la evaluación continua

La presencialidad en las clases tendrá una importancia esencial para superar la asignatura, siendo necesario un mínimo del 80% de asistencia a las sesiones para tener derecho a la evaluación continua. Tener el porcentaje de asistencia no supone una nota mínima en dicha valoración.

Las faltas deberán justificarse por escrito, siendo competencia del profesor su aceptación.

La nota del curso se ajustará a la ponderación de la calificación obtenida en cada bloque temático. Para superar la asignatura será necesario una puntuación mínima de 5 puntos encada uno de los contenidos: contenidos teóricos y contenidos prácticos. En el caso de no haber superado la asignatura,



el alumno se presentará al examen B o a la convocatoria extraordinaria con aquellas partes no superadas.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	40%	Septiembre-mayo	Bloques I a VII
Participaciones orales	20%	Septiembre-mayo	Bloques I a VII
Análisis audición	10%	Septiembre-mayo	Bloques I a VII
Práctica musical	20 %	Enero - abril	Bloque VIII
Evaluación continua	10%	Todo el periodo lectivo	Se valorará la participación, el grado de evolución y demás apreciaciones que signifiquen la implicación y superación personal del alumno.
Total ponderación	100%		

VII. C.2 Ponderación para la evaluación de alumnos con reducción autorizada del porcentaje previsto de presencialidad.

Se autorizará para periodos de hasta 8 semanas lectivos tanto para asignaturas semestrales como anuales. En ningún caso quedarán exentos de la evaluación continua. Tener el porcentaje de asistencia no supone una nota mínima en dicha valoración.

En los casos en los que el periodo lectivo de la asignatura coincida en su totalidad, no podrá acogerse a este tipo de evaluación.

Los alumnos con reducción autorizada, al no perder la evaluación continua, se examinarán en misma fecha y mismo formato de examen que los alumnos con evaluación continua VII.B, VII.C1

La nota del curso se ajustará a la ponderación de la calificación de los periodos a los que asiste. El periodo con reducción autorizada no será calificado y no entrará a la media de las calificaciones del curso.

Para que un alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que realizar la correspondiente solicitud al Director/a del Centro, y contar con el visto bueno de la Dirección General de Universidades e Investigación.



Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	40%	Septiembre- mayo	Bloques I a VII
Participaciones orales	20%	Septiembre- mayo	Bloques I a VII
Análisis audición	10%	Septiembre- mayo	Bloques I a VII
Práctica musical	20 %	Enero - abril	Bloque VIII
Evaluación continua	10%	Todo el periodo lectivo	Se valorará la participación, el grado de evolución y demás apreciaciones que signifiquen la implicación y superación personal del alumno.
Total ponderación	100%		

VII. C.3 Ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua

Todo alumno que haya perdido el derecho a la evaluación continua (asistencia menor al 80%) tendrá que hacer el siguiente examen que se realizará frente a un tribunal y que comprenderá los siguientes trabajos:

EXAMEN B

- Un trabajo de análisis sobre un contenido específico. Dicho trabajo se regirá bajo un guion que será entregado al alumno. El contenido a desarrollar será decidido por el tribunal y será entregado a este con un mínimo de una semana de antelación. Dicho trabajo será comunicado al alumno con antelación suficiente para su realización.
- Para poder presentarse a la prueba deberá haber entregado todos los trabajos teóricos realizados durante el curso.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	40%	Sujeto a Jefatura de Estudios	Del I al VIII. El previsto en la programación para el periodo en el que no tenga la asistencia. La formulación y objeto de la prueba será establecida por el profesor.



Participaciones orales	20%		Del I al VII El previsto en la programación para el periodo en el que no tenga la asistencia. La formulación y objeto de la prueba será establecida por el profesor.
Análisis audición	20%		Del I al VII. El previsto en la programación para el periodo en el que no tenga la asistencia. La formulación y objeto de la prueba será establecida por el profesor.
Trabajo Adicional	20%	Determinado por el tribunal. Condición necesaria para presentarse al resto de pruebas	El contenido de dicho trabajo, se decidirá en función de la evolución personal de cada alumno.
Total ponderación	100%		

VII. C.4 Ponderación para la evaluación de alumnos con trayectoria profesional con pérdida de la evaluación continua.

Para que el alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que realizar la correspondiente solicitud al Director/a del centro.

El director del centro creará una comisión que estudiará los casos que solicitan acogerse a este tipo de evaluación. La resolución de la comisión tendrá que contar con el visto bueno de la Dirección General de Universidades e Investigación.

Los alumnos con trayectoria profesional deberán presentarse a la convocatoria de examen de los alumnos con pérdida de evaluación continua (VII-C3), a excepción del trabajo adicional. El porcentaje del 20% asignado se incluirá: un 10% en la parte de pruebas escritas, un 5% en participaciones orales y un 5% en análisis de audición.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	50%	Convocatoria ordinaria	Del I al VIII.
Participaciones orales	25%	Convocatoria ordinaria	Del I al VIII
Análisis audición	25%	Convocatoria ordinaria	Del I al VIII
Total ponderación	100%		



VII. C.5 Ponderación para la evaluación extraordinaria.

El formato de examen de la evaluación extraordinaria será el mismo que el de alumnos con pérdida de la evaluación continua (VII. C.3). En este caso el alumno se examinará teniendo en cuenta la totalidad de los contenidos del curso. La formulación de dicha prueba quedará establecida bajo criterio del profesor.

VII. C.6. Ponderación para la evaluación de alumnos con discapacidad

En los casos que exista algún alumno que por deficiencias físicas permanentes no pueda realizar algún ejercicio específico o pruebas concretas, esta no se tendrá en cuenta para valorar los contenidos procedimentales, en estos casos los alumnos tendrán que llevar un diario de clase con los apuntes de la sesión, su calificación se hallará con el resto de los contenidos que sí pueda realizar. Los alumnos que se recuperen de alguna lesión temporal, deberán realizar las pruebas que correspondan, para el desarrollo y asimilación correcta de los talleres.

Dicha evaluación se acomodará por el profesor, asistido por los responsables académicos del Centro, realizándose la correspondiente adaptación en función del tipo de discapacidad del alumno en cuestión.

VIII.- Recursos y materiales didácticos

VIII. A. Bibliografía general

Título	"Diccionario enciclopédico ilustrado del flamenco"
Autor	José Blas Vega y Manuel Ríos Ruiz
Editorial	Editorial Cinterco
Título	"Mundo y formas del cante flamenco"
Autor	Antonio Mairena y Ricardo Molina
Editorial	Ediciones Giralda
Título	"Ayer y hoy del cante flamenco"
Autor	Manuel Ríos Ruiz
Editorial	Ediciones Itsmo, S.A. Madrid

VIII. B. Bibliografía complementaria

Título	Los cantes de Antonio Mairena"
Autor	Luis Soler Guevara y Ramón Soler Díaz
Editorial	Ediciones Tartesos

VIII. C. Direcciones web de interés

Dirección 1	www.flamenco-andalusia-com
Dirección 2	www.canteytoque.es



Dirección 3	www.flamencoplis.com
Dirección 4	www.contraclave.org

IX. D. Otros materiales y recursos didácticos

Alga editores S.L.	Rito y geografía del cante
Alga editores S.L.	Rito y geografía del baile



Danza Clásica - Danza Contemporánea

II.- Presentación

La asignatura de Música aplicada a la Danza II establece las bases para el estudio de las relaciones entre la danza y la música. Este estudio – que es tanto teórico como práctico— se realiza a partir de la música del siglo XIX, ya que es un estilo fundamental en la configuración de nuestra historia musical. Por tanto, se trabajarán tanto las ideas generales de la estética del siglo XIX (especialmente de la época romántica) como las características generales de la música y – especialmente— de la música para el ballet del siglo XIX. Por otra parte, en este curso se iniciará el análisis de la coreografía con relación a la música. Para ello se analizarán coreografías (de diferentes estilos) que utilicen músicas del siglo XIX. Como continuación del trabajo práctico comenzado en el primer curso, se interpretarán obras para percusión corporal e instrumentos de percusión.

III.- Competencias

Competencias transversales

CT1. Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.

CT2. Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.

CT4. Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.

Competencias generales

CG10. Ser capaz de elaborar, justificar y explicar un discurso propio, oral, escrito o visual, sobre la danza comunicándolo en ámbitos diversos: profesionales, artísticos, amateurs sean o no especializados en temas artísticos o de danza.

CG14. Tener e integrar conocimientos teóricos que le permitan un análisis crítico y metodológico y un juicio estético de la creación artística y escénica.

CG8. Conocer e integrar competentemente, lenguajes, disciplinas y herramientas artísticas, tecnológicas, escénicas, musicales, visuales, entre otras, con el objeto de desarrollar las capacidades y destrezas.

Competencias específicas

CCI10. Adquirir los conocimientos musicales necesarios que le capaciten para interpretar, crear y entender las diferentes maneras de relacionar e interaccionar la música con la danza y la acción escénica.

CCI8. Tener conocimientos de lenguajes y disciplinas escénicas, artísticas, musicales y visuales y desarrollar capacidad para interrelacionarlos.

Resultados del aprendizaje

El alumno será capaz de:



- Analizar y explicar los elementos básicos de una composición musical.
- Reconocer los elementos técnicos y estéticos de obras del siglo XIX
- Analizar y explicar las relaciones entre danza y música en el siglo XIX.
- Analizar y explicar las relaciones entre la música y la danza en corerografías del siglo XX sobre músicas del siglo XIX.
- Componer e interpretar, a solo y en grupo, obras compuestas para percusión y percusión corporal.

IV.- Contenido

IV. A. Temario de la asignatura y planificación temporal de los contenidos

Bloque temático	Tema	Cronograma
Bioquo torriatioo		Periodo
	Tema 1. El siglo XIX. Aspectos históricos y culturales.	Septiembre
I. Historia de la	Tema 2. La música en el siglo XIX I (1800 -1850)	Septiembre – noviembre
música: el siglo XIX	Tema 3. La música en el siglo XIX II (1850 – 1890)	Febrero - marzo
	Tema 4. La música en España en el siglo XIX	Marzo
II. Danza y música en	Tema 5. La música para ballet en el siglo XIX (I): Ballet romántico	Diciembre – enero
el siglo XIX	Tema 6. La música para ballet en el siglo XIX (II): Ballet clásico	Marzo - abril
III. Análisis musical y	Tema 7. Introducción al análisis musical	Octubre – marzo
coreográfico	Tema 8. Relación entre música y coreografía	Marzo – mayo
	Tema 9. Elementos de Lenguaje Musical: Conceptualización	Octubre – marzo
IV. Elementos del Lenguaje Musical: Teoría y práctica del lenguaje musical	Tema 10. Práctica instrumental: interpretación (instrumentos de percusión / voz)	Octubre – mayo
	Tema 11. Práctica instrumental: Creación	Octubre – mayo



V.- Planificación temporal del trabajo del estudiante

Clases teóricas	-
Clases teórico-prácticas	a: 35 horas
Clases prácticas	-
Actividades obligatorias (evaluables)	a: 6 horas
Realización de pruebas	a: 4 horas
Otras actividades formativas de carácter obligatorio (jornadas/seminarios, etc)	-
Horas de estudio del estudiante	b: 15 horas
Preparación prácticas	b: 15 horas
Preparación del estudiante para realización de pruebas	b: 15 horas
Total de horas de trabajo del estudiante	a +b = 90 horas

VI.- Metodología

Clases teórico-prácticas

Metodología

Para los bloques I – III las clases combinarán breves explicaciones de carácter teórico que estarán apoyadas por ejemplos musicales. Se trabajará de manera colectiva los ejemplos propuestos por el profesor.

El bloque IV, por su propia naturaleza, tendrá un contenido eminentemente práctico, pero apoyado siempre en las bases teóricas necesarias.

VII.- Instrumentos de evaluación asociados a las metodologías aplicadas

VII. A. Instrumentos para la evaluación

- Exámenes
- Ejercicios
- Trabajos sobre las lecturas obligatorias

VII. B. Criterios de evaluación

El alumno debe ser capaz de:

- Exponer correctamente de forma oral o escrita los conocimientos adquiridos durante el curso.
- Comprender y asimilar correctamente textos de historia de la música de un nivel avanzado.
- Situar estilísticamente audiciones musicales del siglo XIX.
- Comprender y explicar los parámetros básicos de una composición musical de una manera teórica y práctica.



- Comprender y desarrollar –a través de una exposición oral o un trabajo escrito- las relaciones entre la música y la coreografía en los estilos y periodos históricos estudiados.
- Crear e interpretar –tanto a solo como en grupo- piezas musicales de dificultad media, con percusión corporal e instrumentos de percusión.
- Improvisar a partir de diferentes parámetros y estructuras con instrumentos de percusión, en solo y en grupo.

VII. C. Criterios de calificación

Exámenes a lo largo del curso: 50%

Lecturas / Ejercicios: 20 % Ejercicios práctica musical: 30 %

Para aprobar la asignatura será obligatorio sacar más de 5,00 en el apartado teórico (teoría y audiciones: Bloques I-III) y en el apartado práctico (lectura de partituras. percusión, percusión corporal, voz: Boque IV)

Será obligatoria de lectura del libro de Walter Frisch, La música en el siglo XIX.

VII. C.1 Ponderación para la evaluación continua

Porcentaje mínimo de asistencia a clase: 80%.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
	20%	Enero	I. Historia de la música. El siglo XIX
Pruebas escritas	30%	Mayo	II. Danza y música en el siglo XIX
	30,0		III. Análisis musical y coreográfico
Pruebas interpretación musical	30 %	Diciembre - mayo	IV. Elementos del Lenguaje Musical: Teoría y práctica del lenguaje musical
			I. Historia de la música. El siglo XIX
Lecturas/Ejercicios	20%	Enero - Mayo	II. Danza y música en el siglo XIX
			III. Análisis musical y coreográfico
Total ponderación	100%		

VII. C.2 Ponderación para la evaluación de alumnos con reducción autorizada del porcentaje previsto de presencialidad.

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático



	20%	Enero	I. Historia de la música. El siglo XIX
Pruebas escritas	30%	Mayo	II. Danza y música en el siglo XIX III. Análisis musical y coreográfico
Ejercicios	20 %	Octubre - abril	I. Historia de la música. El siglo XIX II. Danza y música en el siglo XIX III. Análisis musical y coreográfico
Trabajos	30%	Enero - mayo	I. Historia de la música. El siglo XIX II. Danza y música en el siglo XIX III. Análisis musical y coreográfico
Total ponderación	100%		

VII. C.3 Ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua

Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
			I. Historia de la música. El siglo XIX
Pruebas escritas	60 %	Mayo	II. Danza y música en el siglo XIX
			III. Análisis musical y coreográfico
			I. Historia de la música. El siglo XIX
Trabajos	10 %	Мауо	II. Danza y música en el siglo XIX
			III. Análisis musical y coreográfico
Pruebas interpretación			IV. Elementos del Lenguaje Musical: Teoría
musical	30 %	Mayo	y práctica del lenguaje musical
Total ponderación	100%		

VII. C.4 Ponderación para la evaluación de alumnos con trayectoria profesional con pérdida de la evaluación continua

VII. C.5 Ponderación para la evaluación extraordinaria



Instrumentos	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
			I. Historia de la música. El siglo XIX
Pruebas escritas	60%	Junio	II. Danza y música en el siglo XIX
			III. Análisis musical y coreográfico
			I. Historia de la música. El siglo XIX
Trabajos	10 %	Junio	II. Danza y música en el siglo XIX
			III. Análisis musical y coreográfico
Prueba interpretación musical	30%	Junio	IV. Elementos del Lenguaje Musical: Teoría y práctica del lenguaje musical
Total ponderación	100%		

VII. C.6. Ponderación para la evaluación de alumnos con discapacidad

En los casos que exista algún alumno que por deficiencias físicas permanentes no pueda realizar algún ejercicio específico o pruebas concretas, esta no se tendrá en cuenta para valorar los contenidos procedimentales, en estos casos los alumnos tendrán que llevar un diario de clase con los apuntes de la sesión, su calificación se hallará con el resto de los contenidos que sí pueda realizar. Los alumnos que se recuperen de alguna lesión temporal, deberán realizar las pruebas que correspondan, para el desarrollo y asimilación correcta de los talleres.

Dicha evaluación se acomodará por el profesor, asistido por los responsables académicos del Centro, realizándose la correspondiente adaptación en función del tipo de discapacidad del alumno en cuestión

VIII. Recursos y materiales didácticos

VIII. A. Bibliografía general

Título	La música en el siglo XIX
Autor	Walter Frisch
Editorial	Editorial Akal
Título	Breve historia de Europa,
Autor	Frabçois Lebru, Carpentier Jean Carpentier y François Lebrun, eds.
Editorial	Alianza Editorial
Título	Historia de la música occidental 2
Autor	Claude V. Palisca, Donald J. Grout
Editorial	Alianza Editorial
Título	Tchaikovsky ballet's
Autor	R. Wiley
Editorial	Oxford
Título	The Cambridge Companion to Ballet



Autor	Marion Kant
Editorial	Cambridge
Título	Opera and Ballet in the Age of Giselle
Autor	Marian Smith
Editorial	Princeton
Título	Introducción a la música
Autor	Otto Karoly
Editorial	Alianza Editorial

VIII. B. Bibliografía complementaria

Título	Músicas nocturnas
Autor	Michel Schneider
Editorial	Paidós
Título	Viaje de invierno
Autor	Wilhelm Muller
Editorial	Acantilado

VIII. C. Direcciones web de interés

Dirección 1	http://www.march.es/musica/jovenes/guias-didacticas.aspx
Dirección 2	http://imslp.org/
Dirección 3	

X. D. Otros materiales y recursos didácticos